

**INFORME PRELIMINAR POR  
FACTOR Y CARACTERÍSTICA  
DEL PROCESO DE  
AUTOEVALUACIÓN  
INSTITUCIONAL**



**OFICINA DE PLANEACIÓN  
ÁREA DE ASESORÍA PARA  
LA PLANEACIÓN  
ACADÉMICA**

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>F1. Misión y Proyecto Institucional</b> .....	9
<b>F1C1. Coherencia y pertinencia de la Misión.</b> .....	9
<b>F1C2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional...</b>	11
<b>F1C3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional.....</b>	12
<b>F2. Estudiantes</b> .....	13
<b>F2C4. Deberes y derechos de los estudiantes.</b> .....	13
<b>F2C5. Admisión y permanencia de estudiantes.</b> .....	18
<b>F2C6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes</b> .....	22
<b>F3. Profesores</b> .....	27
<b>F3C7. Deberes y derechos del profesorado</b> .....	27
<b>F3C8. Planta Profesoral</b> .....	29
<b>F3C9: Carrera docente</b> .....	32
<b>F3C10. Desarrollo profesoral</b> .....	35
<b>F3C11: Interacción académica de los profesores</b> .....	37
<b>F4. Procesos Académicos</b> .....	38
<b>F4C12: Políticas Académicas</b> .....	38
<b>F4C13: Pertinencia académica y relevancia social</b> .....	42
<b>F4C14: Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos</b> .....	42
<b>F5. Visibilidad nacional e internacional</b> .....	44
<b>F5C15: Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales</b> .....	44
<b>F5C16: Relaciones externas de profesores y estudiantes</b> .....	50
<b>F6. Investigación y Creación Artística</b> .....	53
<b>F6C17: Formación para la investigación</b> .....	53
<b>F6C18: Investigación</b> .....	57
<b>F7. Pertinencia e impacto social</b> .....	61

<b>F7C19: Institución y entorno</b> .....	61
<b>F7C20: Graduados e institución</b> .....	64
<b>F8. Autoevaluación y Autorregulación</b> .....	70
<b>F8C21: Sistemas de autoevaluación</b> .....	70
<b>F8C22: Sistemas de información</b> .....	72
<b>F8C23: Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo</b> ....	75
<b>F9. Bienestar Institucional</b> .....	77
<b>F9C24 Estructura y funcionamiento del bienestar institucional</b> .....	77
<b>F10. Organización, Gestión y Administración</b> .....	85
<b>F10 C25 Administración y gestión</b> .....	85
<b>F10C26: Procesos de comunicación</b> .....	90
<b>F10C27: Capacidad de gestión</b> .....	92
<b>F11. Recursos de apoyo académico infraestructura física</b> .....	93
<b>F11C28 Recursos de apoyo académico</b> .....	93
<b>F11C29: Infraestructura física</b> .....	95
<b>F12. Recursos Financieros</b> .....	98
<b>F12C30: Recursos, presupuesto y gestión financiera</b> .....	98

## INTRODUCCIÓN

Durante el año 2018, la Universidad Tecnológica de Pereira, avanzó en su Autoevaluación Institucional con fines de Renovación de la Acreditación, articulando los esfuerzos con su ejercicio de Formulación del Plan de Desarrollo Institucional. Estos ejercicios permiten reconocer en la Universidad, sincronías que favorecen los esfuerzos en procesos de reflexiones profundas del actuar institucional que conllevan a la acción coordinada y consecuente, en marco de una filosofía de la visión compartida y conjunta que se ha venido construyendo en el Proyecto Educativo Institucional PEI.

El gobierno nacional, durante el año 2018, transformó la normativa que regula el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, con miras a responderle a los nuevos retos y paradigmas que establece la educación en términos de calidad, internacionalización y proyección social, entre otros. En este sentido, el enfoque con el que se empieza a determinar el concepto de calidad trasciende de la evidencia, existencia y cumplimiento, hacia la medición de impactos y el desempeño de los resultados de aprendizaje.

Es por esto, que el Ministerio de educación Nacional, expide el decreto 1280 del 25 de julio de 2018 por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación y establece unas condiciones de calidad para las Instituciones de Educación Superior - IES, y en consecuencia, ajustando los modelos de evaluación de la calidad, el Consejo de Educación Superior – CESU, expide el Acuerdo 01 del 9 de agosto de 2018, que actualiza los Lineamientos de acreditación de alta calidad Institucional y de programas de pregrado.

En este sentido, se estructuró el Plan de trabajo específico de la ruta para la Autoevaluación Institucional en el 2019 para la Universidad Tecnológica de Pereira, en sintonía con el proceso de formulación del PDI y con la normativa vigente en su momento. De la misma forma, se comunico oficialmente al CNA, el inicio formal del proceso de autoevaluación institucional con fines de renovación de la acreditación, y se recibió comunicado del CNA, reconociendo el inicio del proceso para la Universidad, en momentos donde la política del gobierno nacional daba señales de los inminentes cambios normativos que se producirían, teniendo en cuenta que el 24 de diciembre, la ministra de educación nacional, expidió la resolución 2383 en la que aplazaba la entrada en vigencia del Decreto 1280 del 1 de enero de 2019 al 1 de agosto de 2019.

No obstante, durante el 2019, el mismo Ministerio de Educación Nacional, escuchando las voces de la comunidad universitaria en el país, inconforme con la falta de claridad asociada a la normativa, reclamaba cambios, que posteriormente fueron escuchados, mediante el acuerdo 02 del 4 de junio de 2019, derogando lo establecido en el Acuerdo 01 del 2018, mediante el decreto 1330 del 25 de julio de 2019 estableciendo las condiciones para los registros calificados, buscando establecer un consenso frente a la realidad de la educación y los paradigmas que le suscitan repensarse de forma armónica y sistémica, para acotar la brecha en términos de calidad.

Lo anterior tuvo un impacto en el modelo metodológico planteado inicialmente por la Universidad Tecnológica de Pereira, que estuvo planificando su ejercicio, desde los lineamientos para la acreditación Institucional expedidos por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA en enero de 2015, y que luego de la normativa expedida en los meses de julio y agosto de 2018, se ajustó a las nuevas reglamentaciones. Esto demostró la capacidad institucional para corroborar, sin importar los desafíos que impliquen, que la Universidad se encuentra preparada para ser objeto de análisis y de evaluaciones externas que promuevan el mejoramiento continuo y la excelencia académica.

Acorde a esta nueva propuesta, durante el mes de diciembre de 2018, la Universidad realizó el taller de factores críticos y Retos, basados en las condiciones de los lineamientos del acuerdo 01 del 2018, que sirvieron de base para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo institucional, mediante la consolidación del Diagnóstico Institucional.

Teniendo en cuenta los cambios suscitados en el marco normativo a nivel nacional, la institución realizó un ajuste completo de la ruta definida para el proceso, revisando la propuesta de los nuevos lineamientos para el Registro Calificado establecida en el Decreto 1330, y tomando los mejores insumos de los lineamientos anteriores y nuevos para el proceso, sumándolo a los ejercicios que han permitido que el modelo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Tecnológica de Pereira, avance en torno a los nuevos retos planteados, como lo son las Acreditaciones Internacionales; que finalmente fueron conciliados, en la propuesta metodológica que se presenta a continuación:

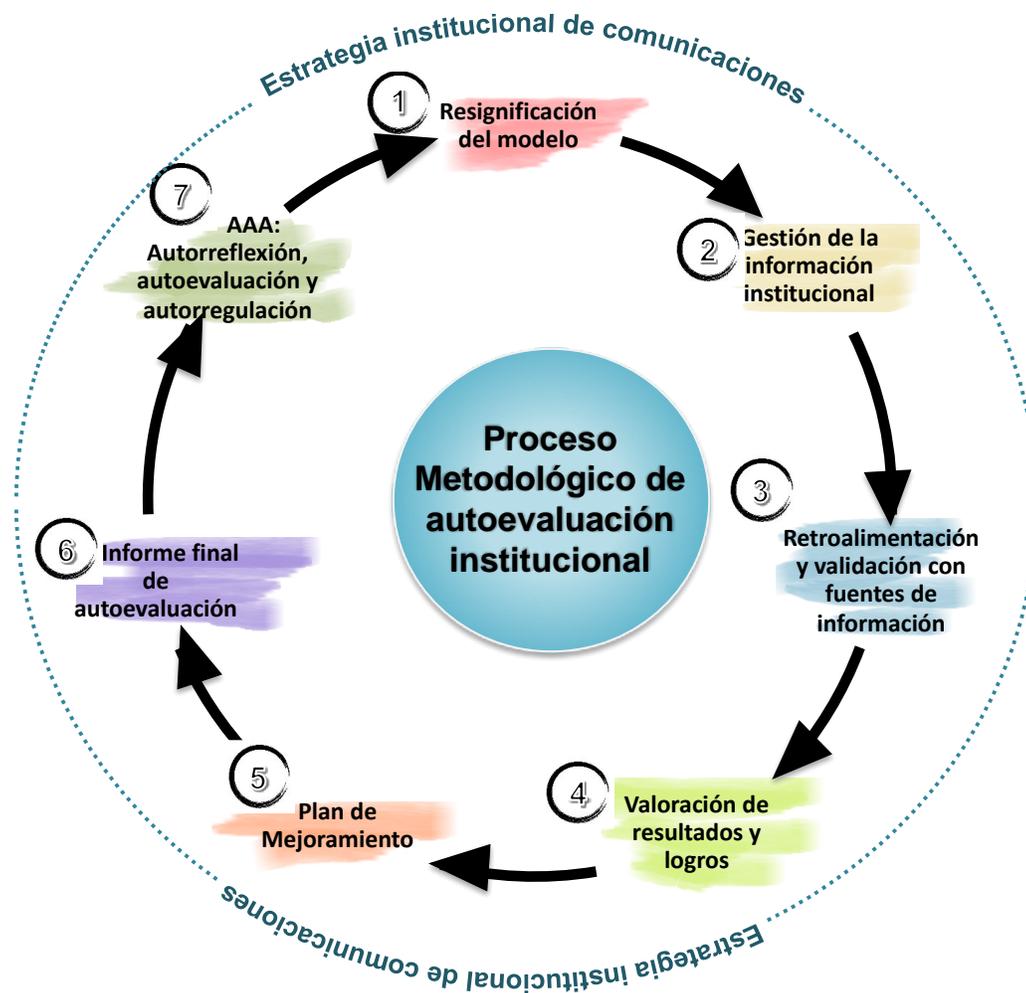


Figura: Proceso metodológico de autoevaluación institucional.

Es importante señalar que el esfuerzo realizado por la institución, respecto a la información del Diagnóstico Institucional, si bien fue consolidada por las condiciones del acuerdo 01 de 2018, con la derogación del acuerdo en el 2019, la información recopilada se desagregó para cada una de las características y factores de los lineamientos del 2015, en las herramientas que se tienen para el proceso de apoyo de la acreditación.



<https://media.utp.edu.co/pegatealplan/archivos/docs/Diagn%C3%B3stico%20Institucional%20PDI%20vFinal.pdf>

El siguiente cuadro permite un análisis comparativo de los principales elementos de los lineamientos derogados y los lineamientos que sirvieron de base para la construcción de este informe preliminar.

## Lineamientos de Acreditación Institucional 2015 - 2018

Factores 2015 Anteriores y vigentes		No Caract
1	Misión y Proyecto Institucional	3
2	Estudiantes	3
3	Profesores	5
4	Procesos Académicos	3
5	Visibilidad Nacional e Internacional	2
6	Investigación y Creación Artística	2
7	Pertinencia e Impacto social	2
8	Procesos de Autoevaluación y Autorregulación	3
9	Bienestar Institucional	1
10	Organización Gestión y Administración	3
11	Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	2
12	Recursos Financieros	1
<b>Total: 12 condiciones, 30 características y 170 aspectos.</b>		

Condiciones 2018 (Ya derogadas)		
1	Estudiantes	4
2	Profesores	1
3	Egresados	2
4	Investigación	3
5	Bienestar	2
6	Gobierno institucional	4
7	Planeación y mejoramiento de la Calidad	2
8	Gestión administrativa	4
9	Infraestructura	2
10	Recursos Financieros	3
<b>Total: 10 condiciones, 27 características y 66 aspectos.</b>		

Estos ejercicios han permitido que el modelo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Tecnológica de Pereira, avance en torno a los nuevos retos planteados, como lo son las Acreditaciones Internacionales; que han permitido obtener en un corto tiempo, la acreditación internacional de los programas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Maestría en Investigación Operativa y Estadística, Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación, Maestría en Ingeniería Eléctrica bajo el modelo EUR-ACE, y al programa de Ingeniería Mecánica, la acreditación bajo el modelo ARCU-SUR.

Con la intención de consolidar la excelencia institucional y de definir el rumbo que quiere la universidad, todas las voluntades se han unido, los esfuerzos se han integrado y las energías se han enfocado para concretar un ejercicio donde la comunidad idónea sea la que hable, la que participe, la que construya y la que actúe en torno a la identificación de unos propósitos comunes, que permitan la concordancia del actuar institucional y el cumplimiento de los más altos estándares de calidad en sus procesos.

Para el cierre del año 2019, en el Comité de Sistema de Gerencia, se validaron los líderes de factor establecidos a nivel institucional, así como los funcionarios enlace en la labor de la recolección de la información; de igual forma se estableció un mecanismo para garantizar la ejecución de la metodología, mediante el seguimiento y el control, inmerso en un ajuste que se adelantará en el nuevo Comité de Gerencia y Autoevaluación Institucional. Actualmente, se está ejecutando e implementando el modelo metodológico definido, de acuerdo a las etapas del proceso.

Igualmente, dentro del proceso; el componente del Plan de Comunicaciones, articulado al proceso de formulación del Plan de Desarrollo, permitió la optimización de recursos y esfuerzos en el proceso, que, a la fecha, ratificaron ante la comunidad, lo que representa la autoevaluación institucional con fines de renovación de la Acreditación Institucional.

# F1. Misión y Proyecto Institucional

## F1C1. Coherencia y pertinencia de la Misión.

### F1C1Aa. Coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza, tradición, objetivos y logros institucionales.

La universidad tiene una misión claramente definida y apropiada por la comunidad académica.

La construcción colectiva entre los diferentes actores, en espacios académicos deliberativos y orientados hacia la sana reflexión, permitieron identificar y caracterizar la interrelación entre los tres propósitos misionales y sus funciones de apoyo, acorde a la historia y tradición, estableciendo una misión, en la que tuvieron en cuenta las expectativas y necesidades de la comunidad académica, hitos y hechos que marcaron la vida universitaria, y los referentes teóricos que proyectarían la universidad del futuro.

Lo anterior permitió recientemente la adopción del nuevo Proyecto Educativo Institucional, bajo los acuerdos 03 y 04 de 2018 del Consejo Superior; caracterizado por tener una dimensión teleológica que incluye una misión coherente y pertinente con su naturaleza, tradición, objetivos y logros, validada por todos los estamentos de la universidad, enmarcada en una visión al 2028, que dimensiona los retos que debe enfrentar, para constituirse en una universidad del siglo XXI.

### F1C1Ab. Coherencia y pertinencia de la misión en relación con el entorno social, cultural, ambiental y productivo.

La coherencia y pertinencia de la misión permite que la Universidad Tecnológica de Pereira, contribuya transversalmente a la transformación y desarrollo del territorio, mediante una oferta académica pertinente, una amplia oferta cultural, una agenda comprometida con la sostenibilidad ambiental, una apuesta por la investigación en contexto, aportando al entorno social y productivo.

El 82,7% de las personas encuestadas del estudio de percepción ciudadana afirman conocer la Universidad Tecnológica de Pereira, y el reconocimiento que tienen de la institución en el contexto regional, respalda la razón de ser establecida en su misión, lo cual es validado en la percepción favorable del 94,9%, de la iniciativa ciudadana

de Pereira Cómo Vamos, que mide la incidencia de políticas públicas en favor a la calidad de vida para la construcción de capital social en la región, en el año 2018.

#### **F1C1Ac. Coherencia y pertinencia de la misión con los procesos académicos y administrativos.**

Los postulados de la misión, expresan como propósito de la institución la formación integral, la investigación, extensión, innovación y proyección social, comprometida con la formación humana y académica de ciudadanos con pensamiento crítico; que permiten el diálogo entre los actores y el apoyo a la transformación del quehacer académico y administrativo.

Este ejercicio de construcción del PEI, consecuente y en sintonía con la apuesta estratégica establecida en marco del Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028, permitió la reflexión dentro de la institución respecto a la formulación del nuevo Plan de Desarrollo de la Universidad, reconociendo los esfuerzos institucionales por la articulación de los retos expresados en la misión, y articulados en el PDI. El PEI como carta de navegación definida conjuntamente entre los diversos actores para la universidad, materializando la coherencia y pertinencia de su accionar, proyectándose a la visión establecida y a la Universidad del futuro.

#### **F1C1Ad. Coherencia y pertinencia de la misión con los principios constitucionales y los objetivos de la educación superior.**

La misión de la UTP, establece el carácter público de la institución, reconociendo su autonomía y lo que ello significa y las implicaciones que se derivan de la función social que le fue delegada. Se tiene definida una carta de navegación académica institucional, consolidada en el PEI de la UTP, de acuerdo a los objetivos establecidos por la comunidad universitaria.

#### **F1C1Ae. Incorporación de la calidad del servicio público de la educación a los propósitos institucionales.**

La misión de la UTP, conserva la esencia de lo público como uno de sus fundamentos principales. Esta realidad, se reconoce en la institución, que orienta sus acciones desde y hacia lo público. La activa participación de la Universidad Tecnológica de Pereira en la agenda pública del territorio, incluyendo ámbitos nacionales, ha permitido incidir en las políticas públicas y en los espacios necesarios para acompañar ejercicios de planificación y articulación de capacidades en pro del desarrollo de los territorios.

La Institución cuenta con Acreditación Institucional de Alta Calidad emitida por el Ministerio de Educación Nacional, certificación de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, esta certificación aplica para todos los procesos administrativos de la institución incluyendo también los de las facultades y de los programas, cumple con la norma ISO 27001-2013 de seguridad de la información. La Institución posee una Oficina de Calidad, que se encarga de administrar, implementar, asesorar y acompañar los procesos del Sistema Gestión de Calidad de la institución bajo los requisitos establecidos por las normas ISO 9001 y NTC GP 1000.

**F1C1Af. Coherencia entre la naturaleza de la institución, lo que dice ser a través de su misión, la información que suministra y la imagen que da a la sociedad.**

Como Institución pública de Orden Nacional, el compromiso con el desarrollo y la generación de oportunidades sociales para la transformación, representa para la Universidad, la esencia de su génesis.

La Universidad es reconocida en el ámbito local, regional, nacional e internacional, por sus contribuciones al desarrollo del territorio. Los diferentes ejercicios que permiten reconocer a la Universidad como un agente transformador, se constituyen en los principales elementos de validación del papel que ha asumido la institución.

- Revisar los Resultados de la encuesta de satisfacción del usuario.

## **F1C2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional.**

**F1C2Aa. Orientaciones y estrategias del PEI para la planeación, organización, la toma de decisiones, la administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización y los recursos físicos y financieros.**

El PEI se constituye en uno de los principales insumos para institución, respecto a la toma de decisiones, es el faro que orienta el desarrollo institucional, la investigación, la docencia, la extensión y proyección social.

Para la Universidad Tecnológica de Pereira, se ha convertido en el referente principal para sus procesos de planificación; así mismo ha establecido los lineamientos para el desarrollo de la política académica de la universidad. Este ejercicio, sirvió como sustento para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional, teniendo en

cuenta insumos como la visión, que sirvieron para definir las temáticas de discusión. Igualmente, el PEI se ha constituido en el eje de la puesta en marcha de la política de renovación curricular.

En el Plan de Desarrollo Institucional, aprobado el 6 de noviembre de 2019, operacionaliza el PEI para el periodo 2020 - 2028. a través de los pilares definidos y los diferentes programas.

## **F1C3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional.**

### **F1C3Aa. Orientaciones y estrategias del PEI para el fomento de la formación integral de los estudiantes.**

La formación integral es una insignia del Proyecto Educativo Institucional. Permite la formación de ciudadanos comprometidos y capaces de transformar positivamente el contexto social y productivo. El PEI de la UTP, asume dentro de identidad institucional, un compromiso con la formación integral como proceso consciente e intencional que promueve la interrelación de las múltiples dimensiones del ser humano como persona y miembro del colectivo social.

La formación profesional integral en la Universidad, se constituye como el principal elemento del PEI, dentro de las orientaciones para la renovación curricular de los programas de la UTP. Este ejercicio, establece que la formación profesional integral que busca brindar la UTP, no constituye cátedras, ni contenidos curriculares específicos, sino que forma parte de la vida académica de todos los programas y actividades institucionales, e implica prácticas educativas para la formación del pensamiento crítico, educación para la ciudadanía y la democracia, y el compromiso con la sostenibilidad ambiental, proporcionando a los estudiantes, experiencias y ambientes educativos interactivos, dialógicos y contextuales.

### **F1C3Ab. Estrategias del PEI para el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado.**

El PEI igualmente debe promover el desarrollo de la comunidad académica, mediante la reflexión y la participación. Como carta de navegación académica institucional se materializa en el Plan de Desarrollo y en los diálogos con las

facultades para la formulación e implementación de los Proyectos Educativos de Programa - PEP.

Dentro de los retos establecidos por el PEI, la cultura de la reflexión y la participación académica institucional, busca generar espacios para el aprendizaje, que promuevan diálogos y debates que aporten a la a la producción intelectual y a la formación humana y profesional. El PEI como estrategia definida e intencionada por la institución para avanzar en la construcción del PDI, permite establecer un rumbo coherente con las propuestas definidas en la política académica curricular. El reto es hacer del PEI, un lineamiento orientador de la reflexión y construcción permanente con la participación de la comunidad, permitiendo la interrelación del PEI con el Plan de Desarrollo (PDI) y los Proyectos Educativos de los Programas, que promueva la cultura académica dela autorreflexión, la autoevaluación, y la autorregulación en los programas y en la institución. Actualmente la Universidad viene trabajando en estos procesos, garantizando la participación y el diálogo para la construcción de ambientes adecuados para el desarrollo de la academia, mediante los procesos de renovación curricular de los programas académicos.

## **F2. Estudiantes**

### **F2C4. Deberes y derechos de los estudiantes.**

#### **F2C4Aa: Apreciación de los estudiantes acerca de la adecuada aplicación de las disposiciones del estatuto estudiantil.**

El Reglamento estudiantil, establecer claramente los deberes y derechos, así como las disposiciones del régimen disciplinario, que le permitan a los estudiantes un tránsito armonioso por la Universidad, en las mejores condiciones y acorde a unas reglas previamente definidas, y que a su vez, promueva la participación ciudadana y democrática.

Los estudiantes de pregrado y posgrado en las diferentes encuestas, afirman reconocer el reglamento estudiantil en una gran proporción (Ver resultados Encuesta de Satisfacción de los Usuarios). De la misma forma, consideran que las decisiones de los Consejos, se ajustan a lo estipulado por el reglamento estudiantil.

La institución desde los mismos procesos de admisión, contemplan la aplicación del reglamento estudiantil: <https://www.utp.edu.co/secretaria/reglamentoestudiantil/>

Con el fin de realizar evaluación sistemática a las dinámicas institucionales, la universidad está trabajando en la reforma al reglamento estudiantil, alrededor del

análisis de todas las modificaciones que se han hecho a través de los años; en dicho proceso se ha analizado los temas pendientes por concretar en donde se ha tenido en cuenta lo que demanda la población tanto estudiantil, docentes y otros estamentos. Para el proceso de reforma estudiantil se tiene conformada una comisión concertadora la cual se encarga de valorar las modificaciones al reglamento estudiantil.

Los resultados permiten concluir que el reglamento estudiantil se aplica transparente de acuerdo al régimen disciplinario y las normas establecidas por la institución; la proporción de estudiantes que considera una valoración positiva (Calificación 4 y 5) es de 63.63%. La proporción de estudiantes que considera el reglamento apropiado a la dinámica y contexto actual de la universidad, tiene una valoración positiva (Calificación 4 y 5) de 66.76% (Ver encuestas de apreciación de estudiantes)

#### **F2C4Ab: Aplicación de los criterios para ingreso y permanencia en la institución.**

La transparencia en cuanto a los criterios de ingreso, permite la aplicación adecuada de los reglamentos dispuestos para tal fin, y que se encuentran regulados en el reglamento Estudiantil.

EL CAPÍTULO III del Reglamento Estudiantil, habla de la ADMISIÓN, específicamente en el ARTÍCULO 8o: "Además de las pruebas de Estado el Consejo Académico podrá determinar las pruebas de admisión que deberán resolver los aspirantes a ingresar, inscritos en la forma prevista en este Reglamento y su ponderación" de acuerdo a las características de los programas que así lo requieran. La aplicación de los mecanismos para el ingreso y permanencia en la institución, permite evidenciar la transparencia en los procesos de selección y permanencia en la institución.

Como soporte a las evaluaciones permanentes sobre las normas estudiantiles se tiene el apoyo de Registro y Control, que tiene como propósito velar que los procesos de admisión, matrícula y graduaciones se desarrollen dentro de las normas internas y externas en aras de ser un soporte oportuno y confiable en la toma de decisiones de la alta dirección y demás procesos académicos y administrativos que lo ameriten.

En el siguiente link, se encuentran las principales estadísticas sobre la admisión de los estudiantes de la institución:

[http://reportes.utp.edu.co/xmlpserver/publico/Planeacion/Boletin\\_estadistico/Inscritos/inscrito.xdo](http://reportes.utp.edu.co/xmlpserver/publico/Planeacion/Boletin_estadistico/Inscritos/inscrito.xdo);

La universidad tiene cifras que respaldan el ingreso transparente y acordes a los criterios establecidos por el reglamento.

De acuerdo al reglamento estudiantil, se tienen definidos los siguientes aspectos relacionados a la inscripción, admisión y matrícula:

En el TÍTULO II se presentan las condiciones referidas a los estudiantes de pregrado, mencionando:

Capítulo I - DE LOS ASPIRANTES

Capítulo II - DE LAS INSCRIPCIONES

Capítulo III - DE LA ADMISIÓN

Capítulo IV - DE LA MATRÍCULA ACADÉMICA

Capítulo V - DE LA MATRÍCULA FINANCIERA

En el TÍTULO III, habla de los estudiantes de posgrado:

Capítulo I - DE LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES

Capítulo II - DE LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES

Capítulo III - DE LA MATRÍCULA

Desde la vicerrectoría académica se cuenta con el proyecto Egreso exitoso, el cual tiene como objetivo caracterizar el perfil de ingreso del estudiante e identificar debilidades académicas y sus competencias, con el fin de definir estrategias que conlleven al fortalecimiento de estas. Entre las estrategias se cuenta con el proyecto: Programa de acompañamiento académico enfocado a fortalecer las competencias transversales y el logro académico de los estudiantes.

Como resultado de la aplicación adecuada de los criterios de ingreso y permanencia, se muestran los siguientes cuadros estadísticos:  
[http://reportes.utp.edu.co/xmlpserver/publico/Planeacion/Boletin\\_estadistico/Graduados/graduados.xdo](http://reportes.utp.edu.co/xmlpserver/publico/Planeacion/Boletin_estadistico/Graduados/graduados.xdo)

#### **F2C4Ac: Aplicación adecuada de los criterios para promoción, transferencia y grado.**

De acuerdo al reglamento estudiantil, en lo referido a las transferencias, se encuentra reglamentado en los siguientes artículos:  
**ARTÍCULO 23o.:** Las transferencias externas para programas de ciclos propedéuticos en el nivel técnico y tecnológico podrán tramitarse homologando los estudios parciales de los aspirantes del SENA y demás instituciones públicas y privadas que estén legalmente autorizadas para ofrecer estos niveles de formación.  
**ARTÍCULO 25o.:** Las transferencias de estudiantes de Tecnología a Ingenierías o Programas afines de nivel profesional se permitirá siempre que el aspirante cumpla la exigencia del número 1. del artículo anterior o cuando haya terminado el programa académico y se llenen los requisitos de ley.

Los estudiantes de Ingeniería podrán solicitar transferencia interna a programas de Tecnologías.

**ARTÍCULO 26o.:** Transcurridos quince (15) días a partir de la presentación de la solicitud de transferencia, si el Consejo de Facultad no hubiere comunicado una decisión, se entenderá que la solicitud fue negada.

**ARTÍCULO 53o.:** Con base en la liquidación que se hace al ingresar el estudiante a la Universidad se efectuarán las demás liquidaciones de matrícula a que hubiere lugar, durante el mismo programa académico o si se efectúan transferencias internas, siempre y cuando los estudios se realicen en forma continuada o con una interrupción máxima de un (1) semestre distinto al matriculado por última vez.

**ARTÍCULO 59o.:** Los derechos de inscripción y transferencia, la cuota de servicios y otros derechos no serán susceptibles de devolución.

En cuanto a la evaluación, se tiene reglamentado los procedimientos respecto a la promoción de los estudiantes. (Ver documento anexo - soportes factor 2) En los cuanto a la reglamentación sobre el grado, el TÍTULO II del reglamento estudiantil, establece los requisitos en el Capítulo XIII - DE LOS GRADOS.

Lo anterior es aplicado acorde a lo dispuesto por la normativa institucional, teniendo en cuenta los controles que aplica la institución desde la Secretaría General, la Oficina de Control Interno y los diferentes órganos colegiados en donde se toman las decisiones. De igual forma es corroborado por las diferentes encuestas, en donde la apreciación de la comunidad académica, valida el respeto que se tiene a nivel institucional por el cumplimiento de las diferentes normas establecidas en la institución.

#### **F2C4Ad: Participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la institución.**

La participación estudiantil, dentro de la universidad, se ha caracterizado por ser representativa y acorde a las disposiciones de las normas generales de la educación contempladas en la Ley 30. Las actas de comités donde se evidencia la participación estudiantil se encuentran en las diferentes facultades y en la Secretaría General, acorde a lo estipulado en el Estatuto General y el Reglamento Estudiantil.

#### **F2C4Ae: Claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión.**

En cuanto a la normativa, se tiene en el TÍTULO II, CAPÍTULO VII - DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL:

**ARTÍCULO 62o.:** La Universidad reconoce a sus estudiantes el derecho de libertad de asociación y las demás garantías democráticas para la formación libre y responsable de sus órganos autónomos de decisión, no obstante, frente a la Universidad, ejercerán las siguientes representaciones estatutarias:

Un (1) representante ante el Consejo Superior, elegido mediante votación universal y secreta, por los estudiantes con matrícula vigente, para un período de dos (2) años.

Dos (2) representantes ante el Consejo Académico elegidos mediante votación universal y secreta, por los estudiantes con matrícula vigente, para un período de dos (2) años.

Un (1) representante en el Comité de Bienestar elegido por votación universal y secreta, para un período de dos (2) años.

Un (1) representante ante los Consejos de Facultad elegido por los estudiantes de la respectiva Facultad para un período de dos (2) años, mediante votación universal y secreta.

Dos (2) representantes en cada Comité Curricular de programa, por un período de dos (2) años.

**PARÁGRAFO 1:** Las citaciones a elecciones se deberán hacer con, por lo menos, un mes de anticipación al vencimiento del período correspondiente.

**ARTÍCULO 63o.:** El Rector de la Universidad citará a la elección de representantes ante el Consejo Superior y Académico y el Decano para elección de representante ante el Consejo de Facultad y Comités Curriculares.

El Rector reglamentará el procedimiento para realizar las elecciones.

**ARTÍCULO 64o.:** Los estudiantes elegidos ante los Consejos y Comités se posesionarán como tales ante el Secretario General. La Secretaría General llevará un libro de registro de los representantes estudiantiles.

#### **F2C4Ae: Claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión.**

En cuanto a la normativa, se tiene en el TÍTULO II, CAPÍTULO VII - DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

##### **ARTÍCULO 62o.:**

La Universidad reconoce a sus estudiantes el derecho de libertad de asociación y las demás garantías democráticas para la formación libre y responsable de sus órganos autónomos de decisión, no obstante, frente a la Universidad, ejercerán las siguientes representaciones estatutarias:

Un (1) representante ante el Consejo Superior, elegido mediante votación universal y secreta, por los estudiantes con matrícula vigente, para un período de

dos (2) años.

Dos (2) representantes ante el Consejo Académico elegidos mediante votación universal y secreta, por los estudiantes con matrícula vigente, para un período de dos (2) años.

Un (1) representante en el Comité de Bienestar elegido por votación universal y secreta, para un período de dos (2) años.

Un (1) representante ante los Consejos de Facultad elegido por los estudiantes de la respectiva Facultad para un período de dos (2) años, mediante votación universal y secreta.

Dos (2) representantes en cada Comité Curricular de programa, para un período de dos (2) años.

**PARÁGRAFO 1:**

Las citaciones a elecciones se deberán hacer con, por lo menos, un mes de anticipación al vencimiento del período correspondiente.

**ARTÍCULO 63o.:**

El Rector de la Universidad citará a la elección de representantes ante el Consejo Superior y Académico y el Decano para elección de representante ante el Consejo de Facultad y Comités Curriculares.

El Rector reglamentará el procedimiento para realizar las elecciones.

**ARTÍCULO 64o.:**

Los estudiantes elegidos ante los Consejos y Comités se posesionarán como tales ante el Secretario General. La Secretaría General llevará un libro de registro de los representantes estudiantiles.

De acuerdo a la medición de Satisfacción del usuario del 2018, en el componente referido a los procesos electorales, la comunidad señaló que el 86%, conoce los procesos electorales realizados por la Universidad, el 56% ha participado en estos procesos, y el 81% considera que son transparentes, el 84% considera que se cumplen adecuadamente los procedimientos para la elección de los representantes y el 87% valora la rapidez en la entrega de los resultados. (Ver resultados Medición de la Satisfacción del Usuario 2018).

## **F2C5. Admisión y permanencia de estudiantes.**

### **F2C5Aa: Aplicación equitativa y transparente de los criterios para la admisión y permanencia de los estudiantes.**

La institución aplica los procesos establecidos en el Reglamento Estudiantil, en el TÍTULO II, establece en el Capítulo II - DE LAS INSCRIPCIONES, Capítulo III - DE LA ADMISIÓN, Capítulo IV - DE LA MATRÍCULA ACADÉMICA.

Lo anterior se evidencia en las decisiones que toma el Comité de Admisiones, en cuanto a la inscripción, admisión y matrícula, garantizando la aplicación equitativa y transparente de lo estipulado en el reglamento. En el **ARTÍCULO 22o.**: del Reglamento Estudiantil, se tiene definido que el Comité de Admisiones estará integrado por: el Vicerrector Académico, el Director del Centro de Registro y Control Académico y un Decano, designado por el Consejo Académico y se encargarán de aplicar las normas de este capítulo, de dar aviso oportuno del resultado a los interesados y de fijar los listados de todos los aspirantes con sus respectivos puntajes.

El número de cupos general que se ofrece en cada semestre en la Universidad Tecnológica de Pereira se determina mediante resolución de Rectoría, previa consulta con los Decanos. La distribución de los cupos en cada programa académico de pregrado se realiza por puntaje, comenzando desde el mayor en forma descendente de acuerdo con los resultados de las pruebas de estado SABER/ICFES. Sin embargo, algunos programas académicos tienen consideraciones especiales para la admisión de estudiantes. Para mayor información consultar el reglamento estudiantil en su capítulo III “De la Admisión”.

Dentro de los indicadores concebidos con el fin de hacer seguimiento al ingreso o permanencia de los estudiantes y los cuales aportan a la condición, se tienen el indicador estudiantes matriculados (Absorción de la educación media) y tiene como objetivo hacer seguimiento permanente del porcentaje de estudiantes que se gradúan de la educación media en el año anterior en Risaralda e ingresan a la UTP; es importante para la universidad promover y facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes a través de un seguimiento constante a la población próxima a graduarse, y que quieran hacer parte de la Universidad. La institución con el fin de hacer seguimiento al ingreso o permanencia de los estudiantes como lo establece el indicador de Absorción de la educación media, muestra que de cada 100 estudiantes que se gradúan de la educación media en Risaralda, 33,43 estudiantes ingresan a la universidad.(Datos 2018)

La matrícula total de pregrado de la Universidad está representada en su mayoría por los estratos I, II y III, con un 91% de participación. La mayor participación, sin embargo, corresponde al estrato II (45%), y la menor al estrato VI (1%).

Toda la información estadística se encuentra disponible en el link de estadísticas e indicadores.

<https://www.utp.edu.co/estadisticas-e-indicadores/>

**F2C5Ab: Estrategias que garanticen la integración de los estudiantes a la institución en consideración a su heterogeneidad social y cultural.**

La institución dando respuesta a la admisión en relación con un enfoque diferencial e incluyente, tiene otro proyecto que impacta el ingreso de los estudiantes: Gestión para el ingreso articulado, el cual tiene como objetivo implementar estrategias sobre el ingreso de los estudiantes de las instituciones de educación media a la UTP, con el fin de fortalecer las competencias suficientes en los estudiantes que permitan un desarrollo adecuado en su vida académica y así mismo, la culminación de la misma de manera exitosa.

***El proyecto establece dos planes operativos:*** Gestión para el ingreso articulado y Nivelación de competencias iniciales, en donde se planifica y desarrolla las Pruebas Clasificadoras para identificar perfiles de ingreso; se socializa los resultados, se valora los estudiantes en todas las pruebas y posteriormente se encaminan los estudiantes a la participación en el programa de acompañamiento académico para facilitar la permanencia de los estudiantes en igualdad de condiciones en la UTP.

La Universidad en su reglamento estudiantil estipula la reserva de cinco (5) cupos para asignarlos a las comunidades negras, reinsertados por procesos de paz, desplazados por la violencia, indígenas y deportistas de alto rendimiento y doce (12) cupos para municipios apartados, exceptuando a Pereira y Dosquebradas. Las personas que deseen ingresar a los programas de formación en las condiciones de excepción deben realizar igualmente el proceso de inscripción y presentar las certificaciones correspondientes de la autoridad competente.

Durante el año 2018 se matricularon por primera vez en pregrado un total de 549 estudiantes por medio de mecanismos de excepción, 293 estudiantes en el primer semestre y 256 en el segundo semestre. Para el primer y segundo semestre del año 2018 respectivamente, 148 y 145 estudiantes ingresaron por el mecanismo de “Régimen Especial”. En el caso del mecanismo “Resto de Risaralda”, 117 y 139 estudiantes respectivamente ingresaron para el primer y segundo semestre de 2018.

Durante el 2019, 15.678 estudiantes participaron en el Censo de Autorreconocimiento Étnico a nivel institucional y el 8,16% (1.280) de ellos se reconocieron pertenecientes a una minoría étnica.

#### **F2C5Ac: Deserción de estudiantes, análisis de causas y estrategias de permanencia en condiciones de calidad.**

La universidad ha venido fortaleciendo su sistema para propender por la permanencia y egreso exitoso de los estudiantes, mediante el despliegue logístico de las estrategias de intervención a las poblaciones en riesgo de deserción. El programa acompañamiento integral ofrece un acompañamiento integral a los estudiantes mediante procesos de acercamiento, orientación y atención que

permitan disminuir la deserción intersemestral. A la Vicerrectoría Académica le corresponde el acompañamiento desde el eje académico (SIAC)

El SIAC es el conjunto de lineamientos, estrategias y actores encargados de identificar los factores causantes de la deserción académica, y generar estrategias para mitigar su ocurrencia e impacto, generando en el estudiante un desempeño académico destacado, alto sentido de pertenencia hacia la Institución y su egreso exitoso, que busca proporcionar al estudiante herramientas académicas para su proceso de formación, garantizando su egreso exitoso. Identificar los factores académicos que inciden en los fenómenos de deserción, repitencia y rezago estudiantil. Generar e implementar estrategias institucionales para disminuir las tasas de deserción, repitencia y rezago estudiantil.

De igual forma, la institución ha implementado la estrategia de SEMESTRE DE CRÉDITOS REDUCIDOS (Acuerdo 41 de 23 de diciembre de 2014 – Resolución 7200 del 22 de octubre de 2018): Ésta estrategia se implementó con el objetivo de cerrar un poco la brecha entre la educación superior y la educación media, por medio de pruebas clasificatorias de acuerdo al programa que ingresa el estudiante, (matemáticas y comprensión de lectura) y así mismo poder identificar qué estudiantes necesitan una fundamentación más intensa en su primer semestre, cursando una asignatura denominada prioritaria (la cual será la que vea el estudiante en fundamentación), algunas asignaturas del primer semestre del plan de estudios y los correspondientes cursos de inglés. La idea es nivelar a estos estudiantes en el transcurso de sus primeros semestres por medio de intersemestrales gratuitos y fundamentarlos de tal modo que pueda cursar las asignaturas de los primeros semestres con bases más sólidas y pueda terminar su carrera dentro del tiempo estimado inicialmente.

Desde Univirtual se han implementado espacios virtuales abiertos para estudiantes de la UTP en lectura, matemática e inglés, con el propósito de fortalecer las competencias transversales de los estudiantes que ingresan a la institución.

Dentro del análisis institucional, se tiene identificado el aporte del programa PAI a la permanencia estudiantil, logrando disminuir la deserción en 2 puntos, demostrando su eficacia en el cumplimiento del objetivo de disminuir la deserción. Cuando se simuló el caso hipotético en que el PAI no realiza atención a los estudiantes, el índice de deserción crece aproximadamente el 4%, para la deserción de un periodo y de 2% para la deserción de dos periodos.

Con respecto a la medición deserción interanual (utilizando la metodología SPADIES), la universidad en el último periodo de medición obtuvo un resultado del 6,99%, es decir una retención del 93,01%, el último dato publicado por parte del

MEN para la deserción Nacional fue del 12,3%, indicando que la UTP se encuentra en un nivel menor de deserción.

Toda la información estadística se encuentra disponible en el link de estadísticas e indicadores.

<https://www.utp.edu.co/estadisticas-e-indicadores/>

### **F2C5Ad: Existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales y reglas claras para el intercambio estudiantil.**

En el reglamento Estudiantil, en el TÍTULO II, III y IV, se establecen las condiciones, criterios y estrategias para la admisión en casos especiales como el de proceder de otras instituciones y el intercambio estudiantil. Para los estudiantes de pregrado y posgrado visitantes, se tienen definidos en el TÍTULO IV, los siguientes apartes:

**Capítulo I** - DEFINICIONES

**Capítulo II** - DE LAS SOLICITUDES

**Capítulo III** - DE LA MATRÍCULA DE ASIGNATURAS

**Capítulo IV** - DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

**Capítulo V** - DE LAS CERTIFICACIONES

Ver Resultados de la movilidad académica estudiantil en el factor 5.

## **F2C6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes**

### **F2C6Aa Cumplimiento transparente de los criterios para asignación de los apoyos estudiantiles.**

La institución, por medio de su Reglamento Estudiantil, específicamente en el ARTÍCULO 150 establece la beca "JORGE ROA MARTÍNEZ". Esta es la más alta distinción académica que la Universidad otorgará al estudiante con mayor promedio egresado de cada programa; y consiste en la exención del pago de los derechos de matrícula en alguno de los Programas Académicos del nivel de Especialización, Maestría o Ciclo Profesional para Tecnólogos que ofrezca la Universidad. Los Programas Académicos de Especialización, Maestría o Ciclo Profesional para tecnólogos, dejarán disponible mínimo dos cupos por cohorte activa adicionales al punto de equilibrio, con el objeto de garantizar la aplicación de las becas en mención, en caso de que se presenten solicitudes en dichos programas. En los ARTÍCULO 150-1, ARTÍCULO 150-2:, ARTÍCULO 221o., ARTÍCULO 250o,

establecen el régimen de transición, la vigencia y las derogatorias definidas para las becas.

De igual forma, desde la Universidad Tecnológica de Pereira, se cuentan con acciones que fortalecen y promueven los derechos de la población vulnerable, así como el ingreso, la permanencia y el egreso exitoso a través de cupos para el ingreso de estudiantes con Régimen Especial (Minorías étnicas, desplazados, reinsertados), entrega de apoyos socioeconómicos, acompañamiento integral, formación dentro de las áreas de Desarrollo Humano, Proyecto PAI y Trabajo Social. La Universidad pública en el siguiente link, los apoyos estudiantiles que brinda y las condiciones para otorgarlos:

<https://www.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/informacion-general-de-interes.html>

El Porcentaje de la Población Vulnerable Apoyada alcanza un resultado del 95.77%, lo que significa que de 1.608 estudiantes identificados dentro de los grupos focales de atención que solicitan apoyo socioeconómico, 1.540 recibieron apoyos socioeconómicos durante el 2018.

Se realiza evaluación semestral de “Satisfacción y percepción de inclusión de la población en situación de discapacidad”, así mismo se lleva a cabo la formulación de políticas y procesos de acompañamiento a grupos poblaciones focales.

La política de Discapacidad e Inclusión Social que se encuentra en proceso de construcción, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Desde la Vicerrectoría de Responsabilidad social, se realiza acciones que aportan a la permanencia estudiantil:

- Pruebas de acompañamiento, para los estudiantes que ingresan.
- Atención individual por primera vez a los estudiantes nuevos a través del PAI.
- Fortalecimiento del PAI -que es creado como apuesta a la permanencia estudiantil, evidenciado en acciones de mejora semestralmente de acuerdo a los informes de diagnósticos y características detectados por cada profesional PAI sobre los estudiantes actuales.
- Insumos de los diálogos entre las directivas con las facultades y dependencias administrativas.
- Formación integral.
- Formación deportiva.
- Desarrollo humano.
- Formación artística cultural.
- Formación para la responsabilidad social.
- Apoyos socioeconómicos.

- Casita utepitios.
- Programas de promoción de la salud integral.

Desde el área de Salud Integral, se realiza articulación constante con el Ministerio de Salud dentro de la estrategia MIAS (Modelo Integral de Atención en Salud) en el programa Entornos Universitarios Saludables. Además, de la Política de ley estatutaria de salud donde se busca la articulación de las instituciones con la universidad, para la promoción, prevención y atención de la salud.

*La universidad incluye como valoración permanente el indicador porcentaje de pruebas con calificación en evaluaciones de calidad de la educación superior ubicados en el nivel III y IV; haciendo un seguimiento anual a los resultados obtenidos por los estudiantes, el porcentaje que logra nivel III y nivel IV. Dentro de las estrategias para acompañar los estudiantes que quedan por fuera de este porcentaje se ofrece un curso completo con el temario que involucra las pruebas.*

Ver estadísticas de estudiantes apoyados. En cuanto al impacto de la gestión de recursos, se tiene un agestión por \$9.053.681.536 lo cual corresponde a 5.99 veces de los recursos de inversión asignados a la Vicerrectoría.

#### **F2C6Ab Existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes.**

La universidad, reconociendo su carácter público, dentro del Objetivo de Bienestar, y su programa de Gestión estratégica, realizó 32 alianzas y/o convenios con diferentes grupos de valor durante el 2018, y obtuvo una gestión institucional de recursos por: \$ \$9.053.681.536, para el fortalecimiento de la responsabilidad social, el bienestar, la inclusión, la permanencia, la retención y la promoción institucional, diferentes al presupuesto asignado.

En cuanto a la asignación de becas, los que otorgan dichos beneficios mediante las alianzas o convenios, son los que establecen los criterios para otorgarlas a los estudiantes que cumplen con los criterios definidos. Igualmente, desde este componente se viene trabajando de manera activa con diferentes grupos de valor a través de los siguientes convenios:

#### **ALIANZAS Y/O CONVENIOS**

INGENIO RISARALDA

PENTAGRAMA

RG DISTRIBUCIONES

ASEMTUR

PRADERA CONSTRUCCIONES

VILLANOVA  
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS  
SER PILO PAGA  
FUNDACIÓN VOLAR  
FUNDACIÓN GLORIA RESTREPO DE MEJÍA  
COOPERATIVA DE EMPLEADOS FAVI  
FUNDACIÓN RENAULT  
ABB  
COOPERATIVA SU CRÉDITO  
COOPERATIVA SAN FERNANDO  
CLUB ROTARIO  
ALCALDÍA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS  
ALCALDÍA DE PEREIRA  
ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS  
LUIS FERNANDO OSSA ARBELÁEZ  
CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO  
MEGABUS  
ALCALDÍA DE ALCALÁ  
COOPERATIVA COOMPER  
TIGO UNE  
COOMEVA  
COASMEDAS  
CONFECOOP ANTIOQUIA - COOMEDAL  
COOPERATIVA PROGRESEMOS  
COOPERATIVA LA ROSA  
COOPERATIVA COODELMAR  
COOPERATIVA COMITÉ DE CAFETEROS

- Ver listado de estudiantes apoyados y beneficiados

### **F2C6Ac Divulgación de los sistemas de crédito, subsidios, becas y estímulos.**

La población estudiantil caracterizada de la Universidad, permite identificar y establecer acciones que redunden en el bienestar de los estudiantes y el impacto de los programas de apoyo. Los resultados de dichos apoyos, se publican en el blog del Observatorio y en físico, en las carteleras que dispone la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.

Actualmente la universidad tiene los siguientes convenios interinstitucionales activos para facilitar el ingreso y la permanencia de los estudiantes: (revisar datos al 2019)

PROGRAMAS Y/O CONVENIOS: cobertura para 4355 estudiantes.

BECAS PA PEPAS COHORTE 1 82  
BECAS PA PEPAS COHORTE 2 160  
BECAS PA PEPAS COHORTE 3 221  
BECAS PA PEPAS COHORTE 4 341  
BECAS TALENTO 38  
PLAN PADRINO 57  
SER PILO PAGA 1 184  
SER PILO PAGA 2 207  
SER PILO PAGA 3 98  
SER PILO PAGA 4 83  
TODOS A LA UNIVERSIDAD 49  
DPS JÓVENES EN ACCIÓN 2835

**F2C6Ad Eficiente aplicación de sistemas de estímulos a través de programas tales como monitorias, asistencia de investigación, matrícula de honor, condonación de créditos, entre otros.**

Dentro de los programas que se tienen en la institución, desde la VRSBU se tiene programas de monitorias sociales, voluntariados y de servicio social. Estas monitorias se dan para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socio económica, buscando integrar acciones que les permitan retribuir los apoyos, mediante la realización de labores de apoyo administrativas y de servicio social, establecidas en unas líneas de Principios, valores y símbolos institucionales, responsabilidad social, cultura ciudadana.

De los 1608 estudiantes que solicitan apoyo identificados dentro de los grupos focales de atención, 1540 recibieron apoyos socioeconómicos.

**F2C6Ae Procedimientos de control para garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de éstos en los tiempos previstos para su graduación.**

Dentro de los criterios para volver a otorgar los apoyos, se tienen definidos unos requisitos, como los son promedio académico, cumplimiento del servicio social, y se vigila el buen uso de los apoyos otorgados. Igualmente se ha realizado estrategias de generación de conciencia ciudadana a través del proceso formativo de servicio social. Cada uno de los apoyos establece mecanismos de control, como el conteo, utilización de códigos de barra para la entrega de alimentos con el carnet estudiantil, y el de monitorias con el reporte de las planillas de cumplimiento.

Desde el Observatorio Social se realizan estudios e investigaciones socioeconómicas y académicas que han permitido evaluar el impacto de los apoyos en la permanencia

estudiantil. Actualmente se realiza un análisis exploratorio de las diferentes variables sociales y económicas de los estudiantes de primer semestre y su relación con la permanencia.

- Toda la información estadística se encuentra disponible en el link de estadísticas e indicadores.

<https://www.utp.edu.co/estadisticas-e-indicadores/>

## F3. Profesores

### F3C7. Deberes y derechos del profesorado

#### F3C7Aa: Contribución del estatuto docente al logro de la misión institucional

El Estatuto profesoral, es la norma que garantiza el control, orden, sostenimiento y desarrollo adecuado de todos los procesos docentes, su cumplimiento permite regular la labor de los profesores, estimular la formación y producción académica e investigativa, evaluar el rendimiento de los mismos y orientar acciones para el cumplimiento de la misión institucional.

La selección, vinculación y administración del personal docente, se encuentra estipulado en el Estatuto Docente, el cual fue aprobado mediante Acuerdo Número 014 del 6 de mayo de 1993 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira. (Consejo Superior Universitario, UTP, 1993). El Estatuto regula el ejercicio de la profesión del docente universitario en la Universidad Tecnológica de Pereira, teniendo como marco la Constitución Política y las Leyes de la República de Colombia. <http://media.utp.edu.co/vicerrectoria-academica/archivos/estatutodocente.pdf>

La Universidad cuenta con lineamientos y criterios claros en cuanto a la evaluación y al reconocimiento de la producción artística, académica e investigativa de los docentes, que contribuyen de esta manera, a cumplir con las funciones misionales establecidas con los niveles de calidad y excelencia que se esperan de la institución.

El Estatuto Docente establece los principios de la Carrera Docente Universitaria, y contemplan políticas como las expresadas en el título 3, sobre el proceso de escalafón, los criterios de ascenso y puntos de producción académica; así mismo, en el Título 4, se establecen los derechos y deberes de los docentes que hacen parte de la Universidad y reglamenta los estímulos, distinciones y escalafón docente.

La universidad dispone de una oficina especializada (CIARP) cuya función es poner en funcionamiento las reglamentaciones existentes acerca del escalafón docente, verificando que se cumplan todos los criterios de evaluación para el ascenso.

### **F3C7Ab: Aplicación transparente del régimen disciplinario de profesores.**

En el Estatuto docente, se tiene definido en el TÍTULO X: lo que corresponde al RÉGIMEN DISCIPLINARIO. Desde el CAPÍTULO I: DE LOS PRINCIPIOS GENERALES con el artículo 138, CAPÍTULO II: DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA, hasta el CAPÍTULO III: DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO y el artículo 161.

La Universidad dispone de una Oficina de Control Interno Disciplinario, que Investiga el comportamiento de los servidores públicos y de los particulares que ejercen funciones públicas por posibles comportamientos que estén descritos como falta en la C. N., en la ley y/o en los reglamentos internos de la Universidad Tecnológica de Pereira. Tiene como misión garantizar la efectividad de los principios y propósitos previstos en la Constitución y la Ley, en los reglamentos internos que se deben observar en el ejercicio de la función pública.

Su marco legal está basado en Constitución política, Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Código General del Proceso y en última instancia por el Código penal y procedimiento penal y por los Acuerdos del Consejo Superior Universitario y diferentes reglamentos generales, de docencia, y administrativos de la U.T.P.

Como Oficina de Control Interno Disciplinario adscrita a la Rectoría, la ley le otorga la Titularidad de la acción disciplinaria representando al Estado y le corresponde conocer de los asuntos disciplinarios en contra de los Servidores Públicos, de sus dependencias con el fin de verificar si con sus conductas han podido transgredir el deber funcional y prestar apoyo académico y técnico a toda la comunidad universitaria.

### **F3C7Ac: Apreciación de los profesores acerca de la aplicación de las disposiciones del estatuto profesoral.**

El estatuto es difundido a través de la página web de la universidad, conservando el carácter público y pudiendo ser consultado por cualquier persona; y se les da a conocer a los docentes nuevos cuando inician su vinculación.

Los docentes consideran que el reglamento profesoral es apropiado, actualizado y

pertinente en gran medida, no obstante, algunos opinan que hace falta consistencia y transparencia en cuanto a su aplicación. Los profesores manifiestan un concepto favorable en cuanto a la transparencia, equidad y eficacia de los mecanismos de evaluación docente. En este sentido, la apreciación del estatuto profesoral, es alta de acuerdo a las encuestas de acreditación de programas y supera en más de un 70% la percepción favorable sobre la aplicación, pertinencia y vigencia. La opinión de los directivos es superior, alcanzando en la mayoría de casos, un 100% de favorabilidad.

Se puede concluir que la selección, renovación y contratación de profesores de la institución, cumplen con las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la Institución en el Estatuto Docente.

#### **F3C7Ad: Participación de los profesores en los organismos de decisión de la institución.**

La institución dispone de un régimen electoral definido y acorde a los procedimientos establecidos para la elección de los diferentes representantes docentes ante las instancias colegiadas.

La conformación de los principales órganos de gobierno, (Consejo Superior y Consejo Académico) contempla la representación de la comunidad docente de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto General; de igual forma, diferentes reglamentos estipulan la participación de los docentes en otros espacios como lo son los Consejos de Facultad y comités Curriculares; así como otros comités que apoyan el desarrollo de las funciones misionales: (Investigación, Bienestar)

<https://www.utp.edu.co/secretaria/7/regimen-electoral>

#### **F3C7Ae: Claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes profesorales en los organismos de decisión.**

Buscar mayor información en otras instancias

## **F3C8. Planta Profesoral**

#### **F3C8Aa: Suficiencia del cuerpo profesoral para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución.**

Dentro de la estructura académica y administrativa de la universidad, todas las dependencias articulan estrategias para facilitar el desarrollo de la labor académica en las mejores condiciones. Lo anterior se evidencia en el mismo Plan de Desarrollo, con el Objetivo de Cobertura con Calidad, en el Proyecto Educativo Institucional, en el numeral 4 de Desarrollo docente y en las Vicerrectorías que tiene la universidad, donde confluye una estructura que soporta el desarrollo académico. (Ver PEI, PDI y PEP)

Al cerrar el año 2018 La Universidad Tecnológica de Pereira tenía un total de 1.355 docentes, vinculados en tres modalidades: Docentes de Planta, Transitorios y Docentes catedráticos. Los docentes de planta y transitorios representan el 38.38% (520) del total de docentes y docentes hora cátedra el 61.62% (835).

Con respecto al nivel de formación de los Docentes de Planta y Transitorios 26,9% tiene nivel de formación de Doctorado, 58,3% de Maestría, 5,6% nivel de Especialización, 8,6% nivel profesional y 0,2% nivel tecnólogo y 0,4% sin título.

En términos de dedicación, el total de docentes tiempo completo equivalente (DTCE) para el segundo semestre de 2018 es 870,9 DTCE, de los cuales el 54% corresponde a docentes de Planta y Transitorios, el 37% a docentes Catedráticos y 8% a docentes en sobrecarga.

### **F3C8Ab: Calidad de los profesores, según títulos obtenidos y experiencia en relación con las funciones sustantivas de la institución.**

En cuanto a la formación doctoral, entre el segundo semestre del 2014 y el segundo semestre de 2018 la cantidad de docentes con nivel de formación Doctoral se ha incrementado en un 53%.

En la búsqueda continua de mejorar el nivel de sus docentes, la Universidad a través del proyecto de Desarrollo Integral Docente del objetivo de Cobertura con Calidad, presta apoyo económico para la formación posgraduada tanto para planta como transitorios.

Durante el año 2018, un total de 85 docentes de Planta y Transitorios se encontraban realizando estudios, en las modalidades de Maestría y Doctorado; en formación Doctoral: 42 de Planta y 31 Transitorios, para un total de 73 docentes apoyados. En cuanto a la formación de Maestría: Se tienen 2 docentes de Planta y 10 transitorios apoyados, para un total de 12 docentes en formación de Maestría. Fuente: Vicerrectoría Académica

### **F3C8Ac: Mecanismos de contratación de profesores que propendan por la consolidación de una comunidad académica comprometida con las funciones misionales.**

En el Estatuto Profesoral de la Institución, En los artículos 26 y 36, el capítulo IV y el título III establecen los procedimientos de ascenso y estímulos, lo mismo que los procedimientos de vinculación, así como lo referente a formación pedagógica e investigativa para ascender. Igualmente establece los mecanismos para brindar los apoyos económicos a los docentes de planta y transitorios.

En éste se establecen los criterios para concurso, selección y nombramiento. Así mismo, el proceso que se lleva a cabo para la posterior vinculación. Lo mismo ocurre con la contratación de profesores catedráticos. Dichas políticas están definidas en el Estatuto Docente, Capítulo IV, Página 9 (Universidad Tecnológica de Pereira, 1993). La selección, vinculación y administración del personal docente, se encuentra estipulado en el Estatuto Docente, el cual fue aprobado mediante Acuerdo Número 014 del 6 de mayo de 1993 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira. (Consejo Superior Universitario, UTP, 1993). El Estatuto regula el ejercicio de la profesión del docente universitario en la Universidad Tecnológica de Pereira, teniendo como marco la Constitución Política y las Leyes de la República de Colombia.

Para la consolidación de la planta profesoral, el Objetivo de Bienestar Institucional aporta en el estímulo a los docentes a través de actividades y/o programas desarrolladas desde el PAI, Club de la Salud, Deportes y Cultura. Si bien, estos estímulos son intangibles, contribuyen en el Bienestar de la planta profesoral el cual se puede identificar como un factor que ayuda a la permanencia laboral y a la consolidación de la labor docente.

*Revisar estadísticas y cuadro de docentes con la evolución de los niveles de formación docente*

**F3C8Ad: Criterios para definir responsabilidades del profesorado en relación con la docencia, investigación, extensión o proyección social y la asesoría a estudiantes, de acuerdo con la categoría en el escalafón.**

La Universidad en su Estatuto docente, establece claramente en el TÍTULO II, el CAMPO DE APLICACIÓN, CARRERA DOCENTE, DE LA CLASIFICACIÓN, DE LA DEDICACIÓN, DE LA VINCULACIÓN Y PROVISIÓN DE CARGOS.

En el CAPÍTULO I se habla DEL CAMPO DE APLICACIÓN y en el **ARTÍCULO 3o.**, se señala que es docente en la Universidad Tecnológica de Pereira, la persona natural que primordialmente ejerce funciones relacionadas con la enseñanza, y/o la investigación y/o la extensión. El docente podrá ejercer funciones de administración de acuerdo con las necesidades de la Institución, cuando la autoridad competente así lo apruebe.

**F3C8Ae: Capacidad de los criterios y mecanismos de evaluación de las tareas asignadas a los profesores con miras a cualificar su labor.**

Desde el objetivo “Cobertura con Calidad”, la Vicerrectoría Académica ha implementado un nuevo sistema de evaluación docente, que permite aumentar la calidad académica, disciplinar, pedagógica y didáctica de sus profesores, dado que se evalúa la práctica docente desde la mirada del estudiante (heteroevaluación), el comité curricular (coevaluación) y un proceso de reflexión del docente (autoevaluación). Para este proceso se conformó una comisión que revisó el mecanismo existente y propuso un sistema integral que garantiza el fomento de la cultura de la autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo, permitiendo trazar planes de mejoramiento individual y colectivo. Propuesta validada por las diferentes facultades que promovieron la implementación del sistema.

Durante el año 2018 se realizó la prueba piloto de la nueva evaluación integral docente, la cual se concibe, como un proceso formativo, participativo y dinámico, que contribuye a la excelencia y al mejoramiento permanente del cuerpo profesoral. Esta nueva evaluación se está aplicando actualmente, bajo tres dimensiones, Planeación de la actividad docente, Desarrollo de la actividad docente y Resultado de la actividad docente y a través de tres momentos: autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación. Para el cierre de la vigencia 2018, los docentes recibieron el 100% de la valoración de su "Evaluación Docente Integral", de conformidad con el Acuerdo 77 de diciembre de 2017 y la Resolución de Rectoría No.215 de enero 2018.

- Consultar con Vicerrectoría Académica

**F3C8Af: Diversidad del cuerpo profesoral en términos del origen institucional de su formación académica y la calidad de los programas de los cuales son graduados.**

- Consultar con Vicerrectoría Académica

**F3C8Ag: Adecuada distribución de las labores asignadas a los profesores para desarrollar sus funciones en condiciones de calidad con espacios institucionales apropiados.**

- Ver encuestas de Acreditación de Programas.

## **F3C9: Carrera docente**

### **F3C9Aa. Carrera docente**

En el Estatuto docente, en el TÍTULO II, se tiene definido el CAMPO DE APLICACIÓN, CARRERA DOCENTE, DE LA CLASIFICACIÓN, DE LA DEDICACIÓN, DE LA VINCULACIÓN Y PROVISIÓN DE CARGOS. EL CAPITULO IV, establece los requisitos DE LA VINCULACIÓN Y PROVISIÓN DE CARGOS. De igual forma, el Artículo 30 señala que en el proceso de nombramiento de los profesores, se señalará su categoría, su puntaje, según evaluación hecha por el Comité de asignación de puntaje; la dedicación de labores, la Facultad a la cual se adscribe, la fecha de iniciación de labores, notificándole que sus relaciones con la Universidad se registrarán por la ley y las normas contempladas en este Estatuto.

Evolución de la contratación docente.

### **F3C9Ab: Estructuración de las categorías académicas y efectiva movilidad de los profesores en el escalafón docente.**

El escalafón docente está regulado en el Estatuto Docente en el artículo tercero, y define las categorías Académicas de los docentes, clasificándolos en:  
*AUXILIAR*  
*ASISTENTE*  
*ASOCIADO*  
*TITULAR*

En el estatuto, el escalafón permite definir la asignación salarial y se establecen las condiciones para el ascenso.

Para el primer semestre de 2019, el número de docentes con categoría auxiliar es de 884, representando un incremento respecto al primer semestre del 2012 (661), del 33,4%, debido al incremento en el número de docentes catedráticos. Respecto a los docentes titulares, se ha incrementado desde el 2012, de 100 docentes, a 259, representando un incremento del 159%, cumpliendo con todos los requisitos definidos por el estatuto docente, donde la mayor representatividad (195), corresponde a docentes de planta.

El número de docentes Asociados, se ha mantenido constante, durante este periodo, así como el de docentes con categoría Asistentes. Lo anterior refleja una política claramente definida para la efectiva movilidad de los docentes en el escalafón, de acuerdo a sus logros académicos.

Revisar Cuadro CIARP

### **F3C9Ac: Cumplimiento transparente de los criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial.**

El cumplimiento de los criterios para la asignación salarial, están establecidos en el mismo estatuto docente. Existe un Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP- , que es el órgano interno universitario que en cumplimiento del Artículo 25º, del Decreto 1279/2002, el encargado de la asignación y reconocimiento de puntos salario y de bonificación.

Las modalidades de Productividad Académica para solicitud de Puntos son las siguientes:

Puntos Salario.

Artículos en revistas indexadas

Producción de videos, cinematográficas o fonográficas (con fines didácticos o documental)

Libros de Investigación, Ensayo o Texto

Premios Nacionales o Internacionales

Traducciones de libros

Obras de Creación Original Artística ( De carácter Internacional y/o Nacional)

Obras de Creación Complementaria o de Apoyo (De carácter Internacional y/o Nacional)

Interpretaciones (De carácter Internacional y/o Nacional)

Producción Técnica

Software

Para Puntos Bonificación:

Producción de videos, cinematográficas o fonográficas (con fines didácticos o documental de carácter regional)

Obras de Creación Original Artística ( De carácter Regional)

Obras de Creación Complementaria o de Apoyo ( De carácter Regional)

Interpretaciones ( De carácter Regional)

Ponencias en eventos especializados

Publicaciones Impresas Universitarias

Estudios Posdoctorales

Dirección de Tesis (Maestría - Doctorado)

La Universidad, acorde con las disposiciones estatales debido a su carácter público tiene constituido el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP-, establecido como el órgano interno universitario que en cumplimiento del Artículo 25º, del Decreto 1279/2002, es el encargado de la asignación y reconocimiento de puntos salario y de bonificación.

Las solicitudes de puntos por productividad académica al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), se deben realizar a través del sistema de solicitudes Web, directamente de la página de la Universidad.

## F3C10. Desarrollo profesoral

### F3C10Aa: Cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral.

Para el eje estratégico “Cobertura con Calidad”, desde la Vicerrectoría Académica se coordina el programa de desarrollo docente, dada la importancia de la formación integral de los profesores. Este programa involucra la formación continua, avanzada y permanente.

Formación continua, para la actualización disciplinar, pedagógica y didáctica en función del perfeccionamiento del desempeño profesional, que ayuda a cualificar la profesión docente y el mejoramiento continuo en las unidades académicas y en la universidad como institución formadora.

Formación avanzada, orientada a consolidar un proceso sistemático de aprendizaje y producción científica de los profesores a través de especializaciones médicas, maestrías y doctorados, que les proporcione herramientas para avanzar en investigación, formación de estudiantes, innovación y proyección social.

Formación permanente, encaminada a la revisión y actualización de conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes del profesorado, para promover la capacidad crítica, creativa, ética, estética, lúdica y expresiva en su desarrollo integral, que les permita enfrentar los retos de la educación superior actual y del futuro.

En la construcción del Proyecto Educativo Institucional se evidenció que la formación permanente se está desarrollando de manera desarticulada desde diferentes áreas, para lo cual se crea una sola línea que direccionará las estrategias de formación y que será implementada en las próximas vigencias del Plan de Desarrollo Institucional.

Así mismo, en el Estatuto Docente, se contempla en el TÍTULO V, DE LOS ESTÍMULOS, DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE Y OTRAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DOCENTE, que en el CAPÍTULO I habla DE LOS ESTÍMULOS, DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE.

La formación continua se desarrolla a través de diferentes estrategias como: formación en segunda lengua, la cual alcanzó 298 docentes formados en la vigencia 2017, formación en TIC con 151 docentes, formación en administración educativa, en la cual participaron decanos y coordinadores de programa y formación en pedagogía con la asistencia de 202 docentes, las cuales han tenido una mayor aceptación en cada vigencia por el cuerpo docente.

La formación avanzada se desarrolla a través de dos líneas de formación: doctoral y en maestría. En la última vigencia se encuentran en formación 17 docentes en maestría y 69 docentes en doctorado. Esta estrategia de formación avanzada ha contribuido a

alcanzar un total de 295 docentes titulados en maestría (56.30%) y 127 en doctorado (24.24%). (Revisar datos 2019)

En los últimos cinco (5) años, la universidad ha apoyado a los profesores en:

- Estudios de doctorado en el exterior.
- Participación a eventos tanto nacionales como internacionales.
- Capacitación no formal.
- Congresos.
- Otros.

En general, los directivos y docentes tienen una buena apreciación sobre el impacto que ha tenido el régimen de estímulos al profesorado. Los directivos consideran en un alto grado, (Cercano al 100%) que los estímulos para la docencia, investigación, la innovación, la creación artística y cultural, extensión, desarrollo tecnológico y cooperación internacional tienen un buen impacto. Para el ejercicio de la docencia, más del 70% de los docentes consideran buenos y muy buenos los estímulos, en cuanto a la investigación, cooperación internacional y desarrollo tecnológico, supera el 60% y lo valoran como buenos y muy buenos los estímulos. Los estímulos para la extensión tienen un porcentaje superior al 80% de calificación como buenos y muy buenos, de igual forma los estímulos para la creación artística e innovación tienen un impacto positivo mayor al 50%, de acuerdo a las encuestas de Acreditación de programas.

### **F3C10Ab: Aplicación de los criterios de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales.**

El Estatuto Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira establece los lineamientos que regulan los estímulos a la labor docente, existen políticas al estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la docencia, investigación, innovación y creación de obra artística, y cuenta con políticas que favorecen y fomentan la creación artística, la innovación en el ejercicio de la docencia.

La universidad estimula y reconoce la labor docente de los profesores de acuerdo a su desempeño en el ejercicio de sus funciones, contribuyendo con apoyo económico y descarga académica para su formación posgraduada; Así mismo, la financiación de proyectos de investigación que incluyen puntos salariales por publicación, la capacitación docente que oferta cada semestre la vicerrectoría académica para el ascenso en el escalafón docente y la realización de convenios con otros sectores de la sociedad, igualmente se constituyen en estímulos para la labor docente.

Como se ha indicado, existe el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de

Puntaje - CIARP, que cumple con los propósitos de reconocimiento a las funciones misionales de los docentes.

La institución establece el botón de los reconocimientos a los docentes por su labor y tiempo de servicio, así como el reconocimiento docente a los mejores profesores de cada facultad, que se realiza cada año.

- Revisar con la Dirección de Comunicaciones

## **F3C11: Interacción académica de los profesores**

### **F3C11Aa: Políticas y estrategias orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y su interacción con homólogas del orden nacional e internacional.**

La Universidad contempla, los principios acordados en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (UNESCO, 2009) donde señala a las instituciones de educación superior, la necesidad de políticas de desarrollo docente que respondan a los desafíos de la “sociedad de la información”. Las propuestas deben ser flexibles y estar basadas en la formación a lo largo de la vida, para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje hacia la renovación educativa y el cambio social. La educación superior en la sociedad actual da cada vez más importancia a la formación y el desarrollo del profesorado, vinculándolos, por un lado, con la realidad política, histórica, cultural y social (Jackson, 2001), y, por otro lado, con la integralidad del docente como persona y miembro de un colectivo. Además de los componentes cognitivo, disciplinar y pedagógico, se contempla la subjetividad, la intuición, lo emocional y lo relacional, como dimensiones inseparables del desarrollo humano y profesional. En las nuevas racionalidades, basadas en la educación como una construcción histórica, cultural y social, el docente es un intelectual, un trabajador de la cultura y un profesional reflexivo en permanente transformación. Se supera así el concepto de educación como un “hacer” y el de formación como simple capacitación o actualización (Proyecto Educativo Institucional, 2018, p 43).

Revisar políticas de movilidad docente.

Revisar con Facultades

Ver estadísticas de movilidad Académica

### **F3C11Ab: Estado de la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales e internacionales**

En la institución se llevan registros de las comisiones otorgadas a los docentes y estudiantes para la movilidad académica.

Ver archivo de registro de Comisiones en los soportes Factor 3 Comisiones

## F4. Procesos Académicos

### F4C12: Políticas Académicas

#### **F4C12Aa: Existencia de ambientes propicios para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado.**

La Universidad Tecnológica de Pereira, como institución de educación superior comprometida con el cambio y la búsqueda permanente de la excelencia, realizó la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional, PEI. Después de un proceso de reflexión y amplia participación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, se estructuró un nuevo PEI, con cinco componentes:

- La dimensión teleológica con la misión, la visión, los principios y valores institucionales.
- La identidad institucional centrada en el compromiso con la formación profesional integral.
- La política académica curricular.
- El Desarrollo docente.
- El reto de construir cultura de la reflexión y la participación académica institucional.

El PEI, que fue construido desde la investigación acción participativa, fue aprobado por el Consejo Superior de la Universidad mediante el Acuerdo No.04 del 6 de febrero de 2018. Las orientaciones para la renovación curricular, desarrolla el segundo y el tercer componente del PEI, que tiene como propósito aportar elementos de orden conceptual y metodológico para el desarrollo de la política académica curricular y la consolidación de la identidad institucional.

Como lo plantea la política académica del PEI, es en el currículo donde intencionalmente la Universidad y cada colectivo proponen el tipo de formación ofrecido a los estudiantes y profesionales egresados de la Universidad Tecnológica de Pereira. Desde los Comités Curriculares y los Consejos de Facultad, se establecen los espacios para la discusión y apropiación de la ruta establecida por la Institución, para los procesos de reflexión curricular. En el ámbito institucional, y desde el Consejo Académico, es donde se establecen las reflexiones y se determinan los lineamientos para implementar en las

Facultades. El compromiso con el desarrollo del PEI genera la necesidad de promover procesos de renovación curricular en todos los programas académicos.

Como soportes se tiene el PEI, que establece la política académica curricular de la Institución, conjuntamente con el documento de Orientaciones para la renovación curricular.

**F4C12Ab: Políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad.**

Las orientaciones para la renovación curricular son el resultado de un proceso de reflexión crítica de diferentes estamentos de la comunidad universitaria, con la pretensión de promover el diálogo y el debate en los comités curriculares de los programas y en los consejos de facultad, para que en procesos participativos analicen los alcances propuestos para la renovación curricular institucional, que les permita ir haciendo tránsitos de los currículos actuales, más de orden técnico hacia propuestas integradas, en red, pertinentes, flexibles.

El capítulo 2: La formación profesional integral en la Universidad Tecnológica de Pereira, del Documento de Orientaciones para la renovación curricular, contiene las orientaciones institucionales para las propuestas curriculares, en las cuatro dimensiones que conforman la identidad institucional: la formación humana, la educación en ciudadanía y democracia, el pensamiento crítico y el compromiso con la sostenibilidad ambiental. En cada una de las dimensiones se presenta el propósito institucional, una reflexión teórica y de las estrategias que pueden ser articuladas a los programas de acuerdo con las particularidades de cada uno. El objetivo es promover cambios e innovación en las prácticas educativas, en los distintos ámbitos de la vida institucional.

Desde las Orientaciones para la renovación curricular, se tienen definidas las estrategias para el desarrollo de propuestas curriculares integradas, construidas con distintos referentes y experiencias desde la década de 1970, entre ellas, el currículum en espiral (Bruner, 1972), el currículum como proceso crítico (Stenhouse, 1991), el currículum multidisciplinar e interdisciplinar (Gimeno, 2002), entre otros. Todos tienen en común estructuras flexibles basadas en campos, problemas, núcleos que superan las disciplinas particulares. Efland (1997) propone avanzar hacia la formulación de propuestas en red, que posibiliten la interrelación entre campos disciplinares, para que profesores y estudiantes puedan transitar por múltiples caminos en la búsqueda de las finalidades y propósitos educativos.

Como se señala en las Orientaciones establecidas: Una malla curricular flexible está centrada en lo esencial y propone una gama amplia de cursos, seminarios, proyectos, entre otras actividades relacionadas con el propósito, los objetivos, el nivel y la modalidad de la formación. Esto, para que el estudiante pueda optar por rutas de

aprendizaje y vincularse de manera temprana a semilleros, grupos de investigación, proyectos de interacción con el contexto, actividades artísticas, culturales, deportivas, entre otras, que generen valor al proceso de formación integral y enriquezcan el perfil profesional. En los posgrados, la flexibilidad en las propuestas curriculares deberá planearse de acuerdo con los campos o áreas del conocimiento.

En la integración del componente macrocurricular con la malla y la trayectoria formativa del programa se establecen interacciones entre la docencia, la investigación, la extensión y proyección social, el bienestar universitario y la internacionalización del currículo, de acuerdo con los propósitos misionales institucionales y los objetivos del programa.

- Buscar información en el Componente de internacionalización

Las múltiples interrelaciones entre los diferentes componentes de la malla curricular facilitan la organización de propuestas integradas en redes, núcleos, campos, u otras formas en las que haya coherencia entre los problemas y las necesidades identificadas en el análisis de pertinencia con los campos disciplinares/interdisciplinares. Todo ello, para el logro del propósito y las finalidades educativas del programa, organizadas con sus correspondientes créditos académicos que dan cuenta de la flexibilidad y la integración.

#### **F4C12Ac: Eficiencia de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio.**

- Revisar el Proyecto de Renovación curricular.

Desde las Orientaciones para la renovación curricular, se tienen definidas las Fases del proceso de renovación curricular, donde se precisa que en cada programa este ejercicio debe ser un proyecto intencionado y reflexivo, que promueva la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en un ciclo de reflexión -acción -reflexión. Cada programa planea la ruta a seguir de acuerdo con los componentes del currículo, con sus particularidades y con el estado de la renovación curricular.

De acuerdo al Plan de trabajo del Objetivo de Cobertura con calidad de la oferta educativa, en su componente de Gestión de Programas Académicos del proyecto de Gestión curricular, con su PLAN OPERATIVO: Acompañamiento en la renovación curricular de los programas académicos en las facultades, se tienen las siguientes actividades definidas:

1. Preparación de documentos institucionales y de base para el trabajo con los programas y las facultades.

2. Acompañamiento a los programas académicos en la definición y desarrollo de rutas de trabajo para la renovación de los currículos.
3. Seguimiento y sistematización del proceso de renovación de los currículos por parte de los programas académicos de pregrado y postgrado.

En el proceso se puede evidenciar la estrategia institucional que se tiene para la renovación curricular, teniendo en cuenta que realmente se tiene un gran trabajo para el año 2020. Durante el año 2019, se tiene documentado el proceso de acompañamiento a 8 programas académicos de la UTP, por parte del equipo que lidera la renovación curricular en la Universidad. Ver documentos de PEP y PDI.

#### **F4C12Ad: Eficacia de las políticas y estrategias institucionales sobre el dominio de lenguas extranjeras por parte de profesores y estudiantes.**

La Universidad Tecnológica de Pereira, contempló dentro de los Objetivos Institucionales, la internacionalización como una apuesta institucional de largo plazo, disponiendo de recursos humanos, físicos y económicos para promover la institución en ámbitos mundiales.

En este sentido, los programas de Desarrollo Docente, apuntan al desarrollo de las capacidades idiomáticas de los docentes en la institución, brindando cursos y oportunidades de inmersión en otros países, para generar las habilidades lingüísticas requeridas en el contexto universitario.

Las estadísticas permiten identificar la evolución de las habilidades de los docentes en una segunda lengua, pasando de un 16% de docentes en el 2013, con nivel B1 o más a un 65% de docentes en el año 2018, que representa un total de 344 docentes con nivel B1 o más en inglés (325), en francés (9) y en alemán (10).

#### **F4C12Ae: Uso eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos académicos, por parte los profesores y estudiantes.**

La Universidad a través de Univirtual trabaja en la implementación de mejoras en atención al desarrollo y calidad profesoral, diferentes estrategias que pretenden la cualificación de docentes en el uso pedagógico de las TIC, actualmente se cuenta con diez docentes implementado estrategias de aula extendida, para el 2019 se espera la participación de 11 docentes más. Igualmente se cuenta con 42 docentes capacitados en el uso de TIC que lideran 62 aulas virtuales para pregrado con aproximadamente 2000 estudiantes. Se han iniciado estrategias para cualificar docentes de posgrado. Con el fin de hacer seguimiento a la implementación de Aulas Extendidas se cuenta con un indicador identificado con el mismo nombre en donde se estipuló una meta de 10 aulas de la cual se cumplió con 9 aulas; para el año 2019 se tiene calculada una meta de 11 aulas para implementar.

## **F4C13: Pertinencia académica y relevancia social**

**F4C13Aa: Evidencias de la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas con las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional.**

Revisar el documento de Orientaciones para la renovación curricular, y la ruta del proceso del proyecto de Renovación Curricular.

En la construcción de propuestas curriculares integradas cambia la concepción de la formación, que deja de estar centrada en planes de estudio cargados de materias que separan la teoría y la práctica. Se propone la integración de los procesos educativos, porque la comprensión y apropiación del conocimiento es holística; en las relaciones del ser humano con el mundo externo o social se encuentran problemas y situaciones que requieren miradas globales y soluciones integrales.

**F4C13Ab: Vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos.**

Revisar la política Académica de la interrelación entre las funciones sustantivas de la Universidad.

El conocimiento, en un currículo integrado, relaciona la teoría y la práctica, la formación humana y la profesional, para que los estudiantes se involucren con problemáticas sociales, científicas, ambientales, entre otras. Ellos se forman como ciudadanos críticos, comprometidos con la construcción de sociedades democráticas, equitativas e incluyentes.

En la integración del componente macrocurricular con la malla y la trayectoria formativa del programa se establecen interacciones entre la docencia, la investigación, la extensión y proyección social, el bienestar universitario y la internacionalización del currículo, de acuerdo con los propósitos misionales institucionales y los objetivos del programa.

## **F4C14: Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos**

**F4C14Aa: Políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación y extensión de programas académicos.**

Se evidencia procedimiento documentado para la formulación de nuevos programas y la solicitud de Registro Calificado, entre las diferentes dependencias, especialmente: las facultades, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina de Planeación, en el enlace a la página de la universidad:

<https://www.utp.edu.co/gestioncalidad/descarga/IDDOCWEB/11439>

donde se encuentra el procedimiento documentado por el Sistema de Gestión de Calidad. El procedimiento establecido es el de Creación de programas académicos y obtención del Registro Calificado, identificado con el código 121-TA-12, a cargo de la Vicerrectoría académica.

La universidad igualmente tiene reglamentado el sentido, propósitos, organización y evaluación de los programas de educación continuada, en los siguientes acuerdos:

\* Acuerdo No.11 del 12 abril de 2004 del Consejo Superior Por medio del cual se adoptan las políticas de extensión o de proyección social.

\*Acuerdo No. 50 del 16 de diciembre de 2005 del Consejo Superior Por medio del cual se aprueba el estatuto básico de extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

\*Acuerdo No. 21 del 04 de julio de 2007 del Consejo Superior Por medio del cual se reglamentan los proyectos especiales administrados bajo la cuenta de operación comercial y se dictan otras disposiciones relacionadas con los mismos.

**F4C14Ab: Compromiso de directivos y de la comunidad académica con la creación, modificación y extensión de programas de forma que sean pertinentes y de calidad.**

Las orientaciones institucionales para el proceso de renovación curricular, como parte de los proyectos que se gestan bajo la coordinación de la Vicerrectoría Académica, con el apoyo de la Rectoría y del equipo directivo de la Universidad, dan cuenta del compromiso por avanzar en la consolidación de programas pertinentes y de calidad. El documento del PEI y las Orientaciones para la renovación curricular, tienen como propósito promover la participación de todos los programas académicos en la planificación y desarrollo de propuestas curriculares innovadoras, que impacten las aulas de clase y las prácticas educativas, porque es en esos ámbitos donde se consolida el cambio y la excelencia académica institucional.

**F4C14Ac: Políticas y mecanismos de evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como a su eliminación.**

- La institución cuenta con procedimientos, y procesos que permiten evaluar los procesos para la creación, modificación, extensión y eliminación de programas académicos, teniendo en cuenta instancias participativas como lo son: Consejos de Facultad que aprueban las propuestas académicas, el Comité Central de Currículo y el Comité Central de Posgrados, que sirven de instancias previas y asesoras para los programas, así como el Consejo Académico, que recomienda y el Consejo Superior, que aprueba la creación, modificación, extensión y eliminación de los programas académicos.

## **F5. Visibilidad nacional e internacional**

### **F5C15: Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales**

#### **F5C15Aa: Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio.**

La internacionalización se debe tratar como un proceso comprehensivo y articulado de manera institucional con el fin de potenciar las capacidades administrativas, financieras, académicas e investigativas: implica como se mencionó antes, integrar las dimensiones internacional, intercultural y global en las políticas y proyectos institucionales para que sea considerada y abordada desde la alta dirección hasta las bases en el aula de clase. Esto se traduce en estrategias tanto organizacionales como de programa académicos. EL PEI y el PDI, establecen un marco de referencia para el desarrollo de los planes de estudio. REVISAR EL PEI.

Se tiene definido desde el PEI, y el PDI, elementos bases para la reflexión de los planes de estudio, desde el análisis de pertinencia.

La internacionalización está inmersa en las Orientaciones que estableció el PEI, además que está explícita en el PDI, siendo uno de los objetivos del PDI, y hará parte de la nueva propuesta estratégica que se tiene planeada para el próximo Plan de Desarrollo. El documento del PEI, establece el componente de internacionalización del currículo. Los procesos de Acreditación Internacional, que permiten establecer 7 programas acreditados bajo el sello EUR ACE, que permiten avanzar en el reconocimiento y la visibilidad de la institución y sus programas.

Incorporación del componente internacional en los currículos, que fortalece los procesos de Enseñanza aprendizaje.

**F5C15Ab: Análisis sistemático realizado por la institución con respecto a otras instituciones nacionales e internacionales y su incidencia en las acciones y planes de mejoramiento.**

El análisis sistemático permite establecer una realidad desde el contexto nacional e internacional, y a su vez, establecer acciones que permitan la mejora y la renovación del currículo.

Se realizan acciones que permiten identificar oportunidades y conocer prácticas, experiencias proyectos de investigación, extensión, de cooperación, para la UTP. Participación en misiones internacionales como la de la embajada Francesa, la red COLIFREE.

En relación a estos ejercicios de reconocimiento, se ha logrado obtener acceso a mejores prácticas, a convenios, a proyectos de cooperación, a oportunidades de movilidad.

En general, ninguna facultad presenta una estrategia clara de internacionalización, pero sí actividades sueltas y diversas no articuladas con una intención precisa.

**F5C15Ac: Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados con instituciones de reconocimiento nacional e internacional.**

El trabajo cooperativo permite desarrollar las actividades de internacionalización y de reconocimiento de las mejores prácticas educativas. Estos ejercicios, permiten y facilitan el acceso a recursos de orden nacional e internacional, además del flujo de conocimiento que caracteriza la universidad del futuro, así como posibilita la movilidad docente, estudiantil, y administrativa.

Los convenios han permitido una visibilidad mayor a nivel nacional e internacional, así como movilidad, y la participación de docentes y estudiantes en proyectos globales de carácter académico y de investigación. También han permitido el acceso a proyectos de cooperación internacional y a recursos internacionales.

A la fecha (Sep 2019), se tienen 121 convenios vigentes, con 23 países. Se participa en proyectos de cooperación académica, con la Unión Europea, (Programa ERASMUS+ : 5 proyectos)

Igualmente se tiene convenios de doble diploma.

**F5C15Ad: Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección –de acuerdo con la naturaleza de la institución– desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes de la institución, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo.**

Los proyectos, permiten desarrollar competencias interdisciplinarias, interculturales, multidisciplinarias y lingüísticas, trabajo en equipo, liderazgo. La UTP, ha sido un actor importante, en el ámbito internacional, logrando la participación en escenarios internacionales académicos y de Cooperación. Fruto de la evolución en su participación, ha sido beneficiaria de convocatorias nacionales e internacionales.

Como resultado de las políticas establecidas por la institución, se logró la participación en el proyecto City Lab en el marco del programa europeo Erasmus+ cuyo objetivo ha sido el de mejorar la calidad de las IES de América Latina a través del aprendizaje basado en problemas (estudiantes y docentes de los programas de administración ambiental e ingeniería mecánica participaron activamente).

Desarrollo del curso internacional conjunto Study Abroad Course “Food Security and Sustainable Development” realizado en cuatro (4) ocasiones entre los años 2013 y 2018 con la participación 38 estudiantes de Purdue University y 17 estudiantes de la UTP y 8 docentes de las dos instituciones, del cual se han derivado proyectos de investigación en temas de cambio climático.

Programa de intercambio de investigadores de Colombia y Francia en el marco del programa Écos-Nord con la participación de estudiantes y profesores de la maestría en ingeniería eléctrica y del doctorado en ingeniería.

Participación en el taller “Capacity building for a comprehensive and strategic internationalization” con el concurso de docentes y estudiantes de la maestría en investigación de operaciones y estadística y que dio base a la internacionalización de la maestría.

Participación de funcionarios administrativos y docentes en el taller de “Construcción de Capacidades para la Sostenibilidad en la Educación Superior” ofrecido por la Red Colombia Challenge Your Knowledge y la Embajada de Estados Unidos en Colombia, con el liderazgo de Portland State University, pionera a nivel internacional en temas de sostenibilidad.

De igual forma, se han generado espacios en proyectos de cooperación internacional con altos impactos sociales, ganando reconocimiento nacional e internacional. La cátedra UNESCO, es uno de los ejemplos, que le permiten a la Universidad, ampliar la participación en escenarios internacionales.

**F5C15Ae: Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.**

- Ver cuadro de inversión en internacionalización. carpeta soportes factor 5.

**F5C15Af: Convenios activos de doble titulación con otras instituciones de reconocido prestigio. Análisis de la calidad académica de las instituciones con las cuales se tienen dobles titulaciones.**

La UTP dentro su proceso transversal e integral de INTERNACIONALIZACIÓN, viene promoviendo y apoyando el establecimiento de procesos de doble diploma tanto a nivel de pregrado como a nivel de posgrado. Esto con el fin de fortalecer la visibilidad internacional de sus programas y el proceso de mejoramiento continuo de los mismos, así como el de impulsar la flexibilidad curricular y la inserción de esquemas globales de aprendizaje y enseñanza que tienen como foco el fortalecimiento de competencias interculturales, de comunicación, de trabajo en equipo, de pensamiento crítico, entre otros, de los estudiantes.

La universidad cuenta en este momento con los siguientes convenios de doble diploma: Con l'École Nationale d'Ingenieurs de Metz de l'Université de Lorraine, Francia: el convenio fue firmado en el año 2008.

Con la Universidad de Sonora, México, la universidad firmó en febrero de 2018 tres (3) convenios de doble diploma donde los programas UTP corresponden a la Maestría en Ciencias Químicas, la Maestría en Biología Molecular y Biotecnología, y, el Doctorado en Ciencias Biomédicas.

La UTP tiene vigentes convenios de doble titulación con la Università Degli Studi di Salerno, Italia, así: con la Maestría en Ingeniería Mecánica firmado en marzo de 2016. Con la Maestría en Historia firmado en marzo de 2016. Con la Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación firmado en febrero de 2017.

La UTP cuenta con varios convenios de doble diploma dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes:

Doble diploma para los programas de ingeniería industrial e ingeniería mecánica con l'École Nationales d'Ingénieurs de Metz escuela que hace parte de la Université de Lorraine, Francia. Bajo este programa, se tienen 47 estudiantes de la UTP ya con doble diploma y 17 en proceso.

Doble diploma para los mismos programas anteriores, con l'École Mines Télécom Albi-Carmaux (IMT Mines Albi), Francia: hay un estudiante cursando el programa y se preparan otros estudiantes para iniciar su proceso en 2020. Doble diploma en desarrollo para ingeniería mecánica con l'École Mines St-Étienne (IMT Mines St-Étienne): hay un estudiante en el programa. Doble diploma para el programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación con la Università Degli Studi di Salerno, Italia, bajo el cual hay 15 estudiantes en proceso de obtención del doble diploma.

Doble diploma para el programa de Maestría en Historia con la Università Degli Studi di Salerno, Italia, bajo el cual hay 12 estudiantes en proceso de trabajo de grado. Actualmente seguimos profundizando la relación con la Università Degli Studi di Salerno, Italia, y con la Universidad Politécnica de Madrid, España, con quienes se viene trabajando en acuerdos para el establecimiento de otros programas de doble diploma.

**F5C15Ag: Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad de la institución de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.**

La interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales, permite el logro y el reconocimiento de la Universidad en el contexto nacional y global. Resultados sobresalientes en relación con los proyectos de internacionalización, se reflejan en el aumento de los indicadores en los últimos seis (6) años. Los grupos de investigación que tienen participación en comunidades académicas internacionales, están categorizados en los niveles más altos del escalafón de COLCIENCIAS.

La universidad ha logrado capitalizar esfuerzos en relación con la movilidad estudiantil internacional entrante y saliente de pregrado; la de posgrado sigue siendo muy incipiente.

En relación con la movilidad docente, hay un buen número de salidas, pero requiere mejorar la articulación con los procesos académicos de enseñanza – aprendizaje.

Con referencia a la realización de eventos internacionales, la universidad ha realizado actividades tendientes a promover la articulación de los procesos académicos y de investigación, a fin de generar sinergias y lograr una coordinación mejor entre procesos de aprendizaje – enseñanza e investigación.

Es necesario desarrollar estrategias para medir impactos de esos procesos de movilidad estudiantil y profesoral: requieren identificar variables como: ¿cómo se han impactado los perfiles de egreso de los estudiantes que han tenido experiencias internacionales? ¿cómo se han enriquecido los programas con la movilidad y relacionamiento internacional de los docentes? ¿cómo se ha mejorado calidad la visibilidad y producción científica internacional de los investigadores? que todavía no se han logrado identificar.

Se tiene el documento de Orientaciones para la Renovación Curricular, que involucra la reflexión de la Universidad del siglo XXI y los retos que genera la internacionalización en los programas.

**F5C15Ah: Evidencias del impacto social que ha generado la inserción de la institución en los contextos académicos nacionales e internacionales.**

Con la movilidad nacional e internacional de estudiantes de la universidad, focalizada principalmente en pregrado hasta ahora, que se coordina, promueve y facilita desde la

Oficina de Relaciones Internacionales, también se entrega valor al estudiante. Un joven que tiene una experiencia académica nacional o internacional fuera de su universidad, es una persona con una visión más amplia de su futuro, de su país, del mundo; esa vivencia lo saca de su zona de confort y lo obliga a enfrentar situaciones nuevas en los aspectos: académico, lingüístico, cultural, personal, laboral. Este estudiante habrá fortalecido competencias transversales como las culturales, comunicativas, de resiliencia, de trabajo en equipo, de tolerancia, entre otras. Igualmente, el docente habrá hecho un ejercicio de revisión de los planes educativos del programa y de los currículos a fin de acreditar las materias que verá el estudiante en la institución destino; esto será de mayor análisis y profundidad cuando se trata de doble diploma pues este tipo de movilidad considera las asignaturas vistas en la IES origen y las que se verán como complemento o sustitución en la IES destino.

El impacto se da por el reconocimiento nacional e internacional, con mayores posibilidades nacionales e internacionales, empleándose en Europa, continuando sus estudios posgraduales en otros ámbitos internacionales. Siendo algunos estudiantes, de primera generación que asiste a la Educación Superior. La movilidad de estudiantes con doble titulación es de 47 estudiantes graduados, BECAS con el gobierno Francés (4) EIFFEL, Becas del Gobierno Canadiense ELAP (3), son convenios que han permitido la inserción en diferentes redes y proyectos de Cooperación internacional.

En relación con el aprendizaje de otras lenguas, la UTP ha realizado esfuerzos muy importantes desde el año 2000 cuando se constituyó el Instituto de Lenguas Extranjeras de la UTP (ILEX), conscientes de la creciente demanda de conocimiento de las lenguas extranjeras, y en especial del idioma inglés, generada por el desarrollo social, cultural y económico del país y la evidente evolución de las innovaciones tecnológicas en el campo de las comunicaciones que nos llevan a estar interconectados en una verdadera aldea global. Hoy por hoy, el ILEX ofrece también cursos de extensión en inglés y otras lenguas como el portugués, alemán e italiano, a los cuales tienen acceso tanto los miembros de la comunidad universitaria como personas externas a la universidad. La universidad se ha preocupado por ofrecer a estudiantes, docentes y funcionarios administrativos, la posibilidad de estudiar inglés, alemán y francés, de manera gratuita, lo cual ha fortalecido las competencias en lengua extranjera de toda la comunidad universitaria. Aún no es claro el impacto de esta acción, pero uno de los objetivos es que los docentes e investigadores mejoren su visibilidad internacional y accedan a publicaciones indexadas de calidad y cooperaciones para el acceso a recursos externos.

**F5C15Ai: Existencia e impacto de alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y buenas prácticas.**

Participación de 40 docentes capacitados en metodología PBL. Program Based Learning, en marco del proyecto ERASMUS+ City Labs. Como miembros fundadores de COLIFRI (Asociación Colombo Francesa de

Investigadores) se establece permanente cooperación para la investigación en RED. Se han desarrollado proyectos académicos y de investigación, donde participan estudiantes y docentes de diferentes países y continentes, como el de Digital Farm REVISAR PRESENTACIÓN

También en relación con redes y asociaciones internacionales, la universidad a nivel general participa en tres (3): AUIP, Columbus, LACCEI. Estas promueven el relacionamiento entre los asociados, la universidad viene siendo cada vez más activa.

#### **F5C15Aj: Iniciativas de articulación con otros niveles del sistema educativo que redunden en el mejoramiento de su calidad.**

Los programas acreditados con sellos internacionales, permiten y facilitan la inserción académica y laboral de los estudiantes graduados en estos programas. Los estudiantes graduados con doble titulación, tienen acceso a doctorados, y estudios de nivel superior, al tener la titulación y el reconocimiento de sus estudios en el ámbito internacional.

Igualmente se resalta las iniciativas de articulación con los niveles de educación básica secundaria, con los colegios en concesión que administra la Universidad Tecnológica de Pereira, con la alianza SUEJE, mediante el proyecto PAFEM, y el de lengua inglesa, como prototipos y proyectos que buscan entender la articulación con diferentes niveles y la posibilidad de ampliarlos en otras instancias.

### **F5C16: Relaciones externas de profesores y estudiantes**

#### **F5C16Aa: Convenios activos de intercambio con Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras de alta calidad y reconocimiento.**

Con el fin de facilitar esta movilidad estudiantil, es necesario tener una estrategia de relacionamiento para diversificar y ampliar las posibilidades de los estudiantes de la UTP con miras a fortalecer sus competencias transversales y prepararlos para el contexto global que deberán enfrentar a su egreso. Para esto se participa en conferencias internacionales de educación superior y en misiones. Sin embargo, estas participaciones se han visto reducidas lo cual se refleja en la menor diversidad de países de origen de los estudiantes internacionales. En el marco de esta actividad, se han firmado convenios para la cooperación académica. Se adjunta a este informe, el listado de convenios vigentes y activos al 30 de septiembre de 2018.

#### **F5C16Ab: Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido la institución en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía).**

En relación con la participación de internacionales en el campus (docentes, investigadores, estudiantes), la Oficina de Relaciones Internacionales en coordinación con los programas académicos, ha promovido año tras año la movilidad entrante de estudiantes internacionales. Desde el año 2017, se viene fomentando también la movilidad de nacionales. Su presencia ha enriquecido las aulas de clase al generar reflexiones diferentes y desplazar a los docentes de su zona de confort pues deben enfrentarse a personas de otras culturas, quizás no hispano-parlantes, que traen expectativas y hábitos diferentes.

Estos procesos generan valor agregado a la formación del estudiante al permitirles relacionarse con jóvenes con historias y orígenes diversos, generando contextos que se parecen en algo a los ambientes laborales que deberán afrontar al egresar de la universidad. Así mismo, el hecho de escuchar a un docente de otro país y más si no habla español, les obliga a reacomodar sus paradigmas, a trabajar otras competencias que facilitarán a su vez su inserción en contextos multiculturales y globales con las que tendrá que lidiar en el futuro próximo. En este aspecto, la universidad debe incrementar esta práctica y aplicarla al pregrado puesto que la mayoría de los seminarios dictados por internacionales se dan en programas de posgrado. Es necesario generar esta cultura en los estudiantes ofreciendo alternativas innovadoras.

**F5C16Ac: Número de estudiantes extranjeros en la institución en los últimos 5 años.**

Ver Tabla resumen de los resultados al 30 de septiembre de 2018 y proyección de metas a 2019: Estudiantes internacionales en el campus, cursos dictados por internacionales y eventos internacionales.

**F5C16Ad: Experiencias de homologación de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras.**

En cuanto a la internacionalización de currículos, la Vicerrectoría Académica ha adelantado acciones en este sentido mediante la oferta de talleres vinculados a estrategias de acreditación internacional de programas, lo cual se constituye en un avance importante. A la fecha, tres (3) programas de pregrado (ingenierías: mecánica, industrial y eléctrica) y cuatro (4) programas de posgrado (maestrías en: ingeniería eléctrica; sistemas y computación; ingeniería mecánica; investigación operativa y estadística)

**F5C16Ae: Profesores, estudiantes y directivos de la institución con participación activa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel nacional e internacional de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría en revistas indexadas con visibilidad e impacto, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros.**

Como complemento a la movilidad docente, se gestan relaciones entre docentes y sus colegas de universidades extranjeras. Es muy común que los profesores sigan en contacto con las personas que han sido sus tutores o directores de trabajos de grado o de sus investigaciones a nivel de las maestrías y doctorados que realizan en el exterior. Esto facilita el desarrollo conjunto de proyectos tanto académicos como científicos.

**F5C16Af: Profesores y estudiantes de la institución que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales e internacionales de reconocido liderazgo (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).**

Se comparte gráfica (Soportes Factor 5) de la participación de docentes y funcionarios administrativos en el programa de inmersión en inglés, programa llevado a cabo desde el año 2009 con el patrocinio de las Vicerrectorías Académica y Administrativa de la universidad:

Con respecto a la condición de profesores, la internacionalización es un proceso que debería hacer parte de su vida cotidiana: en la UTP, los proyectos de internacionalización en casa y socios internacionales enriquecen la condición claramente. Al promover la movilidad docente y la pertenencia a redes internacionales de cooperación, se está fomentando el fortalecimiento de las calidades requeridas, la titulación académica y experiencia acreditada por parte de profesores e investigadores: se les facilita el acceso al conocimiento y relacionamiento con los referentes internacionales de acuerdo con las necesidades de docencia, investigación, diseño, creación artística, extensión e innovación, de cada uno de los programas y facultades.

**F5C16Ag: Presupuesto ejecutado en proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años.**

Se presenta en los soportes del factor, el presupuesto destinado para la internacionalización de la Universidad, desde los años 2015 a 2019, mostrando la evolución de los recursos para este rubro.

**F5C16Ah: Calidad y reconocimiento de las instituciones en las cuales se han graduado sus profesores.**

Información no disponible.

## F6. Investigación y Creación Artística

### F6C17: Formación para la investigación

**F6C17Aa: Políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación en el pregrado y el postgrado.**

El objetivo de Investigación, Innovación y Extensión del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019 de la UTP, busca “incrementar los niveles de investigación básica y aplicada, la innovación, la transferencia y gestión del conocimiento; así mismo contribuir al desarrollo social, cultural e institucional, e impacta la construcción y uso del conocimiento científico y tecnológico a favor del desarrollo sostenible y humano.”, y tiene como propósito según el direccionamiento estratégico del actual plan de desarrollo lo siguiente:

- ❖ Aportar al desarrollo de la formación y la investigación en redes - nacionales e internacionales -conducentes prioritariamente a ofrecer alternativas de solución de problemas locales, regionales y nacionales con especial atención en los temas de la biodiversidad y el desarrollo sustentable, en el marco de la responsabilidad social universitaria.
- ❖ Adoptar el desarrollo del espíritu científico y de la capacidad investigativa y de innovación, como una competencia transversal en el que hacer institucional.

Se ha logrado a través de los siguientes componentes:

- Creación y transformación del conocimiento.
- Gestión, transferencia o aplicación del conocimiento.
- Generación de desarrollo social y cultural a través de la extensión.
- Desarrollo Institucional

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y extensión tiene en su estructura el proceso de la ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN, el cual define y direcciona los lineamientos para la investigación institucional que fortalezcan los grupos y semilleros de investigación, a través de la formación de investigadores, el desarrollo de programas o proyectos de ciencia, tecnología e innovación, así como la generación de redes y alianzas estratégicas que contribuyan a la creación y apropiación del conocimiento para la sociedad.

Y se cuenta con los siguientes comités asesores

- Comité Central de Investigaciones.
- Comité Central de Extensión.
- Comité de Propiedad Intelectual
- Comité Editorial

Apoyados por los siguientes acuerdos o reglamentaciones en la temática:

- Acuerdo No. 28 del 3 de agosto de 2016: Por medio del cual se actualiza la normatividad vigente sobre fomento a la investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira y se adoptan otras disposiciones.
- Acuerdo No. 50 del 16 de diciembre de 2005: Por el cual se establece el estatuto básico de extensión
- Acuerdo No. 27 del 3 de agosto de 2016: Por medio del cual se reestructura la política editorial de la Universidad Tecnológica de Pereira, se crea el comité editorial y se adoptan otras disposiciones.
- Acuerdo No. 32 del 2 de junio de 2017: Por el cual se adopta el Estatuto de Propiedad Intelectual y se dictan otras disposiciones.

Igualmente, el Estatuto docente en el TÍTULO VI, habla DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA Y LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, para la labor y la actividad docente.

Teniendo en cuenta la misión y visión institucional establecida en el PEI, se evidencia un compromiso institucional con la investigación, la cual se desarrolla a través de los Grupos y Semilleros de Investigación.

- Ver Programa de formación docente en el Objetivo de Cobertura con Calidad
- Ver Documento PEI y el de Orientaciones para la Renovación Curricular

#### **F6C17Ab: Compromiso del profesorado y de los estudiantes en la construcción y sistematización del saber, como forma de actualización permanente.**

Con relación a este tema, se ha generado una conciencia al interior de los programas académicos de pregrado a través de los semilleros de investigación (estrategia de investigación formativa), formativa; y a los programas de posgrados a través del apoyo por parte de los grupos de investigación que son soporte de la formación pos gradual en la institución.

Adicionalmente, la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión ha desarrollado programas de educación continua dirigido a estudiantes y docentes pertenecientes a los semilleros y grupos de Investigación, con el fin de actualizar conocimientos, desarrollar habilidades y fortalecer competencias, por ejemplo, en el año 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- o Programa de Formación a Semilleros de Investigación.
- o Curso de estrategias y redacción de artículos científicos.

**F6C17Ac: Estrategias y apoyos institucionales que faciliten la construcción y sistematización de conocimientos a los profesores y a los estudiantes.**

El fomento a la Investigación, Innovación y creación artística se realiza a través de las siguientes estrategias:

Administración Institucional de la Investigación:

- Financiación de Proyectos de Investigación.
- Generación de productos y resultados de Investigación
- Definición de lineamientos de propiedad Intelectual.

A través de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión se tiene contacto directo con cada una de las facultades y con la comunidad de investigadores, lo que permite socializar todo lo relacionado a las políticas y lineamientos, generando una cultura organizacional en torno a la investigación.

A su vez se realizan jornadas de socialización de procesos administrativos, procedimientos, instructivos, formatos etc.; así como su publicación en la página Web de la Universidad y de esta manera se hace internamente una revisión y evaluación de la eficacia de los procedimientos establecidos y se proponen acciones de mejora que garanticen una gestión eficiente en los procesos de investigación, Innovación o creación artística.

En particular, las estrategias de fomento de la investigación son las siguientes:

Convocatorias internas.

- Convocatoria para la Publicación de artículos científicos.
- Convocatoria Interna para Financiación de Proyectos de Investigación, Innovación o Desarrollo Tecnológico.
- Convocatoria para la financiación de proyectos de investigación de los programas académicos.
- Convocatoria para la financiación de Proyectos de Extensión Solidaria y Cultural.
- Convocatoria Interna para Fomentar la Publicación de Libros Resultado de Investigación.
- Convocatoria Interna para Financiar Proyectos de Grado de Estudiantes de Posgrado.

Formación y capacitación a investigadores:

- Curso en Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- Curso en Redacción de Artículos Científicos.
- Acompañamiento y formación personalizada en herramientas de Vigilancia y búsqueda Tecnológica – CATI.
- Capacitación en Uso de bases de datos y Recursos Electrónicos.
- Eventos y conversatorios de temas de Interés.

Difusión y apropiación del conocimiento

- Evento Anual de Apropiación Social del Conocimiento denominado “investigación, innovación y extensión en la UTP”.
- Otorgamiento de Apoyos económicos para la participación y presentación de ponencias en Eventos Académicos y científicos.

**F6C17Ad: Existencia de elementos de flexibilización curricular que permitan el ejercicio de procesos de investigación por parte de profesores y estudiantes.**

- Ver Documento PEI y el de Orientaciones para la Renovación Curricular

**F6C17Ae: Facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica y/o la creación artística y cultural.**

- <https://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/investigaciones/proyectos.html>

**F6C17Af: Evaluación y acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la formación para la investigación.**

Sobre este aspecto se resalta la actualización de la política de investigaciones en el año 2016, la definición de la reglamentación para su implementación y el diseño permanente de procedimientos e instructivos que facilita su aplicación. Se resalta la revisión y evaluación que se realiza periódicamente de los grupos y semilleros de investigación y el acompañamiento que se desarrolla para su fortalecimiento.

Por otra parte, se destaca que se definen términos de referencia de cada una de las convocatorias internas realizadas, los cuales se ajustan a los cambios de las políticas nacionales y las dinámicas internas institucionales.

Adicionalmente se encuentra en proceso de actualización de la política de Extensión Universitaria con la que se busca definir e institucionalizar las modalidades de

conexión con el sector Externo, garantizando la apropiación y transferencia de los resultados de investigación.

La medición realizada por parte de la institución, está alineada con la convocatoria de reconocimiento y medición de grupos de investigación por parte de COLCIENCIAS, ya que sus resultados permiten establecer en qué grado de madurez y productividad se encuentran nuestros investigadores y grupos, y con dichos resultados se definen estrategias y planes de mejoramiento desde el proceso institucional (Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión) hasta al interior de cada uno de los grupos liderados por su director.

Por otra parte, en el objetivo de Investigaciones, Innovación y Extensión del Plan de Desarrollo Institucional se cuentan con diferentes indicadores del tema que permiten un monitoreo constante.

## **F6C18: Investigación**

### **F6C18Aa: Calidad de la infraestructura investigativa: laboratorios, equipos, recursos bibliográficos, recursos.**

Sobre trámites ambientales se destaca:

- Permiso Marco de Recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial, otorgado por la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA:
  - o Resolución No 1133 de 2014
  - o Resolución 060 de 2016
  
- Colecciones biológicas registradas ante el REGISTRO NACIONAL DE COLECCIONES BIOLÓGICAS:
  - o Colección No.139 Jardín Botánico de la Universidad de Pereira
  - o Colección No.224 Colección Nacional de Lombrices de Tierra UTP
  - o Colección No.235 Líneas de Gusano de Seda
  
- Contrato marco de acceso a recursos genéticos y sus productos derivados No. 237 del 1 de noviembre de 2018 suscrito entre la utp y el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.
  
- Contratos Individuales de Acceso a Recursos Genéticos, suscritos entre la UTP y el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:
  - o Contrato 195 del 25 de mayo de 2018. Caracterización de cultivares promisorios

del género *Heliconia* mediante el desarrollo de marcadores microsatélites (SSR) de *Heliconia stricta*

o Contrato 196 del 25 de mayo de 2018. Identificación de marcadores SNP asociados a características de interés en genotipos de mora castilla (*Rubus glaucus* Benth)

o Contrato 197 del 25 de mayo de 2018. Bioprospección de moléculas de origen microbiano con propiedades farmacológicas

o Contrato 198 del 25 de mayo de 2018. Bioprospección de fitocompuestos con actividades antioxidantes y neuroprotectora de plantas de las familias Euphorbiaceae, Moraceaceae y Rosaceae de la Ecorregión Cafetera. Contrato 199 del 25 de mayo de 2018. Determinación del sexo en *Borojoa patinoi* mediante marcadores moleculares.

o Contrato 236 del 1 de noviembre de 2018 Valoración de los bienes y servicios de la biodiversidad para el desarrollo sostenible de paisajes rurales colombianos complejo ecorregional de los Andes del Norte: Obtención de extractos vegetales colectados de plantas de zonas de reserva para evaluación in-vitro de las actividades anti-sigatoka negra del plátano y anti-broca del café.

#### **F6C18Ab: Nivel de formación y reconocimiento académico de los investigadores.**

Los Investigadores reconocidos por Colciencias según categoría (según resultados convocatoria 781 – 2017, muestran los siguientes resultados:

20 investigadores senior, 42 investigadores categoría asociado y 66 investigadores Junior, para un total de 128 investigadores reconocidos por Colciencias. (Diagnóstico Institucional 2018) Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión. Universidad Tecnológica de Pereira.

#### **F6C18Ac: Existencia y grado de desarrollo de las unidades de investigación, tales como: institutos, centros, grupos, redes, programas, entre otros.**

Los grupos de investigación como muchas de las empresas emergentes de la región cuentan entre sus integrantes con egresados de la UTP, los cuales, contribuyen con sus aportes a generar valor agregado, lo que conlleva a un incremento en la competitividad del entorno regional

#### **F6C18Ad: Estabilidad de las unidades de investigación y de los investigadores.**

#### **F6C18Ae: Criterios aplicados para la asignación de tiempo a la investigación de los profesores y tiempo realmente reconocido en su labor académica.**

**F6C18Af: Publicaciones resultado de investigación elaboradas por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza, tales como artículos en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza.**

En temas de propiedad intelectual se pueden resaltar los siguientes indicadores:

- Patentes concedidas hasta la fecha (Acumuladas): 15
- Patentes que se encuentran en trámite: 5

**F6C18Ag: Reconocimiento a la creación artística y cultural en sus diversas formas, cuando sea procedente, teniendo en cuenta el tipo de producto, su relevancia e impacto en las comunidades en que participa.**

Las estrategias para estimular la formación docente y las políticas de propiedad intelectual, ayudan a fortalecer la producción académica por parte de los docentes. Se reciben estímulos mediante aumentos en remuneración salarial a los docentes que realicen actividades de innovación, creación o extensión dentro de las cuales incorpora las actividades artísticas, culturales y deportivas.

**F6C18Ah: Premios y distinciones por trabajos de investigación obtenidos por los docentes otorgados por instituciones de reconocido prestigio académico.**

**F6C18Ai: Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial o como los centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) y la creación artística y cultural.**

A través de la asignación de recursos institucionales de inversión se ha logrado financiar a través de convocatorias públicas proyectos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico, extensión social, cultural y artística, y mediante recursos de funcionamiento se promueve la actividad investigativa en los docentes de planta mediante descargas académicas que fortalecen la consolidación de los grupos de investigación y su actividad, y a su vez con cargo a estos recursos se cuenta con el equipo de trabajo de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión que se encarga de promover, garantizar y fomentar el desarrollo de la investigación, innovación o creación artística en la institución.

**F6C18Aj: Capacidad de gestión de recursos externos para la investigación.**

La Universidad se ha caracterizado por desarrollar una excelente gestión de recursos externos.

Los proyectos de regalías que ha ejecutado le han permitido constituir al departamento de Risaralda, en uno de los principales referentes nacionales en cuanto a la ejecución adecuada de los proyectos de regalías. El último de los proyectos gestionados, corresponde al de formación de alto nivel, donde se logro atraer los recursos de 18 beneficiarios apoyados en programas de doctorado de los departamentos de:

Bolívar, Caquetá, Cesar, Chocó, Cundinamarca, La Guajira, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima, los cuales realizarán programas de doctorado en la UTP. El valor del proyecto se estima en \$4.360.028.215 en todo el horizonte del proyecto estimado en 8 años, de los cuales \$3,950,208,215 son aportados a través del Fondo de Ciencia y Tecnología del Sistema General de Regalías, aportes que realizan los Departamentos de los becarios de procedencia, y \$409.820.000 corresponden a aportes en especie de la Universidad Tecnológica de Pereira y COLFUTURO. El proyecto fue presentado en sesión del OCAD del 5 de noviembre del 2019.

#### **F6C18Ak: Existencia de régimen de propiedad intelectual y explotación comercial.**

Se tiene definida una política de propiedad Intelectual. Igualmente se tiene definido un Comité de Propiedad Intelectual.

Se tiene un proyecto dentro de la Universidad, que da cuenta de la Gestión de la Política de Propiedad Intelectual, que tiene como actividades, llevar a cabo las reuniones del Comité de Propiedad Intelectual, y la difusión y socialización del estatuto de Propiedad Intelectual en la comunidad académica.

#### **F6C18Al: Existencia y aplicación de mecanismos de evaluación de la producción académica de los profesores.**

La Universidad tiene instaurado el Comité Editorial, que es la instancia máxima donde se recomiendan las decisiones de publicación bajo el Sello Editorial de cualquier obra sin importar la línea editorial y la creación de nuevas revistas institucionales. Está adscrito a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión dependencia que lidera el tema en la Universidad.

Se tiene reglamentado bajo el Acuerdo N° 27 Por el cual se reestructura la Política Editorial de la UTP, se crea el Comité Editorial y se adoptan otras disposiciones. De igual forma, la Resolución de Rectoría No 3590 que establece el Proceso Editorial Institucional. Ver documentos en el siguiente link:

<https://www.utp.edu.co/editorial-utp/normatividad.html>

Respecto a la evaluación de las producciones académicas de los docentes, se tiene definido el CIARP, el cual se mencionó en apartados anteriores.

**F6C18Am: Investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.**

**F6C18An: Estudiantes de maestría y doctorado graduados, en el caso de las instituciones con estos programas**

Tabla de estudiantes y evolución de graduados en Maestría y Doctorado.

## **F7. Pertinencia e impacto social**

### **F7C19: Institución y entorno**

**F7C19Aa: Evaluación de las necesidades del contexto y visión prospectiva del desarrollo social.**

El Objetivo de Impacto Regional surge a partir de la construcción participativa y colectiva de mesas de discusión realizadas desde el 2006 con la participación de la comunidad universitaria de la UTP; representantes del sector público y privado; empresarios; de organizaciones no gubernamentales; representantes de Universidades Públicas de la Ecoregión Eje Cafetero; de colegios públicos y privados; de las organizaciones sociales organizadas; líderes sociales, políticos y religiosos; representantes del sector gubernamental y de la ciudadanía en general.

Este proceso se adelantó desde un enfoque epistemológico de la complejidad que permitió conectar las dinámicas sociales y económicas de la región con la formación de profesionales en la Región. Fueron diversos los temas de análisis, debate y discusión, tales como: Los impactos que la Universidad debe tener sobre el medio, el rol de la Universidad en el Desarrollo Regional, el concepto de región, el concepto de impacto regional, así como el papel, alcance y responsabilidad de la Academia en este proceso. Temas como política pública, competitividad, ciencia, tecnología e innovación, vigilancia tecnológica, Agenda Ecorregión Eje Cafetero, se debatieron entre otros.

En éste marco, el Plan de Desarrollo Institucional 2009 – 2019, formulado en conjunto con diferentes actores de la sociedad, plantea como uno de sus objetivos institucionales “ALIANZAS ESTRATÉGICAS” definiendo las alianzas estratégicas como un entendimiento en el tiempo que se produce entre dos o más actores, del orden local, departamental, regional, nacional e internacional, con aportes concretos para

el fortalecimiento de los participantes y sus capacidades, en el marco misional. Desde este objetivo institucional se trabaja en temáticas tan importantes como la implementación del sistema de inteligencia institucional (vigilancia y monitoreo del entorno), el acompañamiento y soporte de las alianzas estratégica, la rendición de cuentas permanente, el proceso sociedad en movimiento y la red de nodos de innovación, ciencia y tecnología.

A través de este componente se generan alianzas que aportan al relacionamiento institucional con grupos de interés en el sector productivo. Resaltan procesos que se adelantan con diferentes empresas e instituciones y que se han materializado en muchos casos en alianzas estratégicas locales, regionales e internacionales. Entre ellas podemos mencionar el Sena, El Bioparque Ukumarí, La Federación Nacional de Cafeteros o el Hotel Movich, entre otras.

A nivel internacional destacan entre otros:

- El Convenio con el Instituto Johann Heinrich von Thünen para cooperar en el campo de la ciencia y la tecnología de la madera.
- El Convenio firmado con The Energy and resources Institute - TERI de Nueva Delhi (India).
- El Convenio con la Universidad de Pichincha (Ecuador) con el objetivo de realizar investigación y transferencia tecnológica para cooperar al mejoramiento de las actividades agrícolas, pecuarias y ambientales de la provincia de Pichincha.

De igual forma se aporta a esta característica desde el Componente Direccionamiento estratégico en el ámbito del conocimiento, el cual se mide a través de los siguientes indicadores: Políticas públicas formuladas o intervenidas a nivel regional y Conocimiento científico y académico de carácter regional y en red puesto a disposición de la región. Y a través de sus proyectos: Políticas Públicas, Integración Académica y Red de Observatorios para la Ecorregión.

### **F7C19Ab: Aporte de la institución al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales.**

En el año 2010 se hizo convocatoria abierta AMFRI-JI-10 para la financiación de jóvenes investigadores pertenecientes a las Universidades Públicas de la Ecorregión Eje Cafetero. Después de la evaluación realizada por el Comité Técnico del Fondo, se financiaron proyectos a egresados vinculados a grupos de investigación de las Universidades en temas priorizados y acordados con vicerrectores de Investigación de las Universidades, cada uno por \$19.281.600 y con duración de 1 año. Para el 2014 se realizó una nueva convocatoria 001/2014 para incentivar la investigación en jóvenes de las universidades Tecnológica de Pereira y Universidad del Quindío. Los temas priorizados y concertados con las Vicerrectorías de investigación de ambas universidades fueron: Energías renovables – Alianza Universidad Empresa Estado

para la UTP; Agroindustria -Tecnología e innovación en dispositivos electrónicos para la Universidad del Quindío.

De acuerdo a esta convocatoria se presentaron 5 jóvenes investigadores de ambas universidades.

Para el 2016 se hizo una nueva convocatoria en el marco de los criterios establecidos en el Fondo Regional de Investigaciones. En ella se presentaron 10 propuestas que al ser evaluadas de acuerdo lineamientos como: La pertenencia a un grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS, nivel de prioridad de la investigación para las Universidades, relacionamiento de la investigación con las agendas públicas de desarrollo, competitividad y planes de Ciencia y Tecnología; innovación, pertinencia y proyección regional, entre otros y mediante la evaluación de docentes designados, definieron la financiación de 4 propuestas ejecutadas durante el 2017 y principios del 2018.

#### **F7C19Ac: Programas y actividades de investigación y de extensión o proyección social coherentes con el contexto y con la naturaleza institucional.**

Para el 2017 podemos resaltar algunas de las siguientes alianzas estratégicas en este componente:

- Acuerdo de competitividad en la cadena de valor de Cafés Especiales - Mesa de cafés especiales de Risaralda.
- Mujeres productoras de cafés especiales. Acuerdo para generar procesos en torno a la comercialización y cadena de valor de los Cafés Especiales.
- Alianza Agroindustria con la Gobernación del Risaralda, Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- Alianza entre la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad del Quindío y la Cámara de Comercio de Comercio (Maestría en Cafés Especiales).
- Alianza entre la universidad y el hotel Movich para que algunos de los estudiantes de la escuela de Turismo Sostenible realicen sus prácticas.
- Alianza entre la universidad y el Bioparque Ukumarí para practicantes de la escuela de Turismo Sostenible.
- Convenios con el Instituto Johann Heinrich von Thunen para cooperar en el campo de la ciencia y la tecnología de la madera; The Energy and resources Institute - TERI de Nueva Delhi (India); Con la Universidad de Pichincha (Ecuador) con el objetivo de realizar investigación y transferencia tecnológica para cooperar al mejoramiento de las actividades agrícolas, pecuarias y ambientales de la provincia de Pichincha.

Es importante mencionar que para el 2017, el Proyecto Alianza Universidad - Empresa - Estado para la transferencia del conocimiento a la Ecorregión Eje Cafetero tuvo un cumplimiento del 100% correspondiente a 31 actividades adelantadas durante el 2017. De manera significativa se tiene una apuesta en temas que se integran de forma sistémica en todo el objetivo de impacto regional y con el quehacer de la Universidad en temas de agroindustria, cadenas productivas, entre otras.

Proyecto Aporte de la UTP al Proyecto Paisaje Cultural Cafetero:

En ese marco de este proyecto es necesario resaltar que se adelantaron varios procesos de investigación dentro de los cuales podemos mencionar:

- Cuentas económicas del turismo en el PCC - Indicadores rurales de las veredas del PCC
  - Análisis de las experiencias pedagógicas de apropiación social de los valores patrimoniales del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano desde el aula en los municipios de Apía, Balboa, Belén de Umbría, Guática, la Celia, Marsella, Pereira, Quinchía y Santuario departamento de Risaralda
  - Valor y Saber en un municipio del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano. Tesis doctoral Maicol Mauricio Ruiz
  - Actualmente se adelanta una Exploración para Investigación en el Cerro Canceles líneas de investigación: prospección arqueológica; capacidad de carga e investigación en el aula. Proceso a través de convenio especial realizado con el Sistema Universitario del Eje Cafetero, la Carder y el Área Metropolitana Centro Occidente –AMCO.
- El proceso de transferencia se adelanta a través del Plan Operativo “Promoción para la participación de la comunidad en la conservación del PCC”

**F7C19Ae: Aprendizaje institucional como resultado de su interacción con el medio, evidenciado en cambio de políticas, formulación de nuevos programas y estrategias, entre otros.**

**F7C19Af: Reconocimiento externo de las repercusiones sociales de las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección social de la institución.**

**F7C19Ag: Aportes sociales de los graduados en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político.**

**F7C19Ah: Coherencia de las prácticas enmarcadas en los programas académicos con las necesidades de la institución y del sector externo.**

**F7C19Ai: Presencia e impacto de acciones orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia de la institución**

**F7C19Aj: Desarrollo de iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico que permitan la efectiva integración a contextos locales y sociales específicos, contribuyendo a su desarrollo.**

## **F7C20: Graduados e institución**

**F7C20Aa: Servicios que presta la institución para facilitar la incorporación de los graduados al ámbito laboral.**

Brindar estrategias que propicien la incorporación del graduado al mundo laboral es vital para la institución con el fin de validar, posicionar y fortalecer las competencias de los graduados con el fin del mejor desempeño de ellos en las empresas e instituciones. Las capacitaciones y orientaciones propician el mejor desempeño de los graduados en la empresa, promocionando los perfiles profesionales y la misma institución. El egresado es el embajador de universidad a donde vaya, por tanto, se debe fortalecer no solo las competencias conceptuales y académicas, sino también las habilidades blandas.

Adicionalmente, desde Egresados se participa en el taller de prácticas empresariales para dar a conocer la política de egresados, los servicios y beneficios de los egresados y por supuesto recibiendo retroalimentación de su parte.

En la característica “Seguimiento a Egresados” desde la Vicerrectoría de Investigaciones Innovación y extensión, a través del proceso de prácticas universitarias se realiza un seguimiento a la inserción laboral y desempeño de nuestros egresados en el Sector Externo, esto se realiza a través de la validación de la tasa de retención de practicantes en empresas donde se analiza del número total de practicantes empresariales cuantos han sido vinculados laboralmente a las empresas una vez finalizada la práctica, para el año 2017 la tasa de retención de estudiantes en las empresas fue de 22.68% y para lo corrido del 2018 se ha presentado una tasa de retención del 13.58%. lo que corresponde a 47 estudiantes vinculados a empresas una vez culminan el proceso de la práctica empresarial. Como estrategia institucional para promover la inserción laboral de nuestros egresados se mantiene un constante y permanente acercamiento con el sector empresarial con el ánimo de promover la vinculación de estudiantes y establecer procesos de mejora continua, dado que mediante la evaluación de desempeño realizada las prácticas empresariales por las organizaciones se cuenta con insumos importante que contribuyen a las transformaciones e innovaciones curriculares de los programas académicos.

Para evaluar el impacto sobre las capacidades de innovación y emprendimiento de los egresados UTP de las iniciativas y mecanismos que promueven el desarrollo de habilidades de innovación y emprendimiento, es necesario en el corto y mediano plazo implementar instrumentos de seguimiento que permitan brindar información de calidad que conduzca a retroalimentar estas estrategias.

Dentro de la Política Institucional del Egresado se cuentan con los siguientes lineamientos para llevar a cabo el seguimiento a egresados:

- Gestionar y fortalecer el Proceso Egresados y el Comité de Seguimiento y Vinculación del Egresado, los cuales están constituidos para el seguimiento continuo y sistemático de los graduados de pregrado y posgrado.

- Contribuir con el mejoramiento de la formación académica de los programas de pregrado y posgrado a través del seguimiento a egresados y la vigilancia del contexto.
- Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas para la gestión de egresados.
- Posicionar el portal de egresados UTP como mecanismo de comunicación continuo con los graduados, la comunidad universitaria y población en general.
- Incentivar la participación de los empleadores en los procesos de valoración del egresado, así como promover su articulación con las líneas de desarrollo de la Universidad.
- Generar estrategias para identificar los egresados destacados y hacer vínculo con ellos.
- Fortalecer la realización de alianzas con graduados de distintas áreas para ofertar servicios y su integración en proyectos.

En el caso específico del emprendimiento, se puede citar como antecedente el trabajo de grado “Estudio sobre la capacidad emprendedora de los egresados de ingeniería de la Universidad Tecnológica de Pereira” elaborado en el año 2014 a partir de la información recopilada por el Observatorio de Egresados, este trabajo contribuyó a caracterizar a los egresados emprendedores de los programas de ingeniería. Igualmente, en la actualidad se avanza en el desarrollo de un trabajo de grado de la Maestría en Desarrollo Organizacional que tiene como objetivo caracterizar el espíritu emprendedor de los estudiantes de posgrado de la UTP y su rol como potenciales dinamizadores en la creación de empresas de base tecnológica. Igualmente, cada vez más programas de pregrado y posgrado incorporan dentro de sus planes de estudio contenidos orientados a generar y fortalecer habilidades innovadoras.

Con respecto al Programa de Acompañamiento Integral – PAI, se está realizando a partir del 2018 un proceso de voluntariado con 44 egresados que apoyan en asesorías a los estudiantes, esta actividad es llamada “PAI DIÁLOGOS”, donde los ejes de servicio que se tienen de la red de apoyo son:

- Asesorías individuales o grupales con Expertos temáticos.
- Talleres de preparación para la vida profesional.
- Conferencias en el aula como apoyo al estudiante y/o al docente por un experto temático.
- Asesoría espiritual y crecimiento personal.
- Direccionamiento del estudiante hacia los profesionales PAI y/o las líneas de acompañamiento que el estudiante requiera.
- Apoyo a estudiantes de proyectos especiales UTP.

#### **F7C20Ab: Eficacia de los sistemas de información y seguimiento a los graduados**

La sistematización posibilitan tener información de calidad para la toma de decisiones y permite realizar un seguimiento de la evolución del egresado en el ámbito laboral, académico, emprendimiento y responsabilidad social; dado que el

egresado es el puente de comunicación directa de la institución con su campo de acción, generando información de valor para la renovación curricular.

Gestión de egresados domina un mecanismo a través del cual se establece un proceso sistemático de seguimiento, evaluación y gestión que permite diseñar estrategias para vincular al graduado, como aliado, buscando el mejoramiento institucional e incrementar su impacto en el medio; el proceso de seguimiento sistemático se operacionaliza a través de la Vicerrectoría Académica desde el Proceso de Egresados, la Asociación de Egresados (ASEUTP) y los programas académicos.

El diseño y la implementación del proceso sistemático de seguimiento, permite la disponibilidad de información para la adecuada toma de decisiones en lo referente a la oferta educativa, pertinencia, cobertura y calidad, así como del cumplimiento de las funciones sustantivas.

Desde el proceso de egresados se reconoce los derechos de los estudiantes y se evalúa mediante la encuesta de seguimiento de egresados al momento de graduarse su satisfacción con el programa académico mediante la realización de las siguientes preguntas: ¿Cómo valora en términos generales el cuerpo de docentes del programa académico en cuanto a su nivel de calidad?, evalúe la calidad del currículo vigente del programa académico, y ¿se encuentra satisfecho con el programa académico del cual egresó?

Las respuestas se consolidan y se reportar trimestralmente al componente de Cobertura con Calidad, actualmente se cuenta con una satisfacción del 86% de los estudiantes con los programas de la Universidad.

Se cuenta con las encuestas de seguimiento sistemático y continuo realizadas a los graduados en momento de grado, identificado como MG, primer, tercer y quinto año de egreso; arrojan datos importantes para hacer análisis del contexto, esta información se comparte con directores de programas y decanos para establecer nuevas estrategias o fortalecer las ya existentes.

En el portal de egresados están disponibles las encuestas para el diligenciamiento de egresados y pregrado y posgrado, también de empleadores: <https://www.utp.edu.co/egresados/beneficios/egresados-y-empleadores.html>

Además, se trabaja con otras variables importantes para los programas académicos y por ende para la Universidad como: información general, emprendimiento, distinciones, asociaciones, temas de interés en educación continuada, satisfacción con el programa, la universidad y los servicios, proyecto de vida, entre otras. Con esta información, la universidad cuenta con una base de datos consolidada para apoyar a los egresados, directivos y decanos.

Gracias a los estudios que se realizan a través de los resultados de las encuestas e información suministrada desde el Ministerio de Educación, la institución traza estrategias y hace uso estratégico de la información cumpliendo exitosamente con los indicadores y aportando al mejoramiento continuo de la Universidad.

#### **F7C20Ac: Canales de comunicación con los graduados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua.**

Es importante resaltar que la Universidad Tecnológica de Pereira en su compromiso de promover la inserción laboral cuenta con un alto número de egresados vinculados laboralmente y a través de convocatorias públicas, promueve la financiación de programas y proyectos de investigación que garantizan vinculación laboral y mejoramiento de las capacidades investigativas institucionales, para el año 2017 se contó con 9 Becas de jóvenes investigadores de Colciencias, convocatoria que consiste en vincular egresados de programas de pregrado de la Universidad para que desarrollen proyectos de investigación respaldados por los grupos de investigación reconocidos, y durante el año 2018, Colciencias aprobó 11 Becarios, se estima para el año 2019 contar con 15.

Estos ejercicios, permiten generar redes de trabajo y alianzas laborales de emprendimiento y de investigación, que fortalecen la comunidad universitaria. Igualmente, a nivel institucional permiten identificar oportunidades de mejoras que favorecen el desarrollo institucional.

#### **F7C20Ad: Participación de los graduados en la evaluación curricular y en la vida institucional.**

A través de los mecanismos disponibles en la institución para la relación e interacción con sus egresados, se demuestra una tendencia de crecimiento de las contribuciones académicas de los egresados en beneficio de las funciones sustantivas de la institución.

La Universidad Tecnológica de Pereira a través del proceso de Gestión de Egresados y la Asociación de Egresados cuenta con las siguientes estrategias que brindar un acercamiento constante con nuestros graduados, fortaleciendo la relación de los egresados con la Institución:

o Programa Pasa la Antorcha, es un programa de donación de tiempo con el cual se actualiza a los egresados en sus conocimientos mediante cursos, seminarios, talleres y conferencias gratuitas y certificadas.

o Ruta de empleabilidad, dinamizar la empleabilidad y emprendimiento en los profesionales es fundamental, por ellos el proceso de Egresados liderado por la

Asociación de Egresados tiene las siguientes actividades:

- o Talleres gratuitos y certificados en articulación con agencias públicas de empleo:
  - a) Taller hoja de vida, carta de presentación, entrevista de trabajo y pruebas de selección.
  - b) Taller mercado laboral e identificación de intereses y habilidades ocupacionales.
  - c) Taller búsqueda efectiva de empleo.
  - d) Taller espíritu emprendedor.
  - e) Taller autoestima y motivación relacionada con la búsqueda de empleo.
- o Se desarrollan alrededor de tres veces por año.
- o Taller desarrolla tu imagen profesional. Esta actividad se hace mediante la estrategia Pasa la Antorcha con profesionales que donan su tiempo y conocimientos. El contenido temático incluye: imagen personal en el ambiente laboral, presentación personal en redes sociales, maquillaje básico para mujeres, tips de cuidados básicos y cortes para hombres, actitud en los procesos de selección de personal y proyección de imagen profesional en los escenarios de empleabilidad. Realización de desayunos de trabajo con jefes de recursos humanos y gerentes para dar a conocer el perfil ocupacional e información relacionada con la formación de los profesionales.
- o Asesoría permanente para egresados y empresas en manejo de la plataforma de la agencia pública de empleo SENA. (Actualmente se está realizando un convenio para que la Universidad sea bolsa de empleo).
- o Ferias de empleo.
- o Conferencias informativas de ética profesional en compañía del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), autoridad pública encargada de proteger a la sociedad del inadecuado ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales afines y auxiliares, mediante la autorización, inspección, control y vigilancia que se concreta, de acuerdo con las competencias otorgadas por la ley, con la inscripción del Registro Profesional y con la función de Tribunal de Ética Profesional.
- o Realización de visitas a empleadores y encargados de selección de personal para dar a conocer los perfiles ocupacionales de nuestros profesionales.
- o Línea de Bienestar del egresado y Responsabilidad social, mediante la cual se desarrollan actividades para los egresados y sus familias.
- o Representantes de los egresados en cada uno de los consejos de facultades y comités curriculares de programas académicos, se cuenta con un espacio en cada uno de los organismos colegiados para que los profesionales retroalimenten.
- o Se cuenta con el 10% de descuento para la realización de especializaciones, maestrías y doctorados a nuestros egresados de la Universidad.
- o Se tiene desde el 2015 la carnetización para los egresados UTP.
- o Desde la Asociación de Egresados se cuenta con aliados estratégicos comerciales con descuentos para los egresados.
- o Embajadores UTP, estrategia que trata de mantener contacto con los egresados que se encuentran fuera de la ciudad de Pereira y de Colombia.

## F8. Autoevaluación y Autorregulación

### F8C21: Sistemas de autoevaluación

#### **F8C21Aa: Políticas y estrategias de autoevaluación y planeación para las distintas áreas de desarrollo y unidades académicas y administrativas de la institución.**

Desde el proyecto “Aseguramiento de la calidad” permanentemente se busca acompañar los programas académicos para garantizar la cultura de la calidad en toda la institución, contemplando estrategias para el cumplimiento y el logro de los resultados esperados y, la permanente evaluación y mejoramiento de las actividades misionales de docencia, investigación y extensión. Para el cierre del año 2018 la Universidad cuenta con el 70% de los programas acreditables, acreditados, pasando de 14 programas acreditados en el año 2016 a 29 en el año 2018. Este proyecto consiste en la consolidación de un sistema de autoevaluación y mejoramiento continuo tanto a nivel institucional como de programas académicos; este sistema se fundamenta en un equipo técnico de apoyo a los procesos de autoevaluación de programas de pregrado y posgrado que acompañan a los directores de programa y decanos, quienes lideran los procesos correspondientes. Se cuenta con un sistema que integra y maximiza el uso de recursos y experiencias para lograr los objetivos propuestos.

El proyecto “Aseguramiento de la calidad” busca garantizar la calidad de sus programas académicos, por medio de la consolidación de un sistema de autoevaluación y mejoramiento continuo tanto a nivel institucional como de programas académicos; este sistema se fundamenta en un equipo técnico de apoyo a los procesos de autoevaluación de programas de pregrado y posgrado que acompañan a los directores de programa y decanos, quienes lideran los procesos correspondientes.

En tal sentido, este proyecto que hace parte del eje estratégico “Calidad y excelencia académica”, espera articular los objetivos que desde la institución se tienen definidos en pro de generar una evolución y mejoramiento continuo de la calidad institucional y de sus programas académicos, con las rutas definidas por el Ministerio de Educación Nacional, buscando conjuntamente tener una oferta académica pertinente, que atienda las tendencias y desafíos que en temas de educación superior y calidad de la mismas corresponde.

Para el óptimo cumplimiento del proyecto, se definen los siguientes planes operativos:

- Coordinación general del proceso de autoevaluación con fines de acreditación nacional e internacional de programas de pregrado y posgrado.

- Coordinación técnica del proceso de acreditación institucional. Para el año 2017, el informe de rendición de cuentas a la ciudadanía reporta un nivel de cumplimiento de 66% de programas acreditables, acreditados en alta calidad. Para la vigencia 2018 el proyecto “Aseguramiento de la Calidad” tiene un avance de cumplimiento del 67.31%.

#### **F8C21Ab: Realización de consultas periódicas de satisfacción a la comunidad institucional y su uso con propósitos de mejoramiento.**

Dentro de la estrategia de apoyo a los procesos de Autoevaluación de programas, la Vicerrectoría Académica, establece encuestas de percepción de la comunidad, para apoyar los procesos de acreditación de programas, que están en sintonía con las encuestas para la acreditación institucional, así como las que se realizan para los egresados.

De igual forma dentro de la institución se tiene el sistema de Satisfacción del Usuario, que permite conocer la percepción de la comunidad académica en relación con variables asociadas a las dependencias, la Planeación Institucional, la misión y visión, los canales de comunicación, la percepción de la infraestructura, de los docentes, de los recursos académicos, aspectos institucionales, la acreditación institucional, la contribución a la sociedad, el reconocimiento social, la biblioteca, registro y control, los servicios de bienestar, el direccionamiento administrativo, los servicios institucionales, el PDI, el PEI y los procesos electorales, que se realiza desde el Sistema de Gestión de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, que igualmente contiene elementos para la autoevaluación institucional. (Ver encuesta de satisfacción del Usuario).

#### **F8C21Ac: Diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de los resultados de la autoevaluación.**

A través de los mecanismos disponibles en la institución para la relación e interacción con sus egresados, se demuestra una tendencia de crecimiento de las contribuciones académicas de los egresados en beneficio de las funciones sustantivas de la institución.

#### **F8C21Ad: Sistemas de control y seguimiento de los planes de mejoramiento y de los logros asociados al proyecto institucional y a sus planes de desarrollo.**

La institución dentro de su estrategia de aseguramiento de la calidad, ha establecido procesos para realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento, mediante la estrategia de seguimiento a los Planes de Gestión. De igual forma, desde el comité Central de Currículo y autoevaluación, los programas cuando realizan sus procesos de Autoevaluación, presentan los avances logrados durante los procesos de autoevaluación.

**F8C21Ae: Análisis permanente de los resultados de las pruebas de Estado de los estudiantes y su uso con propósitos de mejoramiento.**

## **F8C22: Sistemas de información**

**F8C22Aa: Disponibilidad, confiabilidad, acceso, articulación y pertinencia de la información necesaria para la planeación de la gestión institucional.**

La institución, cuenta con una plataforma tecnológica, que garantiza la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, con apoyos y recursos para el aprendizaje, de acuerdo con el tipo y modalidad de los programas. El uso de esta plataforma permite la actualización permanente del conocimiento impartido en el proceso enseñanza aprendizaje y los desarrollos tecnológicos y científicos propios de la disciplina.

Los estudiantes pueden hacer uso de los medios informáticos con que la Universidad cuenta para: acceder a cursos virtuales, consultar su situación académica en cuanto a notas, plan de estudios, record académico, consultar en la biblioteca bases de datos especializadas de acuerdo con el perfil del programa y acceso a internet. Además, se cuenta con el acceso y la utilización de redes sociales institucionales como Facebook, Twitter, Instagram, canal YouTube y emisora institucional.

Con relación al proyecto de Identidad de marca se tiene:

- o Sistema de imagen e identidad corporativa
- o Centro virtual de imagen e identidad
- o Sistema de señalización del campus
- o Comunicación corporativa
- o Producción de contenidos audiovisuales y multimedia
- o Implementación del Sistema de Seguridad de la Información

Se hizo entrega del software de evaluación docente, incapacidades, planta de cargos, software de salud, cursos de extensión, software de movilidad entrante, software de seguimiento al egresado. Así mismo, se hizo el desarrollo del Software de contratación. Se diseñaron nuevas funciones a la APP- UTP Móvil tales como Portal docente, consulta de eventos, cambio de la interfaz inicial, parqueaderos, entre otros.

La institución ha desarrollado una estrategia de fortalecer y crear sus propios sistemas de información, apostándole al talento humano adscrito a Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información (dependencia que pertenece a

la Vicerrectoría Administrativa y Financiera), el objeto es contar con una infraestructura de hardware y software que responda a las necesidades y complejidades de la Universidad Tecnológica de Pereira. Dentro del Objetivo Desarrollo Institucional en el proyecto de Sistemas de Información se desarrollan los diferentes sistemas de información agilizando los procesos y proporcionando información para la toma de decisiones. Los procesos académicos y administrativos deben ser coherentes con una Universidad moderna, con sistemas de información actualizados, para la toma de decisiones en todos los niveles, armonizando los procesos académicos y administrativos facilitando la labor de profesores, directivos e investigadores en la gestión, es decir unos procesos administrativos amables y de calidad, percibidos así por la comunidad.

Desde Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información (GTI&SI), se ha estructurado un ERP basado en desarrollar el sistema de información en cuatro procesos: Académico, Investigación, Responsabilidad Social y Administrativo, al igual que unos desarrollos transversales a la institución. Se desarrolló toda la estrategia de Arquitectura de desarrollo, al igual que una plataforma de servicios – REST –, y un modelamiento de procesos de negocio (BPMN), como soporte y base para el desarrollo del software.

La Universidad cuenta con un área de administración de la información estratégica dentro de la Oficina de Planeación dentro del proceso de “Administración Institucional”, el cual se focaliza en planear, coordinar, ejecutar acciones y facilitar el mejoramiento del sistema de información que sustenta estratégicamente, la toma de decisiones, la definición de estrategias y políticas institucionales. Dentro de los objetivos del área de administración de la información estratégica, se busca generar resultados a través de tres componentes: Gestión de la inteligencia institucional, Administración del Sistema de Información del PDI y la Accesibilidad y disponibilidad de información oportuna para soportar requerimientos y la toma de decisiones.

Medición de la de calidad de vida en contextos universitarios de los estudiantes de la UTP: Por primera vez en la Universidad, se midió la calidad de vida de los estudiantes en contextos universitarios, destacándose datos como:

- 86% de los estudiantes de pregrado están satisfechos con la elección del programa de estudio.
- 96,34% de los estudiantes consideran que la reputación de la universidad es buena o muy buena.
- 93% de los estudiantes de posgrados poseen trabajos formales.

**F8C22Ab: Uso de indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales expresadas en sus planes de desarrollo y de mejora.**

Igualmente, el área de administración de la información estratégica, desde el objetivo institucional de Alianzas Estratégicas, coordina el proyecto de “Inteligencia Institucional y del Contexto” en el componente de “Vigilancia e inteligencia competitiva”, en el cual, desde la vigilancia sistemática se realizaron 37 ejercicios de monitoreo de contexto relacionados con la articulación del Plan de Desarrollo Institucional y los ejercicios de planificación nacionales (Plan Nacional de Desarrollo), regionales (Plan de Desarrollo Departamental) y locales (Planes de Desarrollo Municipal de los municipios de Risaralda), que permitieron detectar oportunidades y amenazas para la institución, así como la generación de alianzas y articulación de esfuerzos entre la Universidad y diferentes actores para el cumplimiento de la misión y propósitos misionales.

De manera análoga, se han realizado ejercicios de monitoreo de las políticas nacionales en relación con la Educación Superior, tales como los cambios en los lineamientos de calidad emitidos por el Consejo Nacional de Educación – CNA tanto para programas académicos como para la institución; así mismo, se han realizado análisis de prospectiva, como el Acuerdo por lo superior y el Plan Decenal de Educación Nacional; por último, se ha estado atento a los informes remitidos por la OCDE en relación con el tema de Educación.

**F8C22Ac: Consolidación y análisis de la información y mecanismos adecuados para su difusión y uso en la toma de decisiones.**

Para lograr estos retos, el área de administración de la información estratégica con el concurso de diferentes fuentes de información internas ha establecido procedimientos y protocolos para la consolidación de información, los cuales luego de un proceso de revisión y adaptación se publican para la consulta de toda la comunidad universitaria. Desde el punto de vista tecnológico, se cuenta con un sistema de información de estadísticas e indicadores, en el cual se puede acceder y consultar la información a través del portal web de la Universidad, lo cual fue un logro importante implementado desde el año 2015, dado que, en el inicio del Plan de Desarrollo Institucional, se contaba con boletines estadísticos en formato de documentos y hojas de cálculo electrónicas, que se elaboraban mediante un proceso manual.

Todos los avances mencionados, resultado de la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2009 – 2019, han representado un impacto relevante en la cultura del uso de la información, contando con más de 11.000 consultas al sistema de información de estadísticas e indicadores durante el año 2017, principalmente

usados por la alta dirección, dependencias administrativas y programas en proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad. Sin embargo, el sistema está disponible para la consulta de cualquier ciudadano.

#### **F8C22Ad: Cumplimiento con los requerimientos de los sistemas nacionales de información y su uso en las decisiones institucionales.**

El área AIE de la Oficina de Planeación, que entre sus principales responsabilidades tiene el reporte de la información estadística al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, no ha sido ajeno al desarrollo de herramientas, insumos e instrumentos que permitan a las diferentes unidades académicas y administrativas de la institución la toma de decisiones basados en información relevante, coherente y oportuna.

### **F8C23: Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo**

#### **F8C23Aa: Transparencia y equidad en la aplicación de los criterios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas, que tengan efectos en el mejoramiento de la calidad en el desempeño de sus funciones.**

- Desde el Plan de Desarrollo Institucional 2009 - 2019, como resultados del Plan Operativo Rendición de cuentas permanente de la UTP, para la vigencia 2017, se destaca que se logró la participación de 328 en la decimosegunda Audiencia Pública de Rendición de cuentas y 402 en la versión decimotercera en 2018. Adicionalmente se destaca que se realizaron ejercicios previos a la audiencia internas (Informe de gestión por facultades a estudiantes) y externos (Visita a comunidades externas). Estos ejercicios han permitido a la oficina de planeación contar con una agenda de trabajo, que a través del Plan de Desarrollo se ha materializado en:
  - Mejoramiento de condiciones de infraestructura académica e investigativa.
  - Mejoramiento de infraestructura deportiva.
  - Implementación o mejoramiento de normatividad; por ejemplo, la reglamentación de las salidas académicas de estudiantes.
  - Rediseño de los proyectos del Plan de Desarrollo en 2015 y 2018.
  - Entre otros.

Se cuenta con la sistematización del proceso en los siguientes elementos:

- Informe anual de los procesos de rendición de cuentas.
- Reportes mensuales al Plan de Desarrollo como proyecto formulado con sus respectiva Matriz de Marco Lógico.

- Evaluación por parte de Control Interno.
- Informes de gestión Anual y Semestral del Plan de Desarrollo.
- Informes de gestión por facultades.
- Se encuentra documentado en el mapa de procesos de la Universidad.
- Documento resumen que contiene los resultados los diálogos con estamentos, toma de facultades, Feria “La Universidad que tienes en mente”, Tips informativos y consulta a los grupos de valor.
- El portal de rendición de cuentas permanente.

**F8C23Ab: Existencia y aplicación de criterios claros y conocidos para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores y de la gestión y el desempeño de administrativos.**

De la misma forma en que la institución ejecuta los procesos de Audiencia pública, se promueven las rendiciones de cuenta de cada Facultad. Estos ejercicios permiten reconocer las diferentes acciones que se adelantan en cada una de las facultades, dando a conocer los avances en cuanto a grupos de investigación, programas académicos, así como la gestión y el desempeño de los directivos académicos. Se pueden consultar las diferentes presentaciones de las facultades en el siguiente enlace:

<https://www.utp.edu.co/utprindecuentas/utp-rinde-cuentas.html>

De otro lado, desde la Oficina de desde Gestión del Talento Humano, se está trabajando en la implementación de la evaluación de desempeño, la cual está integrada por la evaluación de competencias y la evaluación de resultados. Respecto a la evaluación de competencias esta es aplicada al personal administrativo de la Universidad, el cual incluye los niveles asistencial, técnico, profesional, ejecutivo, asesor y directivo (Vicerrectores, Decanos y Directores de Programa), el proceso incluye la fase autoevaluación, la cual busca desarrollar y fortalecer las competencias misionales en los colaboradores. En cuanto a la evaluación de resultados esta se encuentra en fase de desarrollo con la definición de los compromisos laborales del personal administrativo adscrito al área académica. La Evaluación docente está documentada en el factor 3.

Así mismo, las evaluaciones medicas ocupacionales, los perfiles sociodemográficos de la población, los reportes de las condiciones de salud, los resultados de las baterías de riesgo psicosocial, la identificación de las peligros y riesgos y la caracterización del ausentismo laboral permiten el establecimiento de planes de acciones y programas de intervención que ayudan en el mejoramiento de las condiciones de salud de los funcionarios de la Universidad.

Se llevó a cabo el proceso de Autoevaluación de competencias, del personal, con un avance del 94% (375/401 personas), en cuanto a la evaluación jefe a colaborador se

cuenta con un avance 99% (396/401), así mismo se cuenta con un avance del 84% correspondiente a los planes de mejoramiento resultado de las evaluaciones (335/401).

## **F9. Bienestar Institucional**

### **F9C24 Estructura y funcionamiento del bienestar institucional**

#### **F9C24Aa: Existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional.**

El Objetivo de Bienestar Institucional cuyo propósito es contribuir a la formación con pertinencia bajo los conceptos de la Responsabilidad Social, Atención integral y diferencial a los grupos de la población y Promoción de la Vida Saludable y el Desarrollo Humano Integral de la Comunidad Universitaria, se encuentra estructurado por cinco componentes institucionales: Formación para la vida, Promoción de la salud integral, Gestión Social, Programa de Atención Integral PAI-UTP y Gestión de la comunicación y la promoción institucional.

Desde la VRSBU se está trabajando articuladamente con los diferentes estamentos y dependencias en la formulación de una política integral de Bienestar Institucional, para la construcción de esta política durante el año 2018, se ha venido trabajando en el documento “Bienestar del Siglo XXI” el cual es un insumo que ha permitido recopilar los sentires y las expectativas de miembros de la comunidad universitaria frente a la concepción del Bienestar Institucional.

También se ha trabajado en la política de inclusión y discapacidad, que tiene como uno de sus objetivos garantizar las condiciones para el ingreso, permanencia y egreso exitoso de la comunidad con énfasis en las personas en situación de discapacidad, de igual manera orientando planes de inclusión educativa y social. Del mismo modo, la Vicerrectoría se encuentra trabajando en Política de Talentos, que busca definir los lineamientos para generar estímulos e incentivos a la población universitaria, que se destaque por sus capacidades y competencias. Además, se cuenta con RESBUN como estrategia interna, que tiene por objetivo realizar proceso de acompañamiento y estímulos a los funcionarios de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Institucional, buscando con esto mejorar el clima organizacional y propiciar condiciones de Bienestar Laboral, por medio del desarrollo de actividades como: Capacitaciones, diálogos con la Vicerrectora, Talleres, entre otros. Algunos de estos procesos se realizan con el apoyo de Gestión del Talento Humano.

Con el fin de conocer las necesidades académicas, la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, ha participado de los diálogos con estudiantes de las diferentes Facultades de la Universidad, así mismo durante el presente año se participa de los diálogos con sala de profesores y administrativos, donde se estuvo presente para escuchar las percepciones de los diferentes miembros de la comunidad universitaria. Este ejercicio ha nutrido la construcción del documento “Bienestar del Siglo XXI”, el cual es un insumo para de la Política de Bienestar Institucional.

Adicional a ello, desde el Observatorio Social, se apoya en la presentación de los informes por Facultades donde se evidencian las gestiones y resultados referentes a la articulación que se da entre la Vicerrectoría y los miembros de cada Facultad. Como estrategia interna, se cuenta con el programa RESBUN, donde se generan encuentros que buscan identificar y poner de manifiesto las necesidades puntuales de las áreas administrativas de la Vicerrectoría, con el fin de evaluar la gestión y generar mejoras.

Dentro del nuevo Plan de Desarrollo, se está trabajando en la construcción de una política de bienestar Institucional en cuanto a la gestión e implementación de la misma, para contribuir al desarrollo humano integral, mediante la articulación de los procesos enfocados a potenciar las múltiples capacidades del ser humano como individuo.

#### **F9C24Ab: Descripción de los campos de acción y cobertura de los programas del bienestar universitario, sus usuarios y el impacto de sus programas.**

El Objetivo de Bienestar Institucional, cuenta con cinco proyectos institucionales que enfocan sus acciones en el crecimiento personal y de grupo de la comunidad universitaria, la permanencia estudiantil y en general el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad enfocándose también en estrategias inclusivas. Desde la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario se facilita la formación integral, el desarrollo humano, social e intercultural y el acompañamiento institucional, en un ambiente de participación, diálogo, ética y sentido crítico, contribuyendo a la formación para la transformación social, el crecimiento y el desarrollo de la región y la nación.

Promover el ejercicio colectivo de la responsabilidad social con perspectiva de desarrollo humano sostenible, en donde los grupos involucrados trabajen en red permanentemente.

#### **F9C24Ac: Recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un óptimo desarrollo de los programas de bienestar universitario**

Se tienen identificados los componentes y ejes estratégicos de la política de Bienestar Institucional. (Ver figura). Esta construcción se ha dado con la participación de las mesas de trabajo que se dieron en marco de la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028, realizando un análisis estratégico prospectivo, combinando herramientas en sesiones con expertos de la Universidad, mediante metodologías de participación Delphy y las encuestas de percepción del bienestar realizada a estudiantes, docentes y administrativos.

#### **F9C24Ad: Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar universitario**

Para la divulgación de las diferentes actividades en salud, se realizan actividades conjuntas desde Gestión ambiental, Gestión del Talento Humano y la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario. Puntualmente, desde el Objetivo de Bienestar Institucional se presenta el Programa radial entornos saludables, que desarrolla la agenda de la organización mundial de la salud, a través del programa radial entornos saludables en alianza con la Secretaría Departamental de Salud. Con un total de 25 programas al aire durante el 2018 en diferentes temáticas como lo son: Riesgo cardiovascular, Día Riñón, Cuidado pescado y semana santa, Día mundial TB, Día mundial actividad física, Día mundial de la salud, Semana Vacunación en las América, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Día Mundial de la Hipertensión, Día internacional de acción por la salud de la mujer, Día Mundial sin Tabaco, Día Mundial del Donante de Sangre, Día Hepatitis- Día Salud en el trabajo, Semana Lactancia/Día Planificación familiar, Cáncer de cuello uterino, Lactancia materna, Concepto Sanitario, Día contra el Dengue, Día Mundial Salud Sexual, Día Prevención Suicidio, Día Nacional de la prevención del embarazo en adolescentes, Día del Corazón, Día Salud Mental, Pólvora y Manejo de alimentos.

#### **F9C24Ae: Existencia de una variada oferta de servicios ofrecidos por bienestar y condiciones para que la comunidad institucional pueda hacer uso de ella.**

Los proyectos que se tienen en Bienestar Institucional son los de Formación para la vida, Gestión Social, Gestión Estratégica, Promoción de la Salud Integral y PAI-UTP.

Desde el área de Salud Integral, se realiza articulación constante con el Ministerio de Salud dentro de la estrategia MIAS (Modelo Integral de Atención en Salud) en el programa Entornos Universitarios Saludables. Además, de la Política de ley estatutaria de salud donde se busca la articulación de las instituciones con la universidad, para la promoción, prevención y atención de la salud.

Club de la salud: Desarrollo y mantenimiento de la condición física, Promoción de la actividad física, hábitos y estilos de vida saludables y valoración para ingreso actividades físicas y deportivas.

Promoción y prevención salud bucodental: Atención personalizada en actividades de higiene oral, de con el fin de eliminar factores de riesgo. Valoración personalizada en consulta individual en el consultorio. Entrega de folletos educativos relacionados con la Promoción y Prevención en Salud Oral. Talleres de cepillado, uso de seda dental y profilaxis dirigidas a Programas y grupos poblacionales.

Estrategia de abordaje de spa: Como avance en la mitigación y reducción del consumo de sustancias psicoactivas en la Universidad Tecnológica de Pereira, se diseñó la estrategia con tres ejes: prevención, ambientes libres de humo y psicoactivos e intervención.

Valora tú riesgo peso saludable: Incentivar en la Comunidad Universitaria, costumbres apropiadas para el diario vivir que permitan construir un estilo de vida saludable.

En la VRSYBU, se tienen los programas de:

FORMACIÓN PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO, con los componentes:

Administración de la formación para el desarrollo humano.

Formación para el Desarrollo de la Dimensión Espiritual y de lo Trascendente.

Administración del programa FORMARSE. (Formación en responsabilidad social educativa y externa)

Administración de la estrategia de adaptación a la vida universitaria y Vinculación familiar a la Universidad.

Administración de la cátedra institucional en responsabilidad social, ética y Universidad.

Administración de la formación para la inclusión de la población en situación de discapacidad.

Administración de la inserción de la perspectiva de género en la Vida Universidad.

#### FORMACIÓN DEPORTIVA

Administración del deporte académico formativo.

Administración de la formación deportiva, recreativa, actividad física y uso del tiempo libre.

Administración de eventos deportivos de competencia.

Administración Club Deportivo y Educativo UTP.

Administración del servicio de préstamo de escenarios deportivos e implementos.

#### FORMACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL

Administración de la formación en expresión artística y cultural.

Organización y promoción de grupos artístico-culturales.

Organización y/o participación en eventos formativos con proyección externa.

Apoyo cultural a la comunidad universitaria.

En trabajo mancomunado con funcionarios de la Universidad y puntualmente del área de Formación Deportiva, se realiza “Estudio desempeño académico de los estudiantes que realizaron representación en los Juegos Nacionales ASCUN (2012-2016)”. En este se puede resaltar la conclusión, que permite determinar que existe una relación directa entre el rendimiento académico con el rendimiento deportivo, de todos los medallistas. De estos, el 76,42% está entre los promedios aceptables, buen promedio y excelente promedio.

#### **F9C24Af: Evaluación periódica de los servicios ofrecidos.**

Desde la Vicerrectoría se realiza acciones que aportan a la permanencia estudiantil:

- Pruebas de acompañamiento, para los estudiantes que ingresan.
- Atención individual por primera vez a los estudiantes nuevos a través del PAI.
- Fortalecimiento del PAI -que es creado como apuesta a la permanencia estudiantil, evidenciado en acciones de mejora semestralmente de acuerdo a los informes de diagnósticos y características detectados por cada profesional PAI sobre los estudiantes actuales.
- Insumos de los diálogos entre las directivas con las facultades y dependencias administrativas.
- Formación integral.
  - o Formación deportiva.
  - o Desarrollo humano.
  - o Formación artística cultural.
  - o Formación para la responsabilidad social.
- Apoyos socioeconómicos.
- Programas de promoción de la salud integral.
- Casita utepitos.

Estas acciones han sido evaluadas a través de diferentes análisis por parte del Observatorio Social y otras dependencias de la Universidad, entre los cuales se destaca el “Estudio estadístico retrospectivo del Programa PAI” encontrando entre sus conclusiones principales que este programa es eficaz en el cumplimiento de su objetivo de reducir la deserción en la Universidad, es decir, tiene un impacto positivo en la permanencia y egreso exitoso de los estudiantes. La evidencia de esta afirmación se pudo demostrar gracias a la correlación existente entre las atenciones que realiza el PAI y la deserción estudiantil. Implicando que la reducción de la atención genera un aumento en la deserción. Se realiza análisis constantes para mejoramiento a las líneas del PAI (a través de las reuniones semanales de equipo), relacionadas con el acompañamiento y atención a los estudiantes como los son: la línea Biopsicosocial, socioeconómica y algunos aspectos de la línea normativa.

Se tienen definidos los protocolos para la utilización de los servicios de Bienestar Universitario. La información, se encuentra disponible en la página web de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.

**F9C24Ag: Acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional.**

En la VRSYBU, se encuentran los procedimientos para la PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL, con el programa de PROMOCIÓN DE LA SALUD y los subprogramas de: Administración del Programa Salud Sexual y Reproductiva.

Administración de la estrategia institucional de abordaje del consumo de psicoactivos.

Administración del Programa Club de la Salud.

Administración del Programa Gestión del Riesgo Estudiantil.

Administración del Programa Promoción de Salud Oral.

Administración del Programa Promoción de la Salud Mental.

Participación en redes e instancias promotoras de salud.

De igual forma, se tiene definido el programa de DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN PROBLEMÁTICAS DE SALUD, con los procesos de:

Evaluación del riesgo en salud de la comunidad universitaria.

Administración de la póliza colectiva de accidentes estudiantiles y de riesgo biológico.

Atención programada.

Atención del primer auxilio por emergencia o urgencia.

Remisión de urgencias de salud.

Desde el área de Formación Integral, se realiza reuniones de equipo para la revisión periódica de los resultados de aprendizaje obtenidos y las mejoras a tener en cuenta para períodos futuros. Adicional a ello, se trabaja en la propuesta de créditos integrales, para generar espacios de reflexión y acción que fortalezcan la educación para la libertad, la autonomía y el desarrollo pleno del ser humano como persona, profesional y miembro del colectivo social.

Dentro de Gestión Social, se encuentra el Servicio Social Universitario como un proceso donde el estudiante realiza el ejercicio de corresponsabilidad, a través de la práctica integral, pertinente y comprometida del estudiante vinculado a algún proyecto social, generando aprendizajes en su formación profesional.

**F9C24Ah: Estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad.**

Desde la Universidad Tecnológica de Pereira, se cuentan con acciones que fortalecen y promueven los derechos de la población vulnerable, así como el ingreso, la permanencia y el egreso exitoso a través de cupos para el ingreso de estudiantes con Régimen Especial (Minorías étnicas, desplazados, reinsertados), entrega de apoyos socioeconómicos, acompañamiento integral, formación dentro de las áreas de Desarrollo Humano, Proyecto PAI y Trabajo Social. Se realiza evaluación semestral de “Satisfacción y percepción de inclusión de la población en situación de discapacidad”, así mismo se lleva a cabo la formulación de políticas y procesos de acompañamiento a grupos poblaciones focales. Cabe resaltar, la política de Discapacidad e Inclusión Social que se encuentra en proceso de construcción teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de dar cumplimiento y cobertura a todos los derechos de la población que está inmersa dentro de la comunidad.

Desde el Observatorio Social se realizan estudios e investigaciones socioeconómicas y académicas en los que se incluyen este tipo de población y además se responde solicitudes de información ante entidades que consulten sobre dichos aspectos.

Desde el área de trabajo social, se proporciona atención a los estudiantes con vulnerabilidades socioeconómicas, como estrategia para el fomento de la Permanencia y Egreso exitoso de los estudiantes. Durante las revisiones de las solicitudes de apoyos socioeconómicos las trabajadoras sociales evalúan diferentes condiciones de los estudiantes que permiten detectar y atender oportunamente los riesgos de los mismos, a través de remisiones a otras áreas o intervención de las mismas trabajadoras sociales. En el 2017, se efectúa un total de 8.936 atenciones.

Adicional a ello se cuenta con un indicador que permite medir el Porcentaje de la población vulnerable apoyada. Para el primer semestre del año se obtuvo un resultado de 96.05% de estudiantes apoyados, es decir esto corresponde a los solicitantes identificados con vulnerabilidad socioeconómica que fueron apoyados.

Durante el año 2017 se proporcionó continuidad en el acompañamiento integral a la comunidad en situación de discapacidad, generando una calificación positiva por parte de los estudiantes.

La prueba de satisfacción para el primer semestre, es realizada a 11 estudiantes, de los cuales se obtiene un puntaje promedio de 4.42, donde 5 es la calificación más alta. Para el siguiente semestre 2017-2, se realiza la encuesta a 12 estudiantes, donde se obtiene exactamente la misma calificación de 4.42.

Durante el año 2017 se proporcionó continuidad en el acompañamiento integral a la comunidad en situación de discapacidad, generando una calificación positiva por parte de los estudiantes.

La prueba de satisfacción para el primer semestre, es realizada a 11 estudiantes, de los cuales se obtiene un puntaje promedio de 4.42, donde 5 es la calificación más alta. Para el siguiente semestre 2017-2, se realiza la encuesta a 12 estudiantes, donde se obtiene exactamente la misma calificación de 4.42.

Esto demuestra que el proceso de satisfacción e inclusión que se viene desarrollando desde el área de Desarrollo Humano, ha sido representativo en estudiantes en condición de discapacidad, lo que visibiliza la ejecución de políticas de equidad e inclusión que permiten la graduación con condiciones de calidad de cada uno de los estudiantes que componen la comunidad estudiantil.

#### **F9C24Ai: Programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias**

La Universidad cuenta con un área de Seguridad y Salud en el trabajo – SST, adscrita a Gestión del Talento Humano de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Desde la Vicerrectoría, se cuenta con un profesional PAI, en horarios ampliados para atender emergencias emocionales, además de los horarios habituales del área de atención médica en salud. Así mismo el área de Salud Integral promociona a través del Club de la Salud, las pausas activas que permiten realizar descansos durante la jornada laboral que sirven para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo.

Se participa en el comité de coordinadores de equipos operativos del comité de emergencia – EPAP y se cuenta con un equipo de primeros auxilios psicológicos, además del equipo médico institucional de emergencia - EAME que se encuentra enmarcado en el Sistema Institucional de Emergencias. A nivel institucional se tiene un servicio de atención médica denominado Área Protegida de EMI, que cubre cualquier urgencia en el campus en caso de ser requerido, se accede al servicio mediante la extensión 7411 con monitoreo, a través del vigilante más cercano o de la brigada de emergencias.

#### **F9C24Aj: Existencia de mecanismos para la resolución armónica de conflictos en la comunidad institucional**

Bienestar Institucional, propende y realiza esfuerzos donde involucra a la comunidad universitaria, de manera que se hace participe en: Comités de Convivencia, el cual tiene como funciones, además de conocer en primera instancia las quejas, el definir, prevenir y corregir el clima laboral hostil cuando este se presente, tratar de alcanzar un acuerdo y una conciliación entre las partes involucradas, de no lograrse el proceso continuará en otra instancia siguiendo el proceso regular establecido, como lo son Procuraduría, Control Interno Disciplinario o Fiscalía.

Mesa de derechos humanos, es un espacio para el diálogo e intercambio de experiencias, cuyo objetivo principal es fomentar el respeto de los derechos humanos de la Universidad. Además, se cuenta con los procesos del Programa PAI, los cuales tienen una ruta de remisión ante casos donde se vulneren los derechos de los estudiantes.

Cátedra de la Paz, tiene como fin "garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia" (Artículo 1º, Ley 1732 de 1 de septiembre de 2014), para lo cual es necesaria la construcción de la paz en el país a través de la vía democrática, política y por tanto negociada. Generar entonces, escenarios de discusión académica y política al interior de la Universidad, potencia a mediano y a largo plazo la conformación de posturas críticas frente a los conflictos y proporciona herramientas propias para la negociación política, así como la comprensión de las condiciones que llevarían a la terminación del conflicto armado en Colombia. Desde el área de Servicio Social se cuenta con la línea de formación política y democrática, que busca formar ciudadanos responsables, conocedores de los deberes y derechos, conscientes de la importancia de la participación ciudadana.

## **F10. Organización, Gestión y Administración**

### **F10 C25 Administración y gestión**

#### **F10C25Aa: Aplicación de políticas administrativas al desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión o proyección social.**

La Universidad no realizaba desde el año 1984 ningún ajuste a su estructura organizacional aprobada mediante el Acuerdo 00011 del 2 de julio y de acuerdo con los cambios y dinámica de la Institución, se hizo necesario realizar una revisión de esta estructura; de conformidad con lo anterior, en el 2014 el Consejo Superior Universitario aprobó el Acuerdo No 14 del 5 de junio, por medio del cual se hace una reforma integral de dicha estructura organizacional, cuyo modelo se soportaba en resultados, procesos y trabajo en equipo, permitiéndole ser flexible, para autoajustarse según las necesidades institucionales que se fueran presentando y facilitara la coexistencia de programas, proyectos y actividades específicas que surjan en la Universidad, como respuesta a las necesidades del entorno.

En el proceso de seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2009 – 2019 se ha identificado como brecha la no implementación de la estructura orgánica adoptada

mediante el Acuerdo No. 14 de 2014; uno de los aspectos que se encontraba pendiente, estaba relacionado con la denominación de las unidades organizacionales de segundo nivel, conforme a lo establecido en el artículo décimo séptimo del Acuerdo en mención.

Lo anterior obedece a las diferentes dificultades que se evidenciaron al momento de designar las denominaciones de las dependencias, generadas por la falta de claridad en su rol y funciones; incumpliendo lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Estatuto General de la Universidad en sus artículos 35 y 36.

**F10C25Ab: Existencia de mecanismos que permitan conocer y satisfacer las necesidades académicas y administrativas de las distintas unidades en la institución.**

Es por ello que, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera constituye el Proyecto de Modernización Administrativa, como estrategia para realizar los ajustes requeridos por la Universidad en la actualización e implementación de la Estructura Organizacional, así como en revisión holística de los diferentes procesos administrativos, a fin de generar mecanismos de organización interna que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y a su vez al mejoramiento de condiciones laborales que aporten al bienestar de los funcionarios. El Proyecto de Modernización Administrativa se encuentra adscrito al Plan de Desarrollo Institucional en el objetivo Desarrollo Institucional y hace parte del componente Gestión Organizacional y de Procesos; además está alineado con el Plan de Gobierno del Rector actual.

Una de las fases del Proyecto de Modernización Administrativa está orientada al levantamiento de las funciones y objetivos de las dependencias, con el fin de dar claridad en su alcance, rol y responsabilidad, evitando la duplicidad de acciones y permitiendo igualmente asignar las denominaciones correspondientes a cada una de ellas. Ejercicio que se realizó, guardando coherencia con el direccionamiento estratégico Institucional, actualizado en 2018 en el nuevo Proyecto Educativo Institucional.

Igualmente es importante mencionar que la institución realiza cada semestre, un proceso de inducción administrativa a las personas vinculadas en la universidad, donde se presentan los principales lineamientos que a nivel institucional se tienen, como el PEI, el PDI, la Acreditación, el Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, entre otras.

**F10C25Ac: Estructura organizacional y criterios de definición de funciones y de asignación de responsabilidades, acordes con la naturaleza, tamaño y complejidad de la Institución.**

En la Universidad, el personal administrativo se encuentra vinculado mediante las siguientes modalidades de contratación: Funcionarios de Planta, Transitorios y a través de Ocasional de Proyectos. Al finalizar el 2018-II se contaba con un total de 395 administrativos, los administrativos de planta representan el 30.63% (121) del total, los transitorios el 48.35% (191) y los contratados como transitorios ocasionales el 21.01% (83). (2018)

Dentro del Proyecto de Modernización Administrativa se encuentra la etapa de Actualización de Manuales de Funciones y Competencias Laborales, por medio de la cual se han actualizado y ajustado las funciones de cada uno de los empleos, alineados a los objetivos y funciones de las dependencias, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1083 de 2015, con respecto a las funciones y perfiles según el nivel y grado de cada cargo.

<https://www.utp.edu.co/vicerrectoria/administrativa/estructura-organizacional.html>

Se realizó la actualización de los Manuales por niveles: Directivo (1), Ejecutivo (7), Profesional (6), Técnico (4), Auxiliar (37), Trabajadores oficiales (12). Se encuentra en levantamiento los manuales de las siguientes áreas: Secretaría General y Gestión de Documentos, Jurídica, Gestión de Servicios Institucionales, Gestión de Talento Humano, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Biblioteca.

Este ejercicio se ha venido construyendo de manera participativa en cada una de las dependencias y aplicando herramientas técnicas, que permitan obtener resultados objetivos y ajustados a las necesidades del servicio y de la Institución. Dentro de las intervenciones realizadas en el 2017, se actualizaron en total 83 manuales de funciones y competencias laborales de diferentes niveles ejecutivos, profesionales, técnicos y auxiliares, 39 de ellos fueron de cargos de planta, los cuales impactaron 113 personas y 44 relacionados con cargos transitorios impactando a 95 personas.

#### **F10C25Ad: Coherencia de la estructura y función de la administración con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos.**

En este marco, se intervinieron cinco (5) unidades organizacionales de primer nivel y trece (13) unidades de segundo nivel, a las cuales se les realizó el levantamiento del objetivo y la actualización de las funciones generales, Unidades organizacionales de primer nivel

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica

- Vicerrectoría Administrativa y Financiera
- Vicerrectoría Investigaciones, Innovación Y Extensión
- Vicerrectoría Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Unidades organizacionales de segundo nivel:

- Planeación
- Control Interno Disciplinario
- Control Interno
- Relaciones Internacionales
- Secretaría General
- Jurídica
- Admisiones Registro y Control Académico
- Recursos Informáticos y Educativos
- Biblioteca e Información Científica
- Gestión Financiera
- Gestión del Talento Humano
- Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información
- Gestión de Servicios Institucionales

Como resultado de estas intervenciones se elaboró el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se realizar una reforma integral a la Estructura Organizacional, actualizando de esta manera lo definido en el Acuerdo No. 14 de 2014, el cual se encuentra actualmente en revisión por las instancias pertinentes, previo a su trámite de aprobación ante los órganos de gobierno correspondientes.

#### **F10C25Ae: Aplicación de políticas de estímulos y promoción del personal administrativo.**

Desde Gestión del Talento Humano se identifica el aporte a esta condición desde la ejecución de procesos de selección del personal administrativo de planta y transitorio, el cual busca contar con el talento humano acorde a las necesidades de la Institución en cumplimiento de los requisitos establecidos en los manuales de funciones y desde las diferentes actividades conducentes a la administración y gestión del talento humano de la institución. Desde allí se realiza procesos como la selección, inducción, reinducción, entrenamiento, formación y desarrollo, evaluación de competencias, bienestar y retiro laboral, de manera que se cuente con el personal competente y comprometido que contribuya al cumplimiento de los objetivos establecidos, la sostenibilidad, el fortalecimiento del clima laboral y la mejor prestación de los servicios de la Universidad.

#### **F10C25Af: Programas de capacitación que redunden en la cualificación del desempeño de sus funcionarios.**

Las actividades que se realizan desde Gestión del Talento Humano, tendientes al mejoramiento del clima y las relaciones interpersonales al interior de las dependencias, cuentan con un proyecto de Cultura Organizacional, en el cual se tiene establecido realizar cada 2 años la aplicación del Instrumento de Medición de Clima Organizacional en el estamento docente y administrativo, el cual arroja resultados importantes de las dependencias y áreas de la Universidad a partir de los cuales se interviene desde diferentes estrategias, como el plan de formación y desarrollo.

Adicionalmente se realiza la intervención a través del plan de formación y desarrollo de la variable liderazgo, la cual se mide desde la aplicación del instrumento de clima organizacional y cuyo propósito es el fortalecimiento del liderazgo en los directivos y jefes y la transformación de la cultura organizacional.

Desde el plan de formación y desarrollo se busca la cualificación del personal en cuanto a una estrategia de largo aliento en el tiempo, el cual ha trascendido en su concepción a fin de poder acompañar el desarrollo del ser, crecimiento y desarrollo Integral de las personas, a partir de crear y fortalecer competencias del ser, del saber y saber hacer, que garanticen la prestación de servicios de alta calidad, cumpliendo con las expectativas de los usuarios.

**F10C25Ag: Incorporación de sistemas de información y de gestión documental que permitan la regulación de los procesos documentales propios de la historia académica de los estudiantes e historia laboral y académica de los profesores, así como la memoria de la gestión administrativa.**

La Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Pereira, está adscrita directamente a la Rectoría y vela por la adecuada y legal ejecución de los procedimientos Académicos y Administrativos, mediante la asesoría, expedición, publicación y custodia de todas las disposiciones legales, Acuerdos y Resoluciones emanadas por los Consejos Superior y Académico, así como asesora a la Rectoría desde el ámbito legal en todas sus determinaciones y por ende protege los intereses y bienes de la Universidad.

Fue creada en 1960 mediante acuerdo número 1 expedido por el Consejo Superior, el mismo que aprobó la primer estructura orgánica de la Institución.

En la actualidad esta dependencia cuenta con una estructura conformada por el Secretario general, una asesoría Jurídica, que se encarga del proceso contractual de la Universidad y un auxiliar administrativo que acompaña todos los procesos que se cumplen en esta dependencia.

Entre otras funciones, según el estatuto General el Secretario General es responsable de:

Refrendar con su firma las actas, los Acuerdos y demás actos expedidos por los Consejos Superior y Académico, los cuales deberán ser suscritos también por el respectivo Presidente.

Conservar y custodiar en condiciones adecuadas los archivos correspondientes al Consejo superior y demás órganos de los cuales sea Secretario.

Autenticar las firmas de los presidentes de los Consejos Superior y Académico, del Rector, de los Vicerrectores y de los Decanos de cada Facultad.

Notificar en términos legales y reglamentarios, los actos que expidan el Rector y los Consejos de los cuales sea Secretario.

Prestar asesoría jurídica a la Universidad, al rector, a los órganos de dirección y a los funcionarios de la universidad que lo requieran en la toma de decisiones.

A la secretaría general está adscrito el grupo de Gestión de Documentos, dependencia que se encarga de la custodia del archivo legal de la Universidad.

Con esta organización, la secretaría general tiene clara su visión como es la de ser partícipes de las gestiones y desarrollo que conlleven a la Acreditación Institucional, mediante eficacia y eficiencia de los procesos, la modernización y crecimiento de la Universidad, el respeto de los derechos fundamentales y la convivencia de los miembros de la comunidad universitaria, en procura de las determinaciones que nos lleven hacia estos objetivos ratificándonos ante la comunidad científica y académica internacional como una Institución de Alta Calidad.

## **F10C26: Procesos de comunicación**

### **F10C26Aa: Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa de la institución.**

Se cuenta con un sistema integral de comunicaciones, que se encuentra como proyecto transversal del Plan de Desarrollo Institucional, en el cual se aborda cuatro dimensiones de la comunicación: Informativa, Corporativa, Movilizadora y Organizacional. Aunque se han hecho esfuerzos de consolidar las diferentes estrategias comunicacionales, se deben seguir fortaleciendo las acciones para la sinergia de sus actividades e impactos.

### **F10C26Ab: Existencia y efectividad de la página web institucional, debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.**

Para el Portal Web de la UTP se tiene: (2018)

- o 687 sitios administrables
- o Más de 56.057 páginas internas
- o Más de 125.000 páginas indexadas en Google dominio UTP
- o Se tiene en promedio 8.509 visitas diarias al portal UTP
- o Manejo de redes sociales como un medio de comunicación institucional – seguidores: Facebook 47.284, Twiter 27.086, Youtube 2.766 (Datos a 2018)

Se tiene un gran apoyo institucional a partir del Centro de Recursos Informáticos CRIE y UniVirtual. La UTP ha ido creando una cultura académica alrededor del aprovechamiento de las TIC y su papel en el mundo moderno.

**F10C26Ac: Existencia de una página web institucional con información detallada y actualizada sobre los planes de estudio y sobre los profesores, incluyendo su formación y trayectoria.**

La página Web de la institución, permite la consulta detallada y organizada de la información de las facultades y los programas académicos. En ella se encuentran identificadas las principales variables de la información de cada programa académico, como lo es el perfil de formación, personal docente, estructura académica y curricular; por facultad se encuentra la información de los Programas Académicos de Pregrado, Posgrado, con sus diferentes niveles y ofertas de Especialización, Maestría y Doctorado.

Igualmente se tienen ventanas en la página web que permiten visualizar una Información general, los Programas Académicos, los Funcionarios, Docentes, Departamentos Académicos, Investigación, Extensión, Centro de investigación, Laboratorios, Prácticas, vídeos Institucionales, Proceso de Acreditación para la Alta Calidad, Noticias y Eventos, Actas Consejo de Facultad, entre otras.

Para las páginas web de los programas, igualmente se tiene la presentación del Programa, Quiénes Somos, Objetivo General, Objetivos Específicos, Perfil, Información General, Comité curricular, Plan de Estudios, Egresados, Acreditación, entre otros.

**F10C26Ad: Existencia de un sistema eficiente de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores.**

**F10C26Ae: Existencia de instrumentos archivísticos que faciliten la adecuada organización, consulta, disposición y preservación de la información académica y administrativa en todo su ciclo vital.**

**F10C26Af: Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación institucionales.**

**F10C26Ag: Tecnología eficiente para garantizar una adecuada conectividad a los miembros de la comunidad académica.**

En cuanto a la Infraestructura del Sistema de Comunicaciones, se tiene:

- o Servidor de comunicaciones de voz y datos: con 641 extensiones telefónicas activas.
- o Realización y Producción de material audiovisual: 118 videos.
- o Diseño de productos gráficos: 665 Artes finales y 23 libros.
- o Clasificación y visibilización del grupo de Investigación MENTA: Clasificación por COLCIENCIAS.
- o Promover, coordinar y dinamizar actividades de difusión, uso y apropiación de los servicios ofrecidos por RENATA.

En el sistema inalámbrico el comportamiento de los usuarios se incrementa día a día, teniendo un uso promedio en el año 2018 de 2.300 usuarios conectados simultáneamente en un instante del día. Se ha aumentado la velocidad de conexión, contando con 2.5 Gbps de ancho de banda para internet y canal de datos principal, incluyendo las sedes del hospital San Jorge y CDV.

La institución tiene más de 700 líneas telefónicas, para facilitar las comunicaciones con las diferentes dependencias.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información presentó ante las directivas las políticas de acceso a la red y fueron aprobadas.

Se diseñó, acordó y aprobó la propuesta técnica de renovación del sistema telefónico y canal de datos de respaldo con la empresa Tigo Une.

El Centro de soporte para academias Cisco (ASC) de la Universidad Tecnológica de Pereira recibe el reconocimiento como "ASC Premier Partner" 2018 - 2019". El ASC premier fue otorgado a solo 8 academias de América latina de las 118 que existen actualmente en esta región y sólo a 50 ASC a nivel mundial.

**F10C26Ah: Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil tenga acceso a la información.****F10C27: Capacidad de gestión****F10C27Aa: Liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias.**

Se dio para la Universidad, la aprobación por el Consejo Superior del Código de Integridad y lanzamiento Oficial del Código de integridad a la comunidad universidad, así mismo se ha venido trabajando en el levantamiento de la estructura del documento relacionado con código de Buen Gobierno y en el mes de diciembre en el taller realizado como parte diagnóstica para la formulación del nuevo PDI, se aplicó instrumento que servirá de insumo para la construcción del código de buen gobierno.

**F10C27Ab: Coherencia de las actuaciones de los responsables de la institución y sus dependencias con los compromisos derivados de la misión y del Proyecto Educativo institucional.**

**F10C27Ac: Transparencia en la designación de responsabilidades y funciones y en los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución.**

**F10C27Ad: Respeto a los reglamentos en la provisión de cargos directivos.**

**F10C27Ae: Estructura organizacional y administrativa que permite la estabilidad institucional y la continuidad de políticas, dentro de criterios académicos.**

**F10C27Af: Procesos administrativos debidamente certificados de acuerdo con normas de gestión de calidad.**

**F10C27Ag: Eficiencia del sistema de atención al ciudadano.**

**F10C27Ah: Procesos académicos y administrativos evidenciados en información técnicamente organizada en la dependencia de archivo institucional o la que haga sus veces, con base en las normas de archivo vigentes.**

## **F11. Recursos de apoyo académico infraestructura física**

### **F11C28 Recursos de apoyo académico**

**F11C28Aa: Colecciones bibliográficas, documentales y de archivo, bases de datos y revistas suficientes, pertinentes y actualizadas para respaldar las labores académicas.**

La Universidad Tecnológica de Pereira, hace parte del Consorcio nacional de bases de datos 2019, y cuenta con acceso a las bases de datos de 5 editores internacionales que hacen parte del top 10 a nivel mundial: Elsevier, Oxford, Springer, SAGE y Taylor & Francis.

También fue garantizada la suscripción de la Base de Datos IEEE, todo esto con el fin de dar acceso a la comunidad universitaria a contenidos científicos de alto impacto mundial.

**F11C28Ab: Grado de eficiencia y actualización de los sistemas de consulta bibliográfica; acceso de estudiantes, profesores e investigadores a esas fuentes; sistemas de alerta, entre otros.**

**F11C28Ac: Pertinencia y calidad de los laboratorios para las tareas académicas de la institución (docencia, investigación, extensión o proyección social).**

**F11C28Ad: Mantenimiento, renovación y acceso de estudiantes y profesores a los equipos didácticos**

**F11C28Ae: Sitios de práctica acordes con las necesidades de la docencia y la investigación**

**F11C28Af: Suficiencia, disponibilidad, actualización y uso eficiente de tecnologías de la información y la comunicación para los procesos académicos con adecuada conectividad (aulas virtuales, equipos actualizados y pertinentes, aplicaciones específicas, entre otros).**

La institución cuenta con Dos canales de internet con capacidad de 1.55 Gbps

- Conexión a RENATA de 2.5 Gbps
- 5 zonas WiFi con MINTIC
- Sistema Inalámbrico (WiFi) con 300 AP – 60% de cobertura en el campus universitario
- 7.023 puntos de red de datos, voz y TV instalados
- 161 switches en la red de datos
- 62.000 cuentas de correo electrónico
- 19 salas de computo – 510 pc
- 4 salas de computo – 80 MAC
- 38 cubículos de música
- 2 salas de video conferencia y multimedia
- 600 licencias de Jaws y Magic para usuarios con limitación visual y 2 dispositivos allreader

Dentro de los planes de renovación del 2018, se actualizaron 3 Salas de cómputo

(96 equipos) y se gestionó la adquisición de 144 más.

Se renovaron 159 licencias y se adquirieron 28 adicionales de Adobe Creative Cloud para dos años, dejando la oferta en 187 licencias disponibles para los usuarios de los programas de las Facultades de Ciencias de la Educación, Bellas Artes y Humanidades y en general para todos los programas existentes en la UTP

**F11C28Ag: Acceso a recursos externos de apoyo académico, mediante convenios interinstitucionales.**

**F11C28Ah: Presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos.**

## **F11C29: Infraestructura física**

**F11C29Aa: Existencia y uso eficiente de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.**

La universidad cuenta con un plan de ordenamiento territorial del campus (POTC) enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional PDI y Proyecto Educativo Institucional – PEI, el cual es revisado y actualizado con una periodicidad anual con el propósito de mantener el desarrollo planificado de acuerdo con las proyecciones institucionales.

En este proceso se identifican las necesidades, proyecciones e impactos del campus universitario y sus sedes alternas, de acuerdo con las proyecciones internas y disposiciones legales para ampliar la cobertura de equipamientos en relación con la demanda de la comunidad universitaria.

Para su cumplimiento y seguimiento se establece un plan de acción con la priorización de los estudios y diseños, obras y adecuaciones a ejecutar en cada vigencia, los cuales se articulan con el plan de gobierno del rector. En el 2018, la Rectoría de la Universidad formula su Programa de Gobierno 2018 – 2020 en el cual se consolida y proyecta la gestión de la administración de la Universidad con importantes propuestas en materia de planta física representadas en aproximadamente en 32 obras de infraestructura, muchas de las cuales significan ampliación del metraje ocupado y construido en el campus.

A la fecha se adelantan un estudio técnico para la formulación del plan maestro del campus, para orientar el crecimiento físico del campus con una proyección de 12 años.

El estudio comprende análisis de diagnóstico del estado actual del campus y la formulación del plan de implantación de infraestructura considerando los componentes de redes de servicios públicos, infraestructura tecnológica, movilidad y transporte, manejo de bordes, articulación con el plan de ordenamiento municipal, sistema de equipamientos colectivos y espacio público.

**F11C29Ab: Capacidad, respeto de normas técnicas, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y acceso de las áreas recreativas y deportivas. Previsión de su uso por personas con limitaciones físicas.**

Desde la Oficina de Administración de Escenarios Deportivos, se realizan todos los procesos necesarios para la administración de la infraestructura y el desarrollo de las funciones sustantivas relacionadas con el bienestar y el uso de escenarios deportivos.

Desde el área de Salud Integral, se propone dentro de la estrategia “Entornos Universitarios Saludables” la integración de espacios destinados a la cultura, el esparcimiento, sano disfrute del tiempo libre, con campañas como espacios libres de humo, actividades al aire libre, entre otros. Basados en el manual mencionado en el aspecto inicial de esta característica, se cuenta además con una ficha técnica para cada escenario deportivo en la que se describe los requerimientos técnicos de mantenimiento y reparación, con estas fichas se realiza una evaluación periódica de los escenarios contando con el apoyo de la Oficina de Mantenimiento, ante la cual se dirigen las peticiones para las intervenciones requeridas. Estas intervenciones son recopiladas y se hace seguimiento desde la Oficina de Administración de Escenarios Deportivos.

Cabe aclarar que los escenarios deportivos son considerados con una importancia tanto como un laboratorio o un aula de clase.

Respecto a Salud Integral las evaluaciones se dan por cuenta de la normatividad de habilitación en el estándar de infraestructura de la resolución 2003 de 2014 y por las necesidades del servicio; y en Casita UTEPITOS, se recibe visitas periódicas de estándares de calidad incluyendo infraestructura por parte del ICBF.

**F11C29Ac: Buen uso y mantenimiento de los espacios y bienes que garanticen limpieza y un entorno propicio para la labor educativa.**

**F11C29Ad: Existencia e impacto de políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental.**

El campus de la UTP se constituye en un equipamiento colectivo urbano, puesto que es un oferente de alta significación como espacio público efectivo urbano: el Jardín Botánico y las zonas deportivas (son usadas como espacio público por todos los ciudadanos). En el contexto interno del campus, otros componentes del espacio público efectivo están definidos por senderos peatonales y andenes, las zonas verdes, jardines y las plazoletas.

La Universidad es consciente de la necesidad de racionalizar el gasto en lo referente al consumo de agua y energía eléctrica y de disminuir los índices de inseguridad por robo y sustracción de elementos y equipos, por esta razón se han realizado algunos trabajos de Automatización de la Infraestructura física con una ejecución controlada y regulada, permitiendo su utilización de forma racional, ágil, segura y comprometida con el desarrollo sostenible.

Para una población promedio de 20.000 personas que accedan diariamente al campus (estudiantes, docentes, administrativos, visitantes) significa un promedio de 16,24 m<sup>2</sup>/habitante en el campus de la Universidad, promedio que supera al ideal de referencia de 15 m<sup>2</sup>/habitante para una ciudad comprometida ambientalmente.

En agosto de 2018, la Universidad Tecnológica de Pereira y la Empresa de Energía de Pereira firmaron convenio para el suministro de energía eléctrica a la UTP a través de un sistema solar fotovoltaico, propiedad de la Empresa de Energía de Pereira; el sistema solar fotovoltaico será 603 kWp, los cuales se distribuirán en las cubiertas de cuatro edificios de la UTP. La Empresa de Energía de Pereira estará encargada de la construcción, operación, administración y mantenimiento del sistema, en tanto que la Universidad pondrá a disposición 9.487 m<sup>2</sup> de cubierta para su instalación. La energía eléctrica generada por el sistema fotovoltaico se realizará a través de una configuración de conexión directamente a red, con el fin de no utilizar sistemas de acumulación o baterías, y lograr una generación de energía cien por ciento limpia, sin la producción de residuos peligrosos.

La Universidad fortalece su capacidad de tratamiento de aguas residuales previo a su entrega a la red municipal. Como gestión para el ahorro y uso racional del agua, además de la realización de campañas educativas, se propende por la instalación de llaves push, baterías sanitarias ahorradoras, entre otros aspectos en cada uno de los nuevos proyectos de equipamiento físico y de cambio en las existentes. El agua que se consume en el campus, que proviene de la red municipal, se le lleva control de calidad mediante la realización de exámenes mensuales exigidos por la autoridad sanitaria.

Todos estos aspectos permiten evidenciar el significado estratégico y la vinculación del campus con el contexto urbano e institucional local.

**F11C29Ae: Cumplimiento de las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.**

La universidad para todos sus proyectos de infraestructura, realiza los correspondientes trámites de licencia y permisos ambientales para la construcción de las obras ante las entidades correspondientes.

Para cada intervención proyectada se requiere el cumplimiento específico en material de normas de sismo resistencia, normas NTC 4595 ambientes escolares, cumplimiento de los títulos J y K relacionadas con la evacuación y sistemas de emergencia, RETIE y RETILAP para instalaciones eléctricas.

**F11C29Af: Existencia de espacios propicios para el almacenamiento de la documentación en sus diversas etapas de formación de archivo con el objeto de garantizar la transparencia administrativa, integridad, conservación y custodia de la documentación que soporta las funciones misionales, estratégicas, de evaluación y de apoyo.**

## **F12. Recursos Financieros**

### **F12C30: Recursos, presupuesto y gestión financiera**

**F12C30Aa: Información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, otras fuentes externas y recursos propios.**

La Universidad Tecnológica de Pereira fue creada por la Ley 41 de 1958, como una entidad de carácter oficial seccional. Posteriormente, se decreta como un establecimiento de carácter académico del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

Actualmente, en el marco la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, unido a su carácter de universidad pública, se encuentra organizada como ente universitario autónomo, con régimen especial, con personería jurídica, autonomía administrativa, académica, financiera y patrimonio independiente, cuyo objeto es la educación superior, la investigación y la extensión.

En cuanto a la composición de los presupuestos de las Universidades la citada ley de educación, establece en su artículo 85, que los ingresos de la mismas estarían constituidos por los aportes de la Nación, por los recursos propios (ingresos académicos, ingresos de operación comercial o venta de bienes y servicios, otros ingresos) y por los Recursos de capital.

La fórmula para el cálculo de los aportes de la Nación, como se mencionó anteriormente en este documento, está establecida en los articulo 86 y 87 de la citada ley, incluyendo incrementos con base en el IPC tomando como base los presupuestos aprobados en 1993.

**F12C30Ab: Estabilidad y solidez financiera que garantice el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el plan de desarrollo institucional.**

Haciendo un comparativo entre la vigencia 1993 (Aplicación de la Ley 30/92) y el cierre de la vigencia 2017, se evidencia que el presupuesto de la Universidad en 1993 se financiaba en un 95,1% con Recursos de la Nación y en un 4,9% con recursos propios, al cierre de la vigencia 2017 esta proporción fue del 51,8% Recursos Nación y del 48,2% Recursos Propios.

Respecto del presupuesto de ingresos de la Universidad, el mismo está constituido con Aportes de la Nación y Recursos Propios, ingresos que durante los últimos 10 años han presentado una tendencia exponencial, con un crecimiento promedio de 9,4% anual.

De acuerdo con la gráfica se puede afirmar que durante los últimos años el aporte de la Nación a la UTP ha venido disminuyendo su participación, conociendo que para el período comprendido entre el 1993 y 1997 dicho aporte fue en promedio del 95,3%, conforme a los datos presentados anteriormente en el período entre 1998 y 2007 el aporte fue en promedio del 76,2% y en el periodo entre el 2008 y 2017 el aporte fue en promedio del 56,0%, cerrando para la vigencia 2017 con una participación del 51,8%.

Así mismo, los Recursos Propios han venido incrementando, para el periodo comprendido entre los años 1993 y 1997 su participación fue en promedio del 4,7%, en el período comprendido entre 1998 y 2007 el aporte fue en promedio del 23,8% y en el período comprendido entre el 2008 y 2017 el aporte fue en promedio del 44%, cerrando para la vigencia 2017 con una participación del 48,2%.

Por segunda vez consecutiva, la universidad recibió la calificación AAA de la firma FITCHRATINGS, la cual evaluó el perfil financiero como fuerte, fundamentando su

acción entre otros, en Indicadores relevantes de demanda estudiantil en la región y en la capacidad para generar ingresos propios.

**F12C30Ac: Políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal y de ejecución financiera en atención al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y el logro de las metas del plan de desarrollo institucional.**

Para la Universidad, el presupuesto es una herramienta de gestión y administración que soporta la operación de las instituciones o de sus proyectos, a través de la estimación y previsiones anuales de ingresos y gastos. En el caso de las instituciones públicas como la Universidad, el presupuesto se proyecta de forma anual, soportando el funcionamiento y permitiendo asegurar el cumplimiento de los planes y programas formulados, a través de la asignación de recursos y planeación de los gastos a realizar en cada vigencia fiscal.

El presupuesto de la Universidad, está compuesto así:  
Presupuesto de Rentas: Contiene la estimación de los ingresos corrientes y los recursos de capital.

Presupuesto de Gastos: Incluye las apropiaciones distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión.

El presupuesto que se elabora en cada vigencia debe cumplir con los lineamientos establecidos, en atención a lo referente con las consideraciones generales, disposiciones legales, principios, escenario macroeconómico y criterios para la proyección de ingresos y gastos que deben tenerse en cuenta durante el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto institucional.

En la etapa de consolidación de necesidades para la construcción del presupuesto anual, las prioridades en el gasto son: Gastos de Personal, Transferencias y Servicio a la deuda (obligaciones o gastos inflexibles) y luego otros más flexibles, como Gastos Generales e Inversión, de modo que se garantice la operación y ante todo la prestación del servicio educativo; razón por la que algunas necesidades no prioritarias pueden no ser atendidas.

**F12C30Ad: Estructura del presupuesto y de la deuda en los últimos cinco años. Plan de cancelación de compromisos.**

- Ver información financiera en la página web de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

**F12C30Ae: Estabilidad financiera manifiesta en ejercicios de auditoría y control fiscal.****F12C30Af: Cumplimiento de los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar.**

Dentro de la estructura propia de la institución los recursos propios se clasifican en: Ingresos Académicos, Ingresos Varios, Operación Comercial y Financieros, y en donde los ingresos a través de los proyectos especiales (operación comercial) y el manejo de portafolio correspondiente a la generación de rendimientos por colocación de recursos y manejo de las cuentas bancarias (Ingresos financieros), cuentan con mayor participación.

Al cierre de la vigencia 2017, los ingresos más representativos fueron los recursos provenientes de los proyectos especiales (49%), seguido de los financieros (31%). Los ingresos académicos e ingresos varios representaron el (15%) y (5%) respectivamente del total de ingresos propios.

En cuanto a los gastos, en la Universidad se clasifican en Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias, Gastos de comercialización y producción, Deuda pública e Inversión. Gastos que en los últimos 10 años han tenido una tendencia exponencial, crecimiento que en promedio ha sido del 9,6% anual, correspondiente a \$11.947 millones para última vigencia, es decir que se han incrementado en 5,1 puntos porcentuales por encima del IPC, presionando el gasto. El impacto en los gastos en mayor proporción fue asumido con Recursos Propios para garantizar el funcionamiento de la Universidad.

Al cierre de la vigencia 2017, los gastos más representativos fueron los gastos de personal con un 46%, seguido de los gastos generados por los proyectos especiales con un 21%. Los gastos de inversión representaron el 15%, los gastos generales, gastos por transferencias y deuda pública representaron el 9,4%, 8,4% y 0,2% respectivamente del total de gastos.

**F12C30Ag: Organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero.**

La Universidad tiene establecido dentro de su estructura de primer nivel, la Vicerrectoría Administrativa y financiera, encargada de darle todo el soporte administrativo y financiero a la Universidad, que tiene por objetivo, el desarrollo de una institución efectiva y transparente en sus procesos humanos, administrativos, tecnológicos e informáticos, financieros y de servicios, comprometida con el mejoramiento continuo y financieramente viable.

Los resultados que busca obtener, son:

Procesos administrativos orientados y fortalecidos para el cumplimiento de la misión institucional.

Tener una Universidad financieramente sólida que permita atender oportunamente las necesidades de ésta.

Contar con Talento humano calificado, de alta competencia, comprometido y orientado a la consecución de resultados, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tecnologías y sistemas de información orientados a las necesidades institucionales, requeridos para mejorar los canales de comunicación, facilitar la ejecución de las labores y la toma de decisiones.

Garantizar el funcionamiento óptimo de la infraestructura física de la Universidad en temas de aseo, seguridad y mantenimiento; además de apoyos logísticos a eventos institucionales.

Tiene a su cargo unos procesos internos, con los cuales se busca ordenar y direccionar adecuadamente la gestión de la misma, así:

Gestión Organizacional

Direccionamiento Económico y Financiero

Gestión Estratégica de Proyectos Institucionales y Especiales

Gestión del Sistema Integral de Calidad

**F12C30Ah: Transparencia en el manejo de los recursos financieros y buenas prácticas de auditoría certificada. Las instituciones deben demostrar la reinversión de sus excedentes en su desarrollo misional.**